BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 10
de julio de 2006

Año CXIV
Número 30.943

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A Y C ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Escritura Nº 65 del 27-6-2006, la sociedad constituida el 26-5-2006, bajo el nombre "A y C ARGENTINA S.A." se rectifica la denominación social por "AAICC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.A.", rectificandose el artículo primero del estatuto. Escribana autorizada en escritura de constitución Nº 52 del 26-5-2006. Publicacion del 23-6-2006.

Escribana - Silvina Dowbley de Toselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628256592/2. Matrícula Profesional Nº: 3972.

e. 10/07/2006 Nº 46.590 v. 10/07/2006

AGROPECUARIA EL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y COMERCIAL

Escritura: 28/6/06. Aumento de capital y reforma art. 4º y reordenamiento del Estatuto. Capital: $ 12.000.- Todo resuelto por asambleas extraordinarias del 31/12/03 y 24/4/06. Escribano autorizado según escritura Nº 112, del 28/6/06, registro 1953, Cap. Fed. Designación: Presidente: Diego Fernando Miguens Bemberg; Vicepresidente: Ignacio Enrique Zuberbuler; Director suplente: Ignacio Abel Uriburu, todos domicilio especial: Córdoba 1752, 2º piso, Cap. Fed.

Escribano - Diego Ignacio de Achaval

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2006. Número: 060706268898/B. Matrícula Profesional Nº: 4225.

e. 10/07/2006 Nº 2231 v. 10/07/2006

AMERIFLON

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 6/5/03, nº 5849, lº 20. Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 23/02/06 y escritura Nº 91 del 03/07/06. Registro 2034, Capital Federal: aumentó su capital de $ 150.000 a $ 192.000. Designación directorio: por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/03/06 y escritura Nº 91 del 03/07/06, designó: presidente Alejandro Nicolás Gavrielides; vicepresidente Carlos Marcelo Schonfeld; suplente María Alejandra Corradi. Trasladó su sede social a Salta 286, 1º piso, CABA. Los directores constituyen domicilio especial en Salta 286, 1º piso, CABA.- Apoderada por escritura 91 del 03-07-2006, Folio 203, Registro 2034 de C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Furlan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 11.

e. 10/07/2006 Nº 46.777 v. 10/07/2006

ANASTASSIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Flavia Paola NICOLAIEVSKY, casada, argentina, nacida 18/5/64, abogada, DNI 16.941.107, domiciliada en Cuba 2627, piso 3, departamento A, Cap. Fed. por si y además en nombre y representación de: Guillermo Nicolás HIRMAS HABÚN, casado, chileno, nacido 12/9/56, comerciante, C.I. chilena 6.413.536-8, domiciliado en Bicentenario 4035 y de: Alejandro CONTADOR SCIACCALUGA, casado, chileno, nacido 26/1/50, ingeniero, C.I. chilena 5.412.515-1, domiciliado en Manuel Montt 2600; ambos vecinos de la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile; a mérito del poder especial que éstos le confirieron por Escritura del 4/5/06, pasada ante el Escribano Norberto Víctor Falbo, al folio 410, del Registro 603, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 206 del 16/6/06 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) ANASTASSIA ARGENTINA S.A. 4) Cuba 2627, piso 3, departamento "A", Cap. Fed. 5) La industrialización, fabricación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, sus partes y accesorios. 6) 99 años 7) $ 150.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/12. Presidente: Flavia Paola Nicolaievsky; Director Suplente: Alejandro Contador Sciaccaluga (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Públ. 206 del 16/6/06

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 10/07/2006 Nº 66.551 v. 10/07/2006

ARTEMISA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 217 de fecha 26/06/2006, folio 717, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone, se constituyó la sociedad.- Socios: Fabián Cristian BERNARDO, argentino, soltero, 7/01/1970, empleado, D.N.I.: 21.393.904, domiciliado en Pringles 727, 14º piso "B", Capital Federal; y Federico Augusto EIRIZ, argentino, soltero, 10/04/1979, empleado, D.N.I.: 27.226.264, domiciliado en Lezica 4068, depto. "G", Capital Federal.- Sede social y domicilio especial: Perón 1648, 4º piso "D", Capital Federal.- Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior.- Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto.- Plazo: 99 años desde su inscripción.- Capital Social: $12.000, representado por 120 acciones de $100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de un voto por acción.- Directorio: Presidente: Federico Augusto EIRIZ; Director suplente: Fabián Cristian BERNARDO.- Mandato: 3 años.- Cierre Ejercicio: 31/12. La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por la escritura 217, folio 717, del 26/06/2006, Registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2006. Número: 060703263448/4. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 10/07/2006 Nº 46.769 v. 10/07/2006

ATEC-AERONAUTICS & TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 31/10/05 se determinó el número y se eligió como Directores TITULARES a: Pascal Alain GERSCHEL, DNI. 93.356.264, domiciliado en Carlos Pellegrini 1079, piso 12 "B", C.A.B.A, y Romain Julien GERSCHEL, con Pasaporte Francés Nº 99LR44495, Suplente: Laurent Vincent Daniel GERSCHEL, con Pasaporte Francés Nº 01BD29808, todos franceses, solteros, mayores de edad, los 2 últimos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 548, piso 21 "C", C.A.B.A.- Todos por un ejercicio. Constituyeron domicilio especial en Paraguay 1225, piso 13, C.A.B.A. Y por Asamblea Extraordinaria del 14/11/05 se resolvió reformar el artículo Octavo en lo referido a la garantía de los Directores.- Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 311 del 4-07-06 pasada al folio 659 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 48.

e. 10/07/2006 Nº 46.753 v. 10/07/2006

AYACUCHO LAVA AUTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 04/07/06. Socios: (Argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Saenz Peña 1626, San Martín, Prov. Bs As): José Remigio POZO, 25/09/46, DNI 6.264.272 (Presidente); y Stella Maris BURGUEÑO, 15/11/50, DNI 10.110.217 (Directora Suplente). Sede: Arribeños 2153, piso 14, unidad "E", Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria automotriz; a cuyo efecto podrá realizar el lavado artesanal y/o automático, lubricación integral, colocación y reparación de accesorios, mecánica general, comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor, de automotores, repuestos y accesorios del automotor. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter finan-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ciero, siempre con dinero propio y con excepción de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 251, 04/07/06): Mariela DAGUERRE. Firma Certificada en foja F-002515465.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 36.

e. 10/07/2006 Nº 66.534 v. 10/07/2006

BH&A PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 60, del 13/06/06. 1) Socios: Kart Heinz Bodo Huelse, Alemán, casado, DNI 93336643, economista, Muñiz 848, Martinez, San Isidro, provincia Buenos Aires; Julio César Gayoso argentino, viudo, LE 4397690, Ingeniero, Salvador Debenedetti 1550, Vicente López, provincia Buenos Aires; Ricardo Goncalves Figueiredo, argentino, casado LE 8503706, empleado, Quesada 5032, Capital Federal y Claudia Nieto Licht, colombiana, casada, DNI 93936193, psicóloga, Muñiz 848, San Isidro, provincia Buenos Aires; 2) Objeto Social: La elaboración, fabricación, producción y transformación de productos farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales, productos cosméticos, suplementos dietarios, odontológicos, veterinarios, perfumería, tocador y uso higiénico, compra venta y/o permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, abastecimiento, transporte, fraccionamiento de todo tipo de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, nacionales o extranjeros, la explotación de patentes y marcas propias y de terceros nacionales o extranjeras. Investigación y desarrollo en las actividades industriales previamente detalladas. Participar en sociedades constituidas o a constituirse que tengan relación con la actividad descripta. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por el Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 3) Capital $ 50000 4) Cierre ejercicio 31/12. 5) Directorio: Presidente Karl Heinz Bodo Huelse, Director Ricardo Goncalves Figueiredo, suplente Julio Cesar Gayoso 6) Sede y domicilio especial directores: Iberá 4030. Capital Federal Juan Pablo Farchi, abogado T 78 F 141, autorizado por Esc 60 del 13/06/06.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 10/07/2006 Nº 66.545 v. 10/07/2006

CAET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Presidente: Agustina María BALBONI, 7/1/1982, DNI. 29.250.188, CUIL. 27-29250188-4, soltera, domiciliada en Moldes 1487, Capital Federal, 46%; Director Suplente: Gonzalo Ernesto Mateo BALBONI, soltero, 12/3/1984, DNI. 30.860.673, CUIL. 20-30860673-3, soltero, domiciliado en Moldes 1469, Capital Federal, 46%; Aceptan cargos. María Luz BALBONI, argentina, 22/10/1975, DNI 24.963.651, CUIL. 27-24963651-2, casada, domiciliada en Directorio 1375, Tortuguitas, Prov. Buenos Aires, 4%; Facundo Augusto BALBONI, 26/2/1979, DNI. 27.217.156, CUIT. 20-27217156-5, soltero, domiciliado en Ruta 8 Km. 48,5, Pilar, Prov. Buenos Aires todos argentinos, 4%; Domicilio Especial y Sede Social: Ayacucho 2115, primer piso, Capital Federal. Lazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, locación, administración, arrendamiento de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, y toda actividad relacionada con su objeto. Capital Social: $ 285.000. Cierre de Ejercicio: 30/04 anual. Autorizada escritura 137, 28/4/2006, Registro 1379, Esc. Victoria S. Masri.

Escribana - Victoria Sandra Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2006. Número: 060629259297/6. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 10/07/2006 Nº 60.749 v. 10/07/2006

CAFUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 326 del 06/07/2006, Folio 1271 registro notarial 1450 Capital Federal, se rectificó la fecha de cierre del ejercicio social, modificando el artículo 11º del Estatuto Social. La nueva fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de agosto de cada año. Autorizado. LONGUEIRA CARLOS ALBERTO. Según escritura 326 del 6-7-2006 folio 1271 del registro notarial 1450 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 10.

e. 10/07/2006 Nº 60.887 v. 10/07/2006

CLEANFUEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

El 21/6/06 se constituyó Clean Fuel Argentina S.A. 1) Ladislao Vincze, argentino naturalizado, 29/7/47, casado, Lic. en administración, DNI 12728137, 20-12728137-9, Lavalle 2239 Martínez, Bs. As.; "CleanFuel USA, Inc", 2711 Centerville Road Suite 400, Willmington Condado de New Castle, Delaware 19808. 2) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, fabricación y comercialización de equipamientos para estaciones de carga de combustibles, equipos de conversión de vehículos para combustibles alternativos, motores, generadores, plantas de generación eléctrica, tanques y recipientes de combustibles, equipos para la industria del petróleo en general, plantas industriales de producción de combustibles; servicios de ingeniería, asesoramiento, diseño, instalación y operación de estaciones de carga de combustibles; diseño, instalación y operación de talleres para la conversión de vehículos a combustibles alternativos; compra, venta y distribución de combustibles. b) Compra, venta, alquiler, permuta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. c) Inversión o aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; participación en otras sociedades por acciones; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; y adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones, y valores mobiliarios en general, nacionales y/ o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de capacidad entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto y realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. 3) 99 años. 4) $ 600.000. 5) 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto. 6) Presidente del Directorio. 7) Presidente: Ladislao VINCZE, Director Suplente: Marcelo Horacio GENTILI. 8) 31/12. 9) Sede social y domicilio especial de los Directores: Esmeralda número 130 piso 4º Capital Federal. La personería de la firmante, surge del Poder Especial del 21/6/06, Registro Nº 601, folio 1673.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 07.

e. 10/07/2006 Nº 66.518 v. 10/07/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/11/04, se resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $172.125, mediante: (a) la capitalización de un aporte en especie efectuado por un accionista de la sociedad; y (b) la capitalización parcial de un crédito contra la sociedad; y 2) modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Agustina Gené, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/11/04.

Abogada/Autorizada - Agustina Gené.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 84. Folio: 145.

e. 10/07/2006 Nº 66.497 v. 10/07/2006

COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº: 5.313 Lº 113, Tº A de S.A. 1.573.833. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2006 resolvió por unanimidad modificar el Artículo decimosexto del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Decimosexto: Los directores durarán un ejercicio en sus cargos, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pudiendo ser reelectos indefinidamente. En garantía de sus funciones cada uno de los directores titulares deberá integrar la suma de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente, de conformidad con la normativa vigente a la fecha en que estos asuman sus funciones. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director titular; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del director titular respectivo. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme a las pautas que fije la Asamblea". Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26 de abril de 2006.

Abogado – Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 10/07/2006 Nº 46.814 v. 10/07/2006

DAGO INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 121 del 29/6/06. Socios: Silvia Rosana Gonzalez, argentina, nacida el 1/12/70, divorciada, DNI Nº 21.962.108, CUIL 27-21962108-1, empresaria, domiciliada en Araujo 2157, Claypole, Provincia de Buenos Aires y Jorgelina Benitez, argentina, nacida el 16/10/74, soltera, DNI Nº 23.716.892, CUIT 27-23716892-0, empresaria, domiciliada en Florencio Sanchez 797, Claypole, Provincia de Buenos Aires; 1) DAGO INDUSTRIALES S.A.; 2) Adolfo Alsina 1609, 5* piso, departamento 13, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, - de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra, venta, distribución y fabricación de todo tipo y clase de caños ferrosos, no ferrosos, de acero, de plastico, de materiales sinteticos, de fibrocemento y similares para uso domestico, comercial e industrial. Exportación e importación de todo lo relacionado con el objeto social. Cuando la actividad así lo requiera, las actividades serán realizadas por profesionales con titulo habilitante; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Silvia Rosana Gonzalez y Directora Suplente: Jorgelina Benitez fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 1609, 5* piso, departamento 13, Capital Federal. Autorizado en escritura 121 del 29/6/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 29.

e. 10/07/2006 Nº 66.525 v. 10/07/2006

DIPHOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 4/7/2005 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12000 a $ 205000. Se reforma el artículo 4to: "El Capital Social es de Pesos Doscientos Cinco Mil, dividido en doscientos cinco mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. b) Fijar en $10000 la garantía de los Directores. Se reforma el artículo 8vo: "...En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de diez mil pesos o su equivalente en títulos valores oficiales..." 2) Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/2005 se designó Presidente a María Candela Vilas y Director Suplente a Elena Josefina Graffigna, las que constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1427, 3er. piso, oficina B, Cap. Fed. Autorizada en escritura del 27/2/06, Registro 2178.

Autorizada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 3.

e. 10/07/2006 Nº 66.514 v. 10/07/2006

DISEÑOS Y PUBLICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 412 del 29/06/2006 Escribano Héctor Fernando Vázquez 2) Juan Cano 26/12/51 DNI 10314639 casado empleado y Juan Martín Cano Basavilbaso 6/12/75 DNI 25022021 soltero empresario, ambos argentinos domiciliados en San José 690 Piso 2 C.A.B.A. 3) DISEÑOS Y PUBLICACIONES S.A. 4) San José 690 Piso 2 oficina A CABA 5) Diseño, ejecución desarrollo, gestión, instalación, puesta en marcha y ejecución de productos de promoción, diseño publicitario y editoriales, mediante todos recursos disponibles, sea mediante la explotación comercialización, importación y exportación de todo elemento relacionado con la actividad. Realizando la actividad por mandatos representaciones comisiones, realizando operaciones financiera 6) 50 Años 7) $ 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente director Juan Martín Cano Basavilbaso y director suplente Juan Cano ambos domicilio especial en sede social 10) 30/6 11) Omar Orlando Zambrano por escritura ut-supra.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 047.

e. 10/07/2006 Nº 2205 v. 10/07/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor). Reforma de los artículos 4°, 5°, 6° y 10° y eliminación de los artículos 11° y 42° del estatuto social. Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima informa por 1 día que ha solicitado la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores, del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y a partir de la presente gestionará su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, del texto reformado de su estatuto social. La redacción actual del mismo ha sido aprobada en reunión de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de accionistas celebrada el pasado 7 de junio de 2006. Se transcriben a continuación los artículos cuya modificación o eliminación fue aprobada en dicha asamblea general de accionistas: "Titulo II: del Objeto Social.- Artículo 4.- La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992. La sociedad también podrá, por si o asociada a terceros, prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones y/o alquilar sus instalaciones para ese fin de acuerdo a la normativa vigente en esa materia. Asimismo la sociedad por sí, o a través de sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, tendrá también por objeto adquirir la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras de electricidad, previo cumplimiento, en cuanto corresponda, de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 24.065. La sociedad podrá prestar a dichas empresas distribuidoras servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica.

La sociedad, por sí, asociada con terceros o mediante sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, podrá prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación y mantenimiento, de consultoría y gerenciamiento, de estudios y análisis, así como ceder a título oneroso o gratuito conocimientos especiales adquiridos en el desarrollo de las actividades del negocio (know-how) y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos. La sociedad desarrollará tales actividades vinculadas con la distribución de electricidad en diferentes ámbitos, sean nacionales o extranjeros y especial pero no excluyentemente en todo lo relacionado con: (a) la optimización, gestión y operación de sistemas de distribución y alumbrado público, incluyendo todas las operaciones técnicas, administrativas y comerciales vinculadas con las mismas; (b) la seguridad eléctrica en sus diferentes aspectos; (c) uso racional de la energía; (d) desarrollo e investigación de aplicaciones de la electricidad en diferentes campos; (e) desarrollo e investigación de nuevas tecnologías relacionadas con la distribución de electricidad; (f) preservación y/o mejoramiento de ecosistemas relacionados con la mencionada actividad; (g) capacitación de personal administrativo, comercial y técnico. Asimismo, con la previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, otorgada para cada caso en particular, la sociedad podrá prestar servicios a terceros. Asimismo, la sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de sociedades comercializadoras en las condiciones establecidas en la reglamentación correspondiente. La sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de sociedades de garantía recíproca en calidad de socio protector, sin comprometer en ningún caso el capital afectado a la prestación de las actividades reguladas. Asimismo, la sociedad podrá desempeñarse como fiduciario en los términos de la Ley 24.441, en aquellas operaciones de crédito otorgadas a empresas proveedoras de bienes y servicios vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica, que cuenten con la garantía de la sociedad de garantía recíproca de la que forme parte como socio protector. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos, por las leyes, estos estatutos, el decreto por el cual se constituyó esta sociedad, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires (Zona Norte) y ciertos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Concesión de "EDENOR S.A." y todos los decretos, resoluciones, y demás normas que le sean aplicables. Título III: Del Capital Social y las Acciones.- Artículo 5.- La evolución del capital social y la clase de acciones que lo representen surgirá de los estados contables de la sociedad. El capital social estará representado por acciones Clase A, acciones Clase B y acciones Clase C. Todas las acciones son escriturales, ordinarias, de valor nominal Un Peso ($ 1) y con derecho a un (1) voto cada una. Las acciones Clase A se encuentran sujetas al régimen establecido en el artículo 10º de estos estatutos. Las acciones Clase C representativas del Diez por Ciento (10%) del capital social o de cualquier otro porcentaje que las mismas detenten en el capital social como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 6º de estos estatutos y en las normas que rigen el Programa de Propiedad Participada, en tanto el mismo se encuentre vigente- permanecerán afectadas a dicho Programa de Propiedad Participada implementado de conformidad con lo previsto en el Capítulo III de la Ley 23.696, su Decreto Reglamentario 584/93 y demás normas complementarias y concordantes, y aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 265/94. Se encuentran inscriptas a nombre de "Banco de la Nación Argentina-Fideicomiso Decreto 265/94" y están sujetas al régimen legal emergente de las premencionadas normas. - Artículo 6.- La emisión de acciones correspondiente a cualquier aumento de capital deberá hacerse en la proporción de cincuenta y uno por ciento (51%) de acciones Clase "A", treinta y nueve por ciento (39%) de acciones Clase "B" y diez por ciento (10%) de acciones Clase "C", salvo que una asamblea general o de clase disponga algo diferente. Los accionistas Clase "A", "B" y "C" tendrán derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las nuevas acciones que emita la sociedad, dentro de su misma clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. El remanente de acciones no suscripto por los accionistas de cada clase será ofrecido a los accionistas de las otras clases para el ejercicio de sus derechos de acrecer y el remanente no suscripto por éstos en ejercicio de tal derecho podrá también, en su caso, ser suscripto por terceros. En caso de suscripción de acciones por un tercero no accionista de la Sociedad —sea como cesionario de derechos de preferencia y/o acrecer o de cualquier otra forma—, las acciones correspondientes se emitirán como acciones Clase B. Si, en cualquier momento, los accionistas titulares de las acciones Clase A resultan titulares de cualquier otra clase de acciones, podrán solicitar al Directorio de la Sociedad la conversión de sus acciones de dichas clases en acciones Clase A por hasta una cantidad máxima de acciones de dichas clases, tal que les permita mantener en todo momento acciones Clase A representativas del cincuenta y uno por ciento (51%) del total de las acciones en circulación.- Artículo 10.- Los accionistas titulares de las Acciones Clase "A" no podrán modificar su participación ni vender sus acciones durante los primeros cinco (5) años contados a partir de la entrada en vigencia o toma de posesión. Con posterioridad a la finalización del quinto año las Acciones Clase "A" no podrán ser transferidas, ni aún a accionistas de la misma clase, ni podrán ser modificados los porcentajes de participación que detentan sus titulares por debajo del cincuenta y uno por ciento (51%), sin contar con la previa aprobación del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD. En el pedido de aprobación de la transferencia de acciones deberá indicarse el nombre del comprador, el número de acciones a transferirse, el precio, y las demás condiciones de la operación. En cuanto al pedido de aprobación de las modificaciones en la participación de los titulares de acciones Clase "A" por debajo del cincuenta y uno por ciento (51%), deberán figurar las operaciones realizadas, los porcentajes resultantes de ellas y los titulares de los mismos. Si dentro de los noventa (90) días de solicitada la aprobación, el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD no se manifestara, se entenderá que la solicitud fue aprobada; de esta forma el accionista podrá transferir válidamente sus acciones al comprador indicado y la modificación en las participaciones del capital se habrá realizado válidamente. Se aplicarán también todas aquellas disposiciones relativas a las limitaciones y procedimientos para la modificación de las participaciones y/o la transferencia de acciones que resulten del Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires y ciertos Partidos de la Provincia de Buenos Aires y/o del acto por el que se apruebe el referido pliego. Ninguna de las acciones de Clase "A" podrá ser prendada o de cualquier manera dada en garantía. Toda modificación en las participaciones, transferencia de acciones, gravamen o prenda, que se realice en violación a lo establecido en estos Estatutos, carecerá de toda validez." Se aprobó asimismo, eliminar completamente los siguientes artículos, renumerando el resto en un texto ordenado de 40 artículos: Artículo 11.- El Estado Nacional, en su carácter de titular de las acciones Clase "B", deberá proceder en el plazo que considere oportuno a la venta de las acciones que representen el treinta y nueve por ciento (39%) del capital social, a terceros, por el procedimiento de oferta pública, a cuyo efecto la sociedad deberá cumplimentar con los trámites y formalidades que sean necesarios.- Título IX: Cláusula Transitoria.- Artículo 42.- Mientras las acciones clase B y C sean de titularidad del Estado Nacional, la designación del síndico titular y suplente corresponderá a la Sindicatura General de la Nación o al organismo que la reemplace." Publica: Juan Gregorio Nazar, apoderado de empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) según poder general judicial y administrativo otorgado por escritura Nº 311 del 19/06/2001, pasada al folio 1012 del Registro Notarial 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 68.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/06/06.

e. 10/07/2006 Nº 45.807 v. 10/07/2006

ESFINGE 21

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 253 del 3/7/2006, folio 962, registro. 1496 de esta ciudad se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: del 11/11/2005, fojas 18 del Libro nº1 correspondiente, rubricado el 11/12/2002, nº 78086, por la que: I) Se aumento el capital de $ 12.000 a $ 220.000, modificando el: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil $ 220.000 representado por doscientos veinte mil acciones, Ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una; y de valor nominal, un peso cada acción." II) Se modificó el: Artículo Octavo: La Dirección y Administración, de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por Uno o Cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual menor número de miembros suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de Uno o más Directores Suplentes será obligatoria.- El término de su elección será por Tres Ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores como así también su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores Titulares, garantizan a la sociedad la suma exigida de Pesos Diez Mil ($10.000) en cumplimiento y de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia.- El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren Poderes Especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto 5965/63.- Podrá especialmente operar con Bancos, Compañías Financieras y Crediticias, Oficiales o Privadas, dar o revocar Poderes Especiales y Generales, Judiciales y de Administración u otro con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir, denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto o hecho jurídico que tienda al cumplimiento del Objeto Social.- La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".- III) Se designaron los integrantes del directorio: Director Titular y Presidente: Marcelo Hugo Tinelli; Director Suplente: Juan Vicente Fabián SCOLTORE. Domicilio especial: Olleros 3555 Capital. Autorización para publicar: Escritura 253, 3/7/2006. Silvina Allievi escribana adscripta registro 1496.

Escribana - Silvina Beatriz Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2006. Número: 060704264600/F. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 10/07/2006 Nº 16.846 v. 10/07/2006

ESTABLECIMIENTO SALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2006, Renunció al cargo de Presidente: Claudia Pelegrín y se designó a Carlos Ramón Espósito. Se ratifico en el cargo de Director Suplente a Edgardo Alberto D'Allegri, ambos constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2553, piso: 13, departamento "E", Cap. se modifico el monto de la Garantía, reformándose el artículo 9º del Estatuto. José Luis Prat, abogado, Tomo: 46 Folio: 221 del C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/06/2005.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 10/07/2006 Nº 66.542 v. 10/07/2006

GASODUCTO ORIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1160 Lº 13 de Sociedades por Acciones Nº Corr.: 1.690.944. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2006, resolvió modificar el artículo décimo segundo del estatuto social conforme al texto: "Artículo Décimo Segundo: Los Directores deberán depositar en garantía del buen desempeño de sus funciones la suma de $ 10.000, o su equivalente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo las condiciones de su constitución asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso podrá constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para realizar la presente publicación conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Gasoducto Oriental S.A. de fecha 10 de abril de 2006.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 10/07/2006 Nº 46.815 v. 10/07/2006

GIPROMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Carlos Oscar Fescina, argentino, nacido el 25-12-33, comerciante, casado, DNI 4.949.825, CUIT 20-04949825-0, con domicilio real en Thames 2493, piso 1º, departamento "G", C.A.B.A.; y Ana María Codiani, argentina, nacida el 02-03-60, empleada, casada, DNI 14.129.927, CUIL 27-14129927-7, con domicilio real en avenida Belgrano 1855, piso 3º departamento "8", C.A.B.A. 2) Escritura Nº 183 del 30-06-2006. 3) Gipromet S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación y recuperación de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Carlos Pellegrini 763, piso 7º, C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Carlos Oscar Fescina; y Director suplente: Ana María Codiani, ambos fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 763, piso 7º, C.A.B.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 183 Folio 481 de fecha 30-06-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 34.

e. 10/07/2006 Nº 66.501 v. 10/07/2006

Grupo Agroindustrial

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vieyra Roxana Beatriz , 26/12/67, D.N.I. 18609099, soltera, comerciante y Moran Osvaldo Jose, 16/02/62, DNI 14.739.215, divorciado ambos argentinos y con domicilio en Lomas de Zamora 764 La Matanza Pcia de Buenos Aires. 2) 06/07/06. 3) Grupo agroindustrial SA. 4) Plazo: 99 años 5) Objeto Social: A) Explotaciónes agricolaganaderas. B) Todo tipo de cultivos: granos, cereales, soja, azucar, tabaco, algodón, la industrilizacon de sus productos en todas sus etapas su venta y distribución. C) Explotaciones frutihorticolas. D) Forestacion E) Exportación e importación vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 30.000.7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Viyra Roxana Beatriz, Director Suplente: Moran Osvaldo Jose, ambos domicilio especial: Maipú 276 piso 6, C.A.B.A 10) Cierre 31/05.11) Sede: Maipú 267 piso 6, C.A.B.A Vieyra Roxana Beatriz autorizada en Escritura del 05/07/06.

Autorizada - Roxana Beatriz Vieyra

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 23.

e. 10/07/2006 Nº 2228 v. 10/07/2006

GRUPO ASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 601, del 14/06/2006, Registro Notarial 553 de Capital Federal, se aumento el capital social a la suma de $ 6.321.892 y se reformó el

artículo quinto de los estatutos sociales. Firmante autorizado en escritura 601 de fecha 14/06/2006.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 65.
e. 10/07/2006 Nº 46.776 v. 10/07/2006

GRUPO ASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 604, del 14/06/2006, Registro Notarial 553 de Capital Federal, se aumento el capital social a la suma de $ 6.332.892 y se reformó el artículo quinto de los estatutos sociales. Firmante autorizado en escritura 604 de fecha 14/06/2006.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 64.
e. 10/07/2006 Nº 46.775 v. 10/07/2006

INSTITUTO ZOOVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Francisco Antonio Gentile, 64 años, argentino, casado, veterinario, LE: 4.584.241, Bolivia 4382 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Angela Rosa Varvello, 82 años, argentina, viuda, empresaria, DNI 3.374.000, Pedro Franco 2662 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Fernanda Amsler, 56 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 5.979.838, Avenida Libertad 84, 13º Piso, Rosario, Provincia de Santa Fe; Luz Raquel Ovalle, 60 años, chilena, casada, empresaria, DNI: 93.628.773, Avenida de la Libertad 84, 14º Piso, Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Martin, 53 años, argentino, casado, empresario, DNI: 10.747.030, La Rosa 846, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INSTITUTO ZOOVAC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, desarrollo, investigación, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, vacunas; y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, en todas sus formas y aplicaciones, para uso animal y vacunas. Prestar servicios relacionados con la tecnología de elaboración, producción, transporte, procesamiento, envasamiento, conservación y comercialización de productos químicos elaborados o semielaborados, vacunas, y materias primas. Realizar la compra, venta, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y por menor, dentro y fuera de la República, de dichos productos, como de equipos, máquinas, elementos y materiales relacionados con las mencionadas industrias. La sociedad podrá adquirir y arrendar, para lograr sus fines, establecimientos urbanos y rurales, pudiendo explotarlos directa o indirectamente. Participar en licitaciones públicas relacionadas con su objeto. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, representaciones o cualquier otro tipo de relación negocial en todo el territorio de la República o del extranjero. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 3 directores titulares y de 1 a 3 suplentes. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio último día de febrero. Directorio: Presidente: Francisco Antonio Gentile, Vicepresidente: Juan Ignacio Martin, Director Suplente: Angela Rosa Varvello; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Fonrouge 2470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 92 del 12/6/06, pasada por el Escribano Diego J. M. Valentini, titular del Registro 6 de San Isidro.
Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 10/07/2006 Nº 66.559 v. 10/07/2006

IRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de accionistas del 4/7/06 se amplió el objeto social y se reformó el artículo 3º del estatuto social agregando las siguientes actividades: "Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, fianzas, avales y garantías, a corto o mediano plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público". Juan Pablo Meluso, autorizado por asamblea del 4/7/06.
Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 66. Folio: 736.
e. 10/07/2006 Nº 66.732 v. 10/07/2006

JUAN CZENTNER E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1/08/05. Se resuelve: aumentar el capital social a la suma de $ 82.280; trasladar la sede legal a la Avenida Presidente M. Quintana Nº 114, Capital Federal; designar a los miembros integrantes del Directorio, del Organo de Fiscalización y reformar los artículos 4º y 9º del estatuto social. Capital Social: $ 82.280.- Directorio: Presidente: Juan Carlos CZENTNER argentino, 01/06/47, casado, comerciante, L.E. Nº 8.266.090, con domicilio real y especial en la calle Chacabuco Nº 3926, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Victoria CZENTNER, argentina, 27/04/76, casada, comerciante, D.N.I. Nº 26.493.488, con domicilio real y especial en la calle Chacabuco Nº 3.926, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: Susana Silvia Margarita SPARVOLI argentina, casada, comerciante, 07/11/51, D.N.I. Nº 10.203.305, domiciliada en forma real y especial en la calle Chacabuco Nº 3.926, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Sebastián CZENTNER: argentino, casado, comerciante, 09/06/73, D.N.I. Nº 23.235.795, domiciliado en forma real y especial en la calle Paraguay Nº 580 Piso 5º, Capital Federal. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Néstor José ALONSO, argentino, 29/09/41, casado, contador público, L.E. Nº 4.375.432, domicilio real y especial en la calle Juncal Nº 2.869, Piso 3º, Departamento "D" Capital Federal y Síndico Suplente: Hugo Alfredo FRUMENTO, argentino 19/10/40, casado, contador público, C.I. Nº 4.730.636, con domicilio real y especial en la calle Neuquén Nº 526 Piso 3º, Capital Federal. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1/08/05.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 10/07/2006 Nº 66.503 v. 10/07/2006

LA INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 21 de abril de 2004 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: único Director Titular y Presidente: Rodolfo Saúl Gotlib y Director Suplente: Abel Pablo Vaisberg, ambos constituyendo domicilio especial en Uriburu 754, Piso 7º Departamento 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime del 6 de mayo de 2005 se resolvió: (a) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: único Director Titular y Presidente: Rodolfo Saúl Gotlib y Director Suplente: Abel Pablo Vaisberg, ambos constituyendo domicilio especial en Uriburu 754, Piso 7º Departamento 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (b) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 300.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (c) reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social respecto de las garantías a ser otorgadas por los Directores; (iii) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 18 de abril de 2006 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: único Director Titular y Presidente: Rodolfo Saúl Gotlib y Director Suplente: Abel Pablo Vaisberg, ambos constituyendo domicilio especial en Uriburu 754, Piso 7º Departamento 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 30 de mayo de 2006 se resolvió: (a) aceptar la renuncia presentada a su cargo de único Director Titular y Presidente por el Sr. Rodolfo Saúl Gotlib; (b) aceptar la renuncia presentada a su cargo de Director Suplente por el Sr. Abel Pablo Vaisberg; y (c) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el de Suplentes por el término de un ejercicio, designándose en su reemplazo a los Sres. Marcelo Salvador Sonsino y Cristian Fabián Assan como Directores Titulares y a los Sres. María de las Mercedes Santoianni y Germán Barzi como Directores Suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Salvador Sonsino, Director Titular: Cristian Fabián Assan y Directores Suplentes: María de las Mercedes Santoianni y Germán Barzi. Los Sres. Marcelo Salvador Sonsino y María de las Mercedes Santoianni constituyen domicilio especial en Gurruchaga 830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Cristian Fabián Assan y Germán Barzi en Av. del Libertador 602, Piso 27º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (v) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 22 de junio de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 1.528.800, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizado: Pablo Rómulo Di Iorio, según Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 2006.
Abogado - Pablo Rómulo Di Iorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 45. Folio: 431.
e. 10/07/2006 Nº 66.549 v. 10/07/2006

MACO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea de fecha 16 de mayo de 2006, resolvió modificar el artículo noveno de sus estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera: "En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones los directores titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía en los términos de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 20/2004 (o de aquellas normas que en el futuro la modifiquen o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía por cada director será de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente o el importe mínimo que establezca la referida normativa.". Pedro Martín Germán Less Andrade – Abogado – Autorizado por acta de asamblea del 16 de mayo de 2006.
Abogado – Pedro Less Andrade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 72. Folio: 193.
e. 10/07/2006 Nº 66.553 v. 10/07/2006

MARCELO T. DE ALVEAR 1.368

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 302, fecha: 4/7/2006, Registro 982, Capital Federal, Escribana Sara R. de Imar, 3 - Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades, las que en caso que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante: Construcción, explotación y arrendamiento de hoteles, hosterías, casas y oficinas, estudios, proyectos, dirección, administración, ejecución, desarrollo, mantenimiento, promoción, y prestación de todos los servicios y actividades vinculadas con su objeto, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, contrataciones y actos requeridos a los fines de los mencionados emprendimientos, tales como adquisición, compra venta, permuta, dación en pago y todo tipo de contrato nominado o innominado que tenga por objeto la adquisición o transferencia de derechos sobre inmuebles; adquisición de maquinarias, instrumentos o herramientas destinados a la construcción y sus accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. El firmante acredita su carácter de Presidente con estatutos de fecha 7/6/2006, folio 256, Registro Notarial 982, Capital Federal. Certifica firma: Escribana Sara R. de Imar, 4/7/2006, Registro Notarial 982, Capital Federal.
Alberto Attas

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 39.
e. 10/07/2006 Nº 66.552 v. 10/07/2006

NORBERTO S. MINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 231561. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 64 del 31/10/01 se eligieron nuevas autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marta Beatríz Gutscher, L.C 5.080.761, 3/6/45, viuda, con domicilio real y especial en Misiones 806; Vicepresidente: Ernesto Lorenzo Minero, 23/9/69, D.N.I 21.109.440, casado, con domicilio real y especial en Intendente Becco 181; Directores Titulares: Germán Norberto Minero, 20/8/73, D.N.I 23.472.363, casado, con domicilio real y especial en Misiones 806; y Andrea Fabiana Minero, 8/2/68, D.N.I 20.009.447, divorciada, con domicilio real y especial en Misiones 806; todos argentinos, comerciantes y de la localidad de San Isidro, Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea ordinaria Nº 85 del 31/10/03 se eligieron nuevas autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marta Beatríz Gutscher; Vicepresidente: Ernesto Lorenzo Minero; Directores Titulares: Germán Norberto Minero y Andrea Fabiana Minero. Por Acta de asamblea extraordinaria Nº 97 del 30/8/05 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.920.000, en consecuencia modifica el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón novecientos veinte mil ($ 1.920.000.-), representado en 1.920.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El aumento se elevará por instrumento privado o escritura pública indistintamente". Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 102 del 15/02/06 se adecuó el artículo Noveno conforme a la resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 97 del 30/8/05 y Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 102 del 15/02/06 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 10/07/2006 Nº 66.527 v. 10/07/2006

NORDELHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 216 de fecha 26/06/2006, folio 713, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone, se constituyó la sociedad. Socios: Fabián Cristian BERNARDO, argentino, soltero, 7/01/1970, empleado, D.N.I.: 21.393.904, domiciliado en Pringles 727, 14º piso "B", Capital Federal; y Federico Augusto EIRIZ, argentino, soltero, 10/04/1979, empleado, D.N.I.: 27.226.264, domiciliado en Lezica 4068, depto. "G", Capital Federal. Sede Social y domicilio especial: Bouchard 599, 20º piso, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y todo tipo de construcciones sean todas ellas publicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Otorgar y/o recibir prestamos con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro publico. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente

con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de un voto por acción. Directorio: Presidente: Federico Augusto EIRIZ; Director suplente: Fabián Cristian BERNARDO. Mandato: 3 años. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/7/2006. Número: 060703263449/4. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 10/07/2006 Nº 46.770 v. 10/07/2006

OH LA LA

SOCIEDAD ANONIMA

Esteban Marcelo BYUN, argentino, 3-4-88, soltero, emancipado inscripto bajo Nº 899 el 9-6-06, DNI. 33747768 y Mi Kyung KIM, 21-10-66, coreana, casada, Comerciante, DNI. 92345184, ambos domiciliados en Acoyte 405, piso 1, departamento B – C.A.B.A. 2) 99 años 3) Confección, compra, venta por mayor y menor consignación, comisión y representación de prendas de vestir, indumentaria de todo tipo y sus accesorios, así como la importación y exportación de los mismos, materia prima, telas e hilados de todo tipo. 4) $ 12.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. Presidente: Esteban Marcelo BYUN. Director Suplente: Mi Kyung KIM. Domicilio especial en sede social: Bartolomé Mitre 2646, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 264, del 9-6-06. Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 10/07/2006 Nº 66.539 v. 10/07/2006

OLEAGINOSA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/4/06 se designaron miembros del directorio con mandato por tres años, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Sergio Gancberg, Vicepresidente: Daniel Néstor Pájaro Director Titular: Ernest Mostert Directores Suplentes: Ernesto Cavicchioli, Diego Mejuto y Alcides Zorraquín Los directores electos fijaron domicilio especial en Monseñor Magliano 3017, San Isidro Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas con reserva legal, reserva de resultados, reducción del Capital Social y modificación del artículo 4º del estatuto social con la siguiente redacción: "artículo cuarto: El capital social es de Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos pesos ($ 33.255.200) representado por $ 33.255.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 (Peso uno) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales". Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 12/04/06.

Abogada - Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 10/07/2006 Nº 66.459 v. 10/07/2006

PIDU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 88 del 4/7/06 se reforma artículo 8 Resol. I.G.J 20/04 y 11º se modifica cambio de ejercicio al 31/8. Autorizada Adriana Cingolani, esc. 88 del 4/7/2006 Reg. 1689.

Escribana - Adriana Estela Cingolani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2006. Número: 060705266536/2. Matrícula Profesional Nº: 4252.

e. 10/07/2006 Nº 66.488 v. 10/07/2006

SEGWAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

GENIALIDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria del 16-06-2006: Se cambia la denominación social: Bajo la denominación de Genialidades S.A. continua funcionando la sociedad originalmente denominada Segway Argentina S.A. Se reforma Articulo Primero. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 29-06-2006. SEGWAY ARGENTINA S.A.: ultima inscripción el 19-12-2005 Nº 16324 Lº 30 Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 10/07/2006 Nº 66.505 v. 10/07/2006

Shopping Alto Palermo

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de diciembre de 1999 bajo el número 118.155 del libro 8, Folio 3372, de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de fecha 29 de Octubre 2004, continuada después de cuarto intermedio el 11 de Noviembre de 2004; se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 60.221.352 llevándolo de la suma de $ 63.233.265- a la suma de $ 123.454.617.- y reformar el artículo quinto de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Diecisiete ($ 123.454.617) representado por 123.454.617 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (VN$ 1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 pudiendo aquella delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los titulares de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas emisiones de acciones y el derecho de acrecer en proporción de sus respectivas tenencias, en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550". Firmado: Armando F. Ricci, autorizado por acta de directorio de fecha 24 de mayo de 2003.

Armando F. Ricci

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 3/7/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 48.

e. 10/07/2006 Nº 46.759 v. 10/07/2006

SICLONET

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 21/07/00, Nº 10490, Lº 11. Reforma estatuto. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/02/06 y escritura Nº 90 del 03/07/06. Registro 2034, Capital Federal: reformó art. 8º, duración mandato directores 3 ejercicios. Designación directorio: por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/113/05 y escritura Nº 90 del 03/07/06, designó: presidente María Alejandra CORRADI, director titular Alejandro Nicolás Gavrielides; suplente Carlos Jorge Corradi. Trasladó su sede social a Salta 286, 1º piso, CABA. Los directores constituyen domicilio especial en Salta 286, 1º piso, CABA. Apoderada por escritura 90 del 03-07-2006, Folio 200, Registro 2034 de C.A.B.A.

Marisa Furlan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 11.

e. 10/07/2006 Nº 46.778 v. 10/07/2006

SUD VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/5/06, se resolvió el cambio de denominación de Sud Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. por Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., modificándose el Artículo 1º del estatuto. Se resolvió también modificar el Artículo 9º adecuándolo a la Resol. 7/05 art. 75 de IGJ. Asimismo, por dicha Asamblea se eligieron autoridades y por reunión de Directorio de misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Andrés Ronchietto Guzzo, DNI 92.269.239; Vicepresidente: Marcelo Agustín Devoto, DNI 25.187.800; Director Titular: Romina Laura Ricci, DNI 23.327.488 todos con domicilio especial en Sarmiento 447 piso 4º, Cap. Fed. La autorización de la solicitante surge del Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/5/06.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 07.

e. 10/07/2006 Nº 66.519 v. 10/07/2006

T.C. INTERPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28.6.2006, se resolvio modificar el objeto social agregando el apartado b. del articulo tercero del estatuto, a saber: b) Mercado Postal y Distribución: Distribución, embalaje, depósito, transporte y entrega a domicilio de todo tipo de correspondencia y de bienes muebles por personal propio o contratado, para público en general, entidades privadas y oficiales por contratación directa o a través de licitaciones y concursos nacionales e internacionales, según lo normado por el Decreto 1187/93 cuyo artículo 4ª se transcribe a continuación: "Defínese a los fines de este decreto como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers"; o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable". Autorizada por asamblea del 28.6.2006.

Maria Pía Giménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 3/7/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 44.

e. 10/07/2006 Nº 60.665 v. 10/07/2006

TITUCA SWEATERS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Fernando Ariel D'anna, 24 años, DNI: 28.843.667; Diego Alejandro D'anna, 29 años, DNI: 25.704.992, ambos argentinos, solteros, estudiantes, W. Villafañe 476, Piso 1º, Depto. "B", Cap. Fed.; Ricardo Marcelo Patatian, 40 años, comerciante, DNI: 10.078.967; Mónica Andrea Bochgezenian, 36 años, ama de casa, DNI: 21.483.368, ambos argentinos, casados, Avenida Federico Lacroze 2270, Piso 3º, Depto. "A", Cap. Fed.. Denominación: "TITUCA SWEATERS S.A.". Duración: 20 años. Objeto: Textil: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Fernando Ariel D'anna, Director Suplente: Ricardo Marcelo Patatian, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Julian Alvarez 372, Piso 4º, Depto. "10", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 114 del 17/4/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/07/2006 Nº 66.561 v. 10/07/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2006 y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de julio de 2006, se aprobaron las siguientes modificaciones estatutarias: "Artículo 5º. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, sin que sea necesaria la transcripción de su monto en este Estatuto. El capital social estará representado por acciones ordinarias Clases A, B y C, escriturales, de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Al momento de su emisión, las acciones Clase C contarán con la autorización de la Comisión Nacional de Valores para ser ofrecidas públicamente y con la correspondiente autorización de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Artículo 6º. La emisión de acciones ordinarias correspondientes a los futuros aumentos de capital deberán hacerse respetando la proporción entre las Clases A, B y C en el capital social vigente en la fecha de celebración de la asamblea respectiva, excepto que con la conformidad de la Clase afectada expresada en Asamblea Especial de dicha Clase que se regirá por las normas establecidas en estos estatutos para las Asambleas Ordinarias, se disponga alterar la proporcionalidad entre Clases. Los accionistas Clases A, B y C tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad, dentro de su misma Clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, y de acrecer en su misma Clase y, en su caso, en las restantes Clases. De existir un remanente no suscripto de acciones, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros. Excepto cuando se emitan acciones liberadas, cualquier aumento de capital deberá ser suscripto sólo en efectivo, y el precio de suscripción deberá basarse en la valuación del patrimonio neto de TGN practicada por un valuador independiente designado por el Directorio. Cualquier reducción del capital social, o adquisición de sus acciones por la Sociedad, o reembolso de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, será realizado respetando la proporción entre las Clases A, B y C. Artículo 19º. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de catorce (14) miembros, de los cuales: (A) nueve (9) directores titulares y sus respectivos suplentes serán elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase que se regirá por las normas establecidas en estos estatutos para las Asambleas Ordinarias, de los cuales al menos uno (1) revestirá la condición de independiente con arreglo al Decreto Nº 677/2001 y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores; (B) cuatro (4) directores titulares y sus respectivos suplentes serán elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase que se regirá por las normas establecidas en estos estatutos para las Asambleas Ordinarias, de los cuales al menos uno (1) revestirá la condición de independiente con arreglo al Decreto Nº 677/2001 y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores; y (C) un (1) director titular y su respectivo suplente serán elegidos por la las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase que se regirá por las normas establecidas en estos estatutos para las Asambleas Ordinarias. Los directores elegidos por la Clase C no revestirán la condición de independientes. Los directores suplentes serán elegidos por el mismo plazo que los titulares, y cada suplente reemplazará al titular respectivo en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Las asambleas especiales previstas en este artículo serán celebradas simultáneamente en el marco de la asamblea ordinaria anual que considere la documentación prevista en el artículo 234º inciso 1º de la Ley 19.550. El término de elección de los directores titulares y suplentes es de uno (1) a tres (3) ejercicios, según lo decida la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegidos. El total de contraprestaciones que cada miembro del Directorio reciba de

la Sociedad en su calidad de director, será determinado sobre una base no discriminatoria y de equidad. Artículo 30º. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados tres (3) Síndicos Suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la ley 19.550. Los Síndicos Titulares y Suplentes, cuyo mandato hubiera finalizado, permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Dos (2) Síndicos Titulares y sus respectivos Suplentes serán elegidos por los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "C", actuando mediante la celebración de una asamblea especial conjunta en la que participen ambas clases de acciones, la cual se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para las Asambleas Ordinarias de Accionistas. El restante Síndico Titular y su Suplente será elegido por los tenedores de acciones ordinarias clases "B". Al menos un (1) Síndico Titular y su suplente de los dos (2) que designen las clases "A" y "C" actuando conjuntamente de acuerdo con lo antedicho revestirá la condición de independiente con arreglo al Decreto Nº 677/2001 y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores. Título X: Otras disposiciones. Artículo 42º. Se requerirá la aprobación de la mayoría de las acciones Clase C expresada en una Asamblea Especial regida por las normas establecidas en estos estatutos para las Asambleas Ordinarias (i) para la emisión de Deuda Subordinada Calificada por un monto total de capital que, sumado con el monto total de capital de cualquier otra Deuda Subordinada Calificada vigente a la fecha de dicha emisión, excediera la suma de dólares estadounidenses treinta y cinco millones (U$S 35.000.000) (cualquiera de dichas emisiones designada "Emisión Especial de Deuda Subordinada Calificada"), o (ii) para cualquier pago en efectivo de intereses en relación a cualquier Deuda Subordinada Calificada por un monto que, en conjunto con cualquier otro monto de intereses pagado en efectivo en relación a Deuda Calificada Subordinada durante el mismo ejercicio económico, excediera el treinta por ciento (30%) de la Canasta de Fondos Disponibles para dicho ejercicio económico. Antes de aprobar cualquier Emisión Especial de Deuda Subordinada Calificada, el Directorio obtendrá una opinión independiente acerca de la equidad de los términos de la Emisión Especial de Deuda Subordinada Calificada propuesta. Cada tenedor de Acciones Clase C que sea titular registrado el día hábil inmediatamente anterior al día en que la Sociedad haga un anuncio público ofreciendo la suscripción de una Emisión Especial de Deuda Subordinada Calificada, tendrá derecho a participar en la suscripción de dicha Emisión Especial de Deuda Subordinada Calificada en proporción a la participación porcentual de dicho tenedor en el capital social de la Sociedad. Este Artículo 42º dejará de tener vigencia en forma automática en la fecha en que la Sociedad haya cancelado el ciento por ciento (100%) del capital adeudado por la Sociedad bajo las Obligaciones Canjeadas, así como también los intereses devengados pendientes de pago bajo las mismas, si los hubiera y cualquier Monto Adicional que pueda corresponder en virtud de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Canjeadas. "Deuda Subordinada Calificada" significa Deuda de la Sociedad (i) que es subordinada en derecho de pago y en caso de insolvencia al pago íntegro y previo de las Obligaciones Canjeadas, (ii) que es emitida para o garantizada por cualquiera de los accionistas de la Sociedad, (iii) que pueda en virtud de sus términos ser transferida sólo a, o para beneficio de, cualquier Afiliada de los accionistas de la Sociedad en tanto existan Obligaciones Canjeadas en circulación, (iv) que establece que, en tanto existan Obligaciones Canjeadas en circulación, ninguna suma podrá pagarse a su respecto por un monto superior al monto de los Pagos Restringidos que la Sociedad pueda en ese momento realizar, (v) cuyo primer pago de capital debe ocurrir al menos doce (12) meses después del último pago de capital programado en relación a las Obligaciones Canjeadas, (vi) cuyo capital no puede ser acelerado en tanto subsistan Obligaciones Canjeadas en circulación, y (vii) cuyos términos no puedan ser modificados sin el consentimiento de los tenedores que representen la mayoría del capital en circulación de las Obligaciones Canjeadas (votando como una sola clase). Toda Deuda Subordinada Calificada será (i) emitida en la forma de obligaciones negociables de acuerdo a la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y cumplirá con los requisitos establecidos en el artículo 36º de dicha Ley a fin de calificar para el tratamiento impositivo previsto en dicho artículo 36º; o (ii) si dicho tratamiento impositivo no fuera permitido por las leyes aplicables, establecerá que la Sociedad tomará a su cargo cualquier Impuesto Argentino que grave los pagos a ser efectuados bajo Deuda Subordinada Calificada o, si cualquier Impuesto Argentino debiera ser retenido o deducido, establecerá que la Sociedad pagará los Montos Adicionales que correspondan para asegurar que los montos que efectivamente reciban los tenedores de Deuda Subordinada Calificada sean iguales a los que dichos tenedores recibirían si dicha retención o deducción no existiera. A los efectos de la definición de Deuda Subordinada Calificada, los términos "Afiliada", "Deuda", "Impuesto Argentino", "Montos Adicionales" y "Pagos Restringidos" tendrán el significado que respectivamente se establezca en los términos y condiciones que rijan a las Obligaciones Canjeadas. "Obligaciones Canjeadas" significa conjuntamente las Obligaciones Negociables Serie A y las Obligaciones Negociables Serie B. "Canasta de Fondos Disponible" significa, (A) para el Período de Cálculo Inicial, dólares estadounidenses cero (U$S 0,00) y (B) para cualquier otro Período de Cálculo distinto del Período de Cálculo inicial, (1) la Canasta de Fondos No Utilizada del Período de Cálculo inmediatamente precedente, más (2) la diferencia de (a) la Caja Excedente Distribuible calculada al final del Período de Cálculo inmediatamente precedente menos (b) la Caja Excedente de los Acreedores calculada al final del Período de Cálculo inmediatamente precedente. A los efectos de la definición de Canasta de Fondos Disponible, los términos "Período de Cálculo", "Canasta de Fondos No Utilizada", "Caja Excedente Distribuible" y "Caja Excedente de los Acreedores" tendrán el significado que respectivamente se establezca en los términos y condiciones que rijan a las Obligaciones Canjeadas. "Obligaciones Negociables Serie A" significa obligaciones negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto modificado según Ley Nº 23.962) Serie A, que revistan los términos económicos esenciales que se detallan a continuación, a emitir por la Sociedad en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples a mediano plazo, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta de quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 500.000.000) o su equivalente en otras monedas, aprobado mediante resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de enero de 2006. Las Obligaciones Negociables Serie A revestirán los siguientes términos económicos esenciales: (i) se emitirán por un monto nominal de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), (ii) vencerán el 31 de diciembre de 2012, (iii) se denominarán y serán pagaderas en dólares estadounidenses, (iv) se amortizarán con arreglo al siguiente cronograma: 9% en 2005, 12% durante 2006 y 2007, 13,5% durante 2008 y 2009, 15% durante 2010 y 2011, y 10% en 2012, y (v) devengarán intereses compensatorios a la tasa del 6,00% anual durante 2005, 6,50% entre 2006 y 2010, y 7,50% durante 2011 y 2012, pagaderos trimestralmente el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año. "Obligaciones Negociables Serie B" significa obligaciones negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto modificado según Ley Nº 23.962) Serie B, que revistan los términos económicos esenciales que se detallan a continuación, a emitir por la Sociedad en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples a mediano plazo, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta de quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 500.000.000) o su equivalente en otras monedas, aprobado mediante resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de enero de 2006. Las Obligaciones Negociables Serie B revestirán los siguientes términos económicos esenciales: (i) se amortizarán en un solo pago a su vencimiento el 31 de diciembre de 2012, (ii) se denominarán y serán pagaderas en dólares estadounidenses, y (iii) devengarán intereses compensatorios a la tasa del 7,00% anual durante 2005, 7,50% durante 2006 y 2007, 8,00% durante 2008 y 2009, 9,00% durante 2010, 9,50% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año. Artículo 43º. En caso que la Sociedad debiera pagar (en carácter de obligado sustituto o de otra manera) el Impuesto a los Bienes Personales que grava a sus accionistas en relación a cualquiera de sus acciones ordinarias Clase C, la Sociedad renuncia de manera irrevocable a requerir al tenedor de dichas acciones ordinarias Clase C, por cualquier vía, el reembolso de cualquier monto pagado por la Sociedad en concepto de Impuesto a los Bienes Personales en relación a cualquiera de sus acciones Clase C. Artículo 44º. (i) Cualquier fusión, escisión, reorganización societaria o venta de todos o sustancialmente todos los activos de la Sociedad, estará sujeta a la aprobación previa de la mayoría de los directores independientes de la Sociedad. (ii) Dentro de los quince (15) días de su presentación a la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad publicará en su página de internet traducciones al inglés de sus estados contables trimestrales y anuales. Artículo 45º. (I) Definiciones: Los siguientes términos tienen, exclusivamente con relación al presente Artículo el significado que a continuación se les asigna: (a) "Afiliada": significa la o las Personas Controladas por, Controlantes de o Sujetas a Control común con, el titular o Persona respecto de quien se determina tal carácter. (b) Los términos "Control", "Controladas", "Controlantes" o "Sujetas a Control común", cuando se utilizan respecto de una Persona, significan detentar, directa o indirectamente, la titularidad del capital social, por contrato o por otro título, el derecho a designar y/o remover la mayoría de los miembros del directorio u otro órgano de administración de dicha Persona o que de otra manera controla o tiene la facultad de dirigir o disponer que se dirija la administración y políticas de dicha Persona. (c) "Persona": significa cualquier persona física o persona jurídica, fiduciario, entidad, cualquier estado nacional, provincial o municipal o ente dependiente de los mismos con capacidad jurídica suficiente para adquirir acciones de una sociedad anónima licenciataria del Estado Nacional. (d) "Participación Controlante" significa la mayoría del Capital Social de la Sociedad o la mayoría de los derechos de voto de la Sociedad. (e) "Capital Social" significa cualquier y todo título accionario, interés, derecho de participación, o derechos equivalentes en el capital social de la Sociedad (cualquiera sea la denominación), otorguen o no derecho a voto, incluyendo sin limitación la totalidad de las acciones ordinarias y/o preferidas, u opciones canjeables o convertibles en cualquiera de los títulos mencionados. (II) Derecho de Participación en una Venta: En caso de que cualquier Persona o grupo de Personas distintos de Gasinvest S.A. (en adelante definidos como el "Adquirente"), actuando en forma directa o indirectamente, se proponga adquirir de cualquier titular de acciones Clases A, B y/o C (el "Transferente") en una transacción o serie de transacciones, sea en forma voluntaria (mediante venta, cesión, o cualquier otra forma de enajenación o disposición, a título oneroso) o forzada (como consecuencia de remate o subasta judicial o de cualquier otro medio de ejecución) una Participación Controlante, los accionistas titulares de acciones Clase C tienen derecho a vender al Adquirente, y el Adquirente está obligado a comprar, mediante una oferta pública de adquisición (la "Oferta de Adquisición"), acciones Clase C de la Sociedad en las cantidades, términos y condiciones que se establecen en los apartados siguientes. Las acciones Clase A, B y/o C de la Sociedad a ser adquiridas directa o indirectamente por el Adquirente se definen como las "Acciones Transferidas". El derecho de participación en una venta contemplado en este punto (II) no aplicará en caso que la Participación Controlante en la Sociedad se adquiera únicamente mediante la adquisición del Control de Gasinvest S.A. (III) Cantidad de Acciones Clase C a adquirir: El Adquirente o quien, en caso de concretarse la operación proyectada, resultare ser el nuevo titular de la Participación Controlante, debe realizar una Oferta de Adquisición en los términos y condiciones establecidos a continuación por el total de las acciones Clase C en circulación. (IV) Precio por acción Clase C: (A) Si el Adquirente efectuara la Oferta de Adquisición con carácter previo o simultáneamente con la adquisición de las Acciones Transferidas en una sola transacción, el precio de compra pagadero por cada acción Clase C será el monto más alto de los siguientes: (1) el monto que resulte de dividir (i) el precio total a pagar por el Adquirente por las Acciones Transferidas por (ii) el número total de Acciones Transferidas, y (2) el precio determinado en función de la valuación del patrimonio neto de la Sociedad practicada por un valuador independiente designado por el Directorio a pedido de dos o más tenedores de acciones Clase C que en conjunto representen al menos el cinco por ciento (5%) de dicha Clase C. (B) Si el Adquirente hubiere alcanzado una Participación Controlante mediante una serie de transacciones, el precio que el Adquirente debe pagar por cada acción Clase C bajo la Oferta de Adquisición es el monto más alto de los siguientes: (1) el precio promedio ponderado pagado por el Adquirente por las Acciones Transferidas bajo la mencionada serie de transacciones, y (2) el precio determinado en función de la valuación del patrimonio neto de la Sociedad practicada por un valuador independiente designado por el Directorio a pedido de dos o más tenedores de acciones Clase C que en conjunto representen al menos el cinco por ciento (5%) de dicha Clase C. (C) En cualquiera de los casos referidos en los apartados (IV)(A) y (IV)(B) anteriores, el precio de compra de las acciones Clase C debe ser pagado al contado y en efectivo dentro del plazo previsto en la Oferta de Adquisición, el que en ningún caso será más allá de los diez (10) días hábiles de vencido el plazo de la Oferta de Adquisición establecido conforme lo dispuesto en el apartado (V) siguiente. (D) En caso que dos o más tenedores de acciones Clase C que en conjunto representen al menos el cinco por ciento (5%) de dicha Clase C soliciten la valuación del patrimonio neto de la Sociedad prevista en los apartados (IV)(A)(2) y (IV)(B)(2), dichos accionistas deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en su domicilio inscripto, con al menos veinte (20) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo inicial de la Oferta de Adquisición, sin considerar cualquier prórroga a dicho plazo que pueda disponerse en virtud del apartado (V)(C). (V) Procedimiento de Oferta de Adquisición: Cada Oferta de Adquisición debe ser realizada de acuerdo con el procedimiento indicado en este apartado y, en la medida que las normas aplicables en las jurisdicciones en que la oferta de adquisición sea hecha y las disposiciones de las bolsas y mercados de valores en donde coticen las acciones y títulos de la Sociedad impongan requisitos adicionales o más estrictos a los aquí indicados, se debe cumplir con dichos requisitos adicionales o más estrictos en las bolsas y mercados en que ellos sean exigibles. (A) El Transferente y el Adquirente deben comunicar por escrito a la Sociedad y a los titulares de acciones Clase C (la "Notificación de Adquisición"), a través de la entidad encargada de llevar el registro de acciones ordinarias Clase C, o a través de otro medio de notificación fehaciente, con por lo menos quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para el inicio de la Oferta de Adquisición, la existencia de dicho acuerdo vinculante o ejecución forzosa, indicando: (1) la identidad, nacionalidad, domicilio y número de teléfono del Adquirente; (2) si el Adquirente está conformado por un grupo de Personas, la identidad y domicilio de cada Adquirente en el grupo y de la persona directiva de cada persona o entidad que conforme el grupo; (3) el precio de compra o contraprestación por las Acciones Transferidas; (4) los demás términos y condiciones sustanciales de la transacción propuesta o de la ejecución forzada a realizar; (5) la fecha prevista de transferencia, indicando si la misma puede ser prorrogada, y en su caso el procedimiento para su prórroga; (6) una declaración por parte del Adquirente sobre las fechas exacta con anterioridad y posterioridad a las cuales los accionistas que sujeten la venta de sus acciones al régimen de la Oferta de Adquisición tendrán el derecho de retirarlas, la forma en la cual las acciones así sujetas a la venta serán aceptadas y de acuerdo a la cual se realizará el retiro de las acciones de sujeción al régimen de la Oferta de Adquisición; y (7) una declaración indicando que la Oferta de Adquisición estará abierta en forma incondicionada a todos los tenedores de acciones de la Clase C. (B) La Sociedad debe enviar por correo o de otra forma debe suministrar a cada accionista de la Clase C que se lo requiera, con costa a cargo del Adquirente (a cuyo efecto debe adelantar a la Sociedad los fondos requeridos para este fin), con una diligencia razonable, copia de la notificación entregada a la Sociedad de acuerdo con lo indicado precedentemente. El Adquirente debe enviar por correo o de otra forma debe suministrar, con una diligencia razonable, a cada accionista de la Clase C que se lo requiera, copia de la notificación suministrada a la Sociedad, y debe publicar un aviso conteniendo sustancialmente la información indicada en el apartado (V)(A) precedente, al menos una vez por semana, comenzando en la fecha en que dicha notificación es entregada a la Sociedad conforme lo indicado más arriba y terminando al expirar la fecha para la Oferta de Adquisición, sin considerar cualquier prórroga al plazo de vencimiento de dicha Oferta de Adquisición que pueda disponerse en virtud del apartado (V)(C). Sujeto a las disposiciones legales aplicables, esta publicación se debe hacer en un diario de gran circulación en la República Argentina. (C) Plazo Mínimo, de la Oferta de Adquisición: La Oferta de Adquisición no puede expirar antes de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha en la cual la Notificación de Adquisición fue remitida según se establece en el punto A precedente. Dicho plazo inicial podrá ser prorrogado por la Sociedad por única vez por el término de hasta quince (15) días hábiles adicionales, si al solo criterio de la Sociedad dicha pró-

rroga fuera necesaria o conveniente para completar el proceso de valuación independiente prevista en los apartados (IV)(A)(2) y (IV)(B)(2). La prórroga será notificada por la Sociedad mediante publicación por dos (2) días en un diario de gran circulación en la República Argentina. (D) Ejercicio del Derecho de Participación en una Venta. Condición para la transferencia de acciones: El Adquirente debe adquirir todas las acciones Clase C que hubieren aceptado la Oferta de Adquisición durante su vigencia, y deberá pagar el precio por acción Clase C determinado en la forma establecida precedentemente en el apartado (IV), en el plazo anunciado en la Oferta de Adquisición, el que en ningún caso podrá extenderse más allá de los diez (10) días hábiles de vencido el plazo de la Oferta de Adquisición. El Transferente no puede transferir al Adquirente, y el Adquirente no puede adquirir las Acciones Transferidas, si el Adquirente no procede a comprar las acciones ordinarias Clase C indicadas de conformidad con lo previsto más arriba, simultáneamente con la compra de las Acciones Transferidas. (VI) Violación de Requisitos: Toda transferencia de acciones Clase A, B y/o C en violación de las disposiciones del presente Artículo será nula, carecerá de todo efecto, perdiendo las Acciones Transferidas todos los derechos políticos y económicos (incluyendo, sin limitación, derechos de voto, derechos al dividendo o a percibir otras distribuciones que realice la Sociedad) que otorguen dichas Acciones Transferidas, no debiendo ser dichas acciones computadas a los fines de la determinación del quórum en cualquiera de las asambleas de accionistas de la Sociedad. A los efectos del presente Artículo, el término "indirectamente" incluirá a las sociedades Controlantes del Adquirente, las sociedades por él Controladas, y las sociedades sometidas a control común por el Adquirente; asimismo, quedarán incluidas las tenencias accionarias que una persona posea a través de fideicomisos, certificados de depósito de acciones u otros mecanismos análogos. (VII) Vigencia del Artículo 45º. Este Artículo 45º dejará de tener vigencia en forma automática en la fecha en que la Sociedad obtenga la autorización de oferta pública y cotice sus acciones ordinarias, o sus certificados de depósito de acciones (ADRs) en virtud de un programa Nivel II o Nivel III, en los Estados Unidos de Norteamérica y por todo el plazo que dicha autorización de oferta pública y cotización se mantenga vigente. Artículo 46º: Las disposiciones del Estatuto que refieren a las acciones Clase C, incluyendo las relativas a los derechos especialmente establecidos en estos Estatutos en beneficio de las acciones ordinarias Clase C sólo serán aplicable en tanto se hayan emitido y estén en circulación acciones ordinarias Clase C. Cuando la Asamblea deba adoptar resoluciones que representen una mejora en los derechos de las acciones ordinarias de una o más clases en detrimento de los derechos de las acciones ordinarias de otra u otras Clases, se requerirá el consentimiento o ratificación de las Clases afectadas, que se prestará en Asamblea Especial de dicha Clase o Clases regida por las normas establecidas en este estatuto para las Asambleas Ordinarias." El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 5 de abril de 2006.

Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 2419.

e. 10/07/2006 Nº 16.890 v. 10/07/2006

VALVIPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 588 del 12/06/06, Registro 553 de Cap. Fed. Socios: Julio Martín VALLE, nacido el 10/01/58, DNI: 11.987.157; Héctor Manuel PICCALUGA, nacido el 19/07/58, DNI: 12.543.833; Raúl María VILLAMIL, nacido el 19/04/57, DNI: 13.058.221; y Francisco José IRARRÁZAVAL, nacido el 05/10/71, DNI: 22.059.961, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Juan Segundo Fernandez 256, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Avenida Córdoba 1309, segundo piso, Oficina A, Capital Federal. Objeto: comerciales: La comercialización, importación y exportación, representación, distribución, y consignación, de frutas, verduras y demás productos alimenticios y afines (siendo éstos los únicos actos cuya ejecución durante el período fundacional, queda autorizada por éste instrumento constitutivo); La compra, venta, permuta, consignación, y demás formas de comercialización de todo tipo de bienes; El asesoramiento económico y financiero; La importación y exportación de bienes; Financieras: El financiamiento de operaciones, y la realización de aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse. Representaciones y mandatos: El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades referidas en éste artículo; patentes y marcas: La constitución, inscripción, utilización, y explotación, de marcas y patentes de invención, nacionales o extranjeras, que protejan a los productos referidos en éste artículo y a sus afines, y a las mencionadas actividades. Presidente: Héctor Manuel PICCALUGA; Directores Titulares: Raúl María VILLAMIL y Francisco José IRARRÁZAVAL y Director Suplente: Julio Martín VALLE, todos con domicilio especial en Juan Segundo Fernandez 256, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Firmante autorizado en escritura 588 del 12/06/2006.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 64.

e. 10/07/2006 Nº 46.774 v. 10/07/2006

VELCONET

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 3/5/2006 se resolvió aumentar el capital a $ 1.200.000, y reformar los artículos 4º y 10º del estatuto. Juan Pablo Meluso, autorizado en la asamblea del 3/5/2006.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 10/07/2006 Nº 66.733 v. 10/07/2006

VGR 66

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rolando ECHAVE, nacido el 13/11/66, casado, DNI 17.993.295; domiciliado en Club de Campo Abril, Autopista La Plata, Kilómetro 33, Barrio Alfalfar Casa 61, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-17993295/5; empresario; Guillermo Omar FERNANDEZ, soltero, nacido el 23/01/72, DNI. 22.548.969; domiciliado en 29 de setiembre 2112, piso 9, departamento C, Lanús, Provincia de Buenos Aires; comerciante, CUIT 20-22548969/7; y René Francisco GARAIS, nacido el 22/9/51, casado, LE. 8.269,452; domiciliado en Club de Campo La Martona, Unidad 1, Provincia de Buenos Aires, empresario; CUIT 20-08269452/9; argentinos. 2) escritura 241 del 3/7/06 folio 557 registro notarial 1283 Cap. Fed. ante Escribana Clelia I. Cabanne. 3) VGR 66 S.A. 4) Maipú 474, piso 1, oficina B Cap. Fed. 5) industrialización y comercialización de productos de la madera, fabricación de muebles, tapicería y afines y todo otro elemento relacionado con la industria maderera. Compraventa, importación y exportación de productos madereros, actuar como agente, representante o distribuidora, fabricante, comerciante o exportadores, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos madereros y afines. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) Directorio. Directores: Presidente: René Francisco Garais, Director Suplente: Guillermo Omar Fernández ambos con domicilio especial en la sede social. 1 año.- 9) Representación Legal: presidente o vicepresidente en forma individual o indistinta. 10) 31/12 de c/año. Patricia Viviana Lo Polito, apoderada, poder por escritura 241, del 3/07/06 al folio 557 registro notarial 1283 de Cap. Fed. a cargo de escribana Clelia I. Cabanne. Buenos Aires 4 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 297.

e. 10/07/2006 Nº 66.511 v. 10/07/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA INT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29/6/06, ALFA INT S.R.L. modificó su objetó social por el siguiente: Fabricación, comercialización, importacion y exportacion de insumos y elementos y equipos para la industria gráfica, imprenta, publicidad, productos para embalaje —bolsas de papel y polietileno—, publicaciones, propaganda, productos elaborados o semielaborados vinculados con el objeto social. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 194 18/5//06. Registro 748 - Cap Fed.

Certificación emitida por: Otton Rodolfo Luznik. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 2808. Fecha: 5/07/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 17.

e. 10/07/2006 Nº 60.778 v. 10/07/2006

ALTO EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Martín Coll, argentino, DNI 22410574, casado, 16.10.71, ingeniero, Santa Rosa 2801, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Martín Bobes, argentino, casado, DNI 23.329.781, 04.6.73, Contador Público, Rodríguez Peña 1775 piso 4º departamento 1, Capital Federal; 1) Alto Eventos SA, 2) 99 años; 3) Objeto: organización de campeonatos de fútbol y demás eventos deportivos y sociales, para lo cual puede explotar establecimientos gastronómicos, cafeterías y restaurantes, realizar promociones y demás actividades conexas. 4) Capital: $ 12000, 12000 cuotas de $ 1 cada una y un voto por cuota. 5) Administración: 1 o mas gerentes en forma conjunta 6) Cierre de ejercicio: 31/5/cada año; 7) Gerentes: Daniel Martín Coll y Martín Bobes con domicilio especial y sede social en Federico Lacroze 1787 piso 7 departamento 22 de Capital Federal; 8) Suscripción: Daniel Martín Coll 9000 cuotas y Martín Bobes 3000 cuotas. Autorizada por escritura 226 del 26.6.06 reg 461 Esc Felipe Yofre. María Pía Giménez.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 3/7/06. Nº Acta: 145. Libro Nº: 44.

e. 10/07/2006 Nº 60.664 v. 10/07/2006

AOSARF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 04/07/2006 JUAN IGNACIO MORETTI, argentino soltero, comerciante, nacido 04/11/80, DNI 28.492.145, domicilio Dr. Delfor Diaz 1768, Hurlingham Prov. Bs. As. cedió a ANDREA SOLEDAD SUSELLA argentina soltera comerciante nacida 06/04/83 DNI 30.011.688 domicilio Quintino Bocayuva 313, Hudingham, Prov. Bs. As., las 500 cuotas que poseía. DIEGO MARIANO SUSELLA, DNI 28.112.268, Socio Gerente, presta expresa conformidad con la Cesión. Autorizada en instrumento privado del 04/07/06.

Abogada – Silvina Paula Zanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 83. Folio: 262.

e. 10/07/2006 Nº 66.513 v. 10/07/2006

ARANDALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 141 del 10/5/06, Registro 2078. 1) Julio Pedro SONDEREGUER, argentino, arquitecto, 13/09/57, casado, D.N.I. 13.296.666, con domicilio en la calle Paraguay 643 piso 2 departamento "A" C.A.B.A.; Jorge Luis PELUFFO, argentino, soltero, abogado, 29/08/50, L.E. 8.426.456, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 1490 piso 5º departamento "B" C.A.B.A.; y Roberto Julio SEREBRINSKY, argentino, divorciado, 19/08/56, médico, D.N.I. 12.276.300, domicilio Juncal 3456 1º piso departamento "C" C.A.B.A. 2) "ARANDALIA S.R.L.". 3) 99 años desde inscripción R.P.C. 4) Agraria, mediante la explotación del campo, propio o ajeno, en actividades: frutícolas, hortícolas, forestales, agrícolas, apícolas, ganaderas y avícolas, en forma primaria o secundaria, realizando todas las operaciones complementarias y/o necesarias para el cumplimiento de dichos fines, incluido el acopio, elaboración, comercialización de los productos derivados de la actividad pudiendo operar como importadora y/o exportadora y realizar todas las operaciones complementarias a estos fines. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie; relacionados con su objeto agrario. Constructora: mediante la realización de todo tipo de construcciones, relacionadas con su objeto agrario. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, relacionados con su objeto comercial agrario. 5) $ 30.000. 6) Representación legal gerente. 7) 30/06 de cada año. 8) Sede social: Soldado de la Independencia 1490 piso 5º departamento "B" C.A.B.A. y designan gerentes Julio Pedro SONDEREGUER, Jorge Luis PELUFFO y Roberto Julio SEREBRINSKY, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social. Suscribe el presente, Luis M. Luján, escribano autorizado por escritura de constitución 141 del 10/5/06.

Escribano - Luis Martín Lujan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2006. Número: 060706269162/F. Matrícula Profesional Nº: 4356.

e. 10/07/2006 Nº 46.804 v. 10/07/2006

AREA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión del 11 de mayo de 2006, la sociedad aceptó la renuncia de Juan Pedro GOMEZ LOPEZ al cargo de Gerente; y designando Gerente a Marcela Fabiana ORTIZ, quien fija domicilio legal y especial en la calle Perú 84, piso 2º, oficina 33 de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo se procede a modificar el artículo quinto, de conformidad con la resolución General IGJ 20/04 y el artículo primero de los estatutos a fin de dejar fuera del mismo el domicilio social. El autorizado, MARCELA FABIANA ORTIZ, conforme contrato de fecha 11 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 14/07/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 083.

e. 10/07/2006 Nº 2203 v. 10/07/2006

ARROW SERVICIOS & LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber que por Instrumento Privado de fecha 20/06/06 se modificó el Artículo 3º del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La Sociedad tendrá como Objeto Social desarrollar las siguientes actividades: a) transporte nacional e internacional de cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente; b) explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje". Abogada autorizada en Contrato Constitutivo de fecha 9/02/06: Dra. Mariana Litta.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 64. Folio: 558.

e. 10/07/2006 Nº 66.709 v. 10/07/2006

AVDA MITRE 626

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 20/6/2006, NIEVES COBAS LEMA, D.N.I: 92.366.079 y DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ COBAS D.N.I: 29.077.365, venden las 6.000 cuotas sociales que poseen a NESTOR CARLOS POGLIANO, argentino, viudo, D.N.I: Nº 5.595.427, nacido 22/6/1936, Jubilado, dom. en Constitucion 3588, Victoria Partido de San Fernando Pcia de Buenos Aires y CARLOS ALBERTO FERRACO, argentino, viudo, D.N.I: Nº 0.402.081, nacido 14/7/1919 jubilado, dom. calle Avda Segurola 3292 Capital Federal en la siguiente proporcion Sr. NESTOR CARLOS POGLIANO 3000 cuotas sociales y CARLOS ALBERTO FERRACO 3000 cuotas sociales El Sr DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ COBAS renuncia a su cargo de socio gerente y las partes de comun acuerdo aceptan. La totalidad de las cuotas sociales designan nuevo socio gerente al Sr. CARLOS ALBERTO FERRACO quien acepta el cargo fijando domicilio especial en Pareja 4486 de Capital Federal. Las partes autorizan al Dr. Axel Jorge Mario Pazo D.N.I: 14.868.060 por la clausula octava

del instrumento privado de fecha 20/6/2006 para tramitar la inscripcion de la presente cesion.
Abogado – Axel Mario Jorge Pazo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/07/2006. Tomo: 50. Folio: 807.
e. 10/07/2006 Nº 66.493 v. 10/07/2006

B P OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 55288 de fecha 18/4/2006, por Instrumento Privado del 5/07/2006 modifica artículos 3, 4 y 6 del contrato social. 3) Por cuenta propia, de terceros o asociaciones de terceros, en participación y/o en comisión, por sí o asociada a otra empresa o a terceros independientes, a las siguientes actividades: el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción, restauración, refacción y reparación de edificios, obras viales, movimientos de tierra, servicios sanitarios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, urbanizaciones, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; estudio, asesoramiento e instalación de toda clase de decorados, ornamentación y revestimientos, interiores y/o exteriores, incluyendo parquización; servicios de mantenimiento y otros conexos a la construcción; organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; presentación en licitaciones públicas y su ejecución por esa vía se le encomiende; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes. 4) Capital Social $ 10.000. 6) Garantía de gerentes según normas vigentes, por $ 2000 por el plazo de su mandato más tres años. Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 30/03/2006, con firmas certificadas por Escribano Rafael Enrique Vaini, Registro Nº 1584, Matrícula Nº 4247, fecha 30/03/2006, Nº Acta 028, Nº Libro 19.
Contadora – Teresita Graciela Corbella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 111309. Tomo: 0231. Folio: 199.
e. 10/07/2006 Nº 60.944 v. 10/07/2006

BACRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente, cambio de sede social. Instrumento privado 29/5/06 y acta 15/6/06 entre Oscar Adrián Pereyra, DNI 12.815.648, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1959, comerciante, CUIT-20-12815648-9, domiciliado en Las Heras 2963, piso 13, Capital Federal, que cede, vende y transfiere a Francisco Salles Calvet, español, casado, DNI 93.406.423, CUIT 20-15308866-8, nacido el 1 de mayo de 1944, contador público, domiciliado en República de la India 3067, 1º piso A, Capital Federal: tres cuotas $ 3.000; a José Miguel Heras, argentino, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1960, DNI 14.455.756, CUIT 20-14455756-6: 12 cuotas $ 12.000. Renuncia de socio gerente Oscar Adrián Pereyra; nuevo gerente Francisco Salles Calvet, español, casado, contador público, nacido el 1 de mayo de 1944, DNI 93.406.423, CUIT 20- 15308866-8, domiciliado en República de la India 3067. 1º A, Capital Federal, que constituye domicilio especial en Pinzón 168, Capital Federal, quien opta por tomar un seguro de caución, en consecuencia se reforman los artículos .4 y 5. Cambio de sede social. Acta de 15/06/06 La sociedad tendrá su sede social en la calle Pinzón 168, Capital Federal. Arq. José Miguel Heras autorizado en acta de 22/06/06.
José Miguel Heras

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 5. Libro Nº: 123.
e. 10/07/2006 Nº 60.670 v. 10/07/2006

BCP Emprendimientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Susana BARNECH, argentina, 18/06/1951, casada primeras nupcias con Carlos Francisco Carmona, DNI 10.124.190, domicilio Fondo de la Legua 2476, Edificio 7, Departamento 26, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia de Bs As, CUIT 23-10124190-4, comerciante; Carlos Francisco CARMONA, argentino, 26/05/1952, casado primeras nupcias María Susana Barnech, DNI 10.424.406, domicilio real y especial Fondo de la Legua 2476, Edificio 7, Departamento 26, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia de Bs As, CUIT 20-10424406-9, comerciante; Ricardo Luís PEÑA, argentino, 09/10/1952, casado primeras nupcias Noemí María Barnech, DNI 10.479.594, domicilio real y especial Santa Rosa 2735, Florida, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As, CUIT 20-10479594-4, comerciante y Guillermo Horacio BARNECH, argentino, 03/10/1953, divorciado segundas nupcias Silvia Haydée Braggio, DNI 10.833.475, domicilio Crisólogo Larralde 3108, 5º piso, Cap. Fed., empleado, CUIL 20-10833475-5, Constitución: escritura 215 del 06/07/200, Fº 509, Reg. 613 Cap. Fed.; Domicilio: Avenida Entre Ríos 709, Planta Baja, Cap. Fed. Objeto: Construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/o ingeniería, ya sean de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones y actuando por cuenta propia o como contratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros, adquirir inmuebles para construir, llevar a cabo la compra y venta de los bienes construidos. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general, ante organismos públicos, privados y/o prestatarios de servicios, firmar contratos de fideicomiso y toda actividad relacionada con la construcción. Duración 99 años desde la inscripción. Capital $ 20.000. Administración uno o más socios gerentes. Fiscalización Los socios. Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. gerentes: Carlos Francisco CARMONA y Ricardo Luís PEÑA en forma indistinta.- Mónica María Aguerregaray. Matrícula 3009. Titular Reg. 613 Cap. Fed. Autorizada en escritura 215 del 06/07/2006 al folio 509 Reg. 613 Cap. Fed.
Escribana - Mónica María Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2006. Número: 060707271449/E. Matrícula Profesional Nº: 3009.
e. 10/07/2006 Nº 46.876 v. 10/07/2006

BRISAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 225 del 26.6.06 escribano Yofre, registro 461 de la Capital Federal, Eduardo Narciso BRITO, DNI 21.374.734, cedio a Gabriel Adrián SARMIENTO, argentino, casado, Técnico Electrónico, 33 años, DNI 23.268.047, Caracas 1586, Tigre, provincia de Buenos Aires; 2400 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y se modifico el artículo Artículo Tercero: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción, compra, venta, mantenimiento, reparación, conservación, servicio de post venta, de instalaciones, equipos y componentes electromecánicos, mecánicos, hidráulicos, electrónicos, herramientas, repuestos para industria automotriz, ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, elevadores mecánicos, medios de izaje, portones automáticos, bombas de agua, instalaciones eléctricas de obra y domiciliarias, telefonía, redes, seguridad electrónica, mantenimiento edilicio, insumos de oficinas, instalaciones industriales y construcción. Autorizada por escritura 225 del 26.6.06 reg 461 Esc Felipe Yofre. María Pía Giménez.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 44.
e. 10/07/2006 Nº 60.663 v. 10/07/2006

CALZADOS FC BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) DANIEL MARCELO FREIRE, argentino, soltero, 30/01/1969, D.N.I. Nº 20.717.493, Barrio San Isidro Monoblock Nº 50, Piso 1º, Dto. "B", Boulogne, Bs. As.; PAULINO NORBERTO, frances, soltero, 07/01/1949, D.N.I. Nº 93.592.752, Los Platanos Nº 2.335, Villa Adelina, Bs. As.; 2) Contrato del 28/06/2006. 3) "CALZADOS FC BUENOS AIRES S.R.L.". 4) Uruguay Nº 651, Piso 16º, Dto. "D", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o osociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: fabricación de toda clase de calzado, artículos de marroquinería y de cuero. Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de los rubros previstos en la actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio- 7) $ 20.000, - dividido en 200 cuotas de $ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) y 9) Administración y representación a cargo de un gerente en forma individual e independiente por 50 años: DANIEL MARCELO FREIRE, con domicilio especial en Virrey Liniers 51 piso 5º, departamento 18 de Capital Federal. 10) 31 de enero de cada año. 11) Abogado autorizado en el instrumento privado de constitución de fecha 28/06/2006, Alejandro Hernán Rojas.
Autorizado – Alejandro Hernán Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 48. Folio: 936.
e. 10/07/2006 Nº 66.461 v. 10/07/2006

CAP-LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Salvador Osvaldo José Capizzi y Guillermo Ariel Fafian, únicos socios de "CAP-LOGISTICS S.R.L." resuelven: Guillermo Ariel Fafian, cede todas sus cuotas por el precio de $ 3.600.- a Adriana Edith Martini, 39 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI: 8.353. 635, Barilari 1389, Capital Federal. Los actuales socios resuelven adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000, - y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 12.000.-. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Tº 562, Autorizado en instrumento de Cesión de Cuotas, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 28/4/06.
Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 10/07/2006 Nº 66.558 v. 10/07/2006

CAT VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) JORGE GULLO, 29/9/48, D.N.I. 6.151.198, casado, Guardia Nacional 2185, Cap. Fed. y MIGUEL ANGEL CAVAGNA, 23/9/71, D.N.I. 22.084.196, soltero, Eva Perón 2750, Temperley, Prov. Bs. As., ambos argentinos y empresarios. 2) Instrumento Privado: 26/6/06. 3) CAT VIAL S.R.L. 4) Eva Perón 4380, Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: demoliciones, excavaciones, movimientos de suelos, obras viales de apertura, mejoramiento y pavimentacion de calles y rutas, su reparación y mantenimiento. Obras viales, civiles, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. 7) Cap. $ 10.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios, 50 ejercicios. Fiscalización: Artículo 55, ley 19550, indeterminado. 9) Representación Legal: Gerentes. Uso de Firma: Indistinto. Domicilio Especial: Avenida Eva Perón 4380, Cap. Fed. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año- Autorizada: Instrumento Privado: 26/6/06.
Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 16. Folio: 107.
e. 10/07/2006 Nº 66.476 v. 10/07/2006

CODEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 16/06/2006. Socios: ANA TERESA LE PORTS, argentina, comerciante, nacido el 29 de septiembre de 1930, estado civil soltera, DNI 3.443.313, CUIT 27-03443313-0 domiciliada en la calle Vidal 1610 Piso 6 de la Capital Federal; MARIANO CARLOS ELLIFF, argentino, comerciante, nacida el 1 de marzo de 1969, estado civil soltero, DNI 20.695.857, CIJIL 20-20695857-0, con domicilio en la calle Uriarte 1534 Piso 1-6 de la Capital Federal y el señor DOMINGO ANTONIO FERRERI, argentino, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1949, estado civil casado, LE 8.236.884, CUIT 20-08236884-2 con domicilio en la calle Pedro Moran 4591 de la Capital Federal. Denominación: CODEBAS S.R.L Domicilio: Juramento 2739 de la Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de perfumería, tocador, regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole; aparatos y materiales fotográficos, fílmicos y electrónicos; electrodomésticos; óptica; cosmetología; instituto de belleza; ortopedia; indumentaria de todo topo y gimnasio. Plazo de Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de valor nominal. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de la socia gerente ANA TERESA LE PORS con domicilio especial en la calle Juramento 2739 de la Capital Federal. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Abogada – Sirvia Margarita Parise – Autorizada inst. priv. 16/06/06.
Abogada – Silvia Margarita Parise

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 54. Folio: 638.
e. 10/07/2006 Nº 66.470 v. 10/07/2006

CONINAR EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Leandro Milli y Noemí Isabel Bidou, únicos socios de "CONINAR EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L." resuelven: Ampliar la duración del mandato de los Gerentes, Adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en la suma de $ 10.000.- por cesación de mandato, Designar Gerente y modificar la cláusula quinta así: 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa Gerente a Leandro Milli, con domicilio especial en Tucumán 1424, 2º piso, departamento 'B', Capital Federal. Dr. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento de Ampliación de la Duración del Mandato de los Gerentes, Adecuación la Garantía de los Gerentes, Cesación y Designación de Gerentes y Modificación, Acto Privado del 28/06/06.
Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 10/07/2006 Nº 66.557 v. 10/07/2006

CORTI' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 29/6/06. Socios: Gerardo Cortina, argentino, DNI 21.717.729, comerciante, nacido el 26/10/70, casado; José Alberto Cortina, argentino, DNI 26.100.086, 20-26100086-6, comerciante, nacido el 17/9/77, soltero; Patricia Liliana Margarejo, argentina, DNI 21.534.406, comerciante, nacida el 7/3/70, casada; todos domiciliados en San Cristóbal 525, Temperley, Prov. Bs. As.; y Verónica Analia Soriano, argentina, DNI 27.775.172, comerciante, nacida el 11/12/79, soltera, domiciliada en Sánchez García 6058, Adrogue, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de salones de fiestas, organización de eventos, catering, elaboración, compra y venta de insumos y productos propios para se actividad. Capital: $ 10.000. Administración legal y uso de la firma social: uno o

mas gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social: Catamarca 1540 piso 4 Oficina F, Cap. Fed. Gerente: Gerardo Cortina, con domicilio especial en Catamarca 1540 piso 4 Oficina F, Cap. Fed. Gabriela Andrea Scalercio, autorizada por Instrumento privado del 29/6/06.

Abogada – Gabriela A. Scalercio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/07/2006. Tomo: 65. Folio: 497.

e. 10/07/2006 Nº 66.489 v. 10/07/2006

DEERFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21-6-2006 y acta de reunión de socios del 12-6-2006 designó gerentes a Bernardo Feune de Colombi y Sebastián Guillermo Grassi con domicilio especial en Av. Alvear 1583, piso 9, dpto. B, Cap. Fed. Se modificó el artículo 11 relativo a la garantía de los gerentes. Eduardo A. Díaz escribano matrícula 1972. Escritura Nº 309 registro 193 Cap. Fed. de fecha 21-6-2006.

Escribano – Eduardo A. Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/07/2006. Número: 060703262109/A. Matrícula Profesional Nº: 1972.

e. 10/07/2006 Nº 60.684 v. 10/07/2006

DELICATESSEN KAKAO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.765.762. Por reunión de socias en forma unánime del 03/07/06, se resolvió: a) Reformar el artículo tercero del contrato social, incluyendo en el inciso a) del objeto la comercialización de "libros relacionados con el objeto, los cuales podrán importarse"; y b) Reformar el artículo cuarto del contrato social, aumentando el capital de $. 12.000.- a $. 150.000, ingresando como nueva socia Ibelise Sabina CASTRO de ALVAREZ, venezolana, 49 años, casada, empresaria, Pasaporte de Venezuela C 1162315, domicilio Calle Norte 4 A, Quinta Diferente, Urbanización El Placer, Caracas, Venezuela, y transitoriamente en esta Republica Argentina, en Conde 3688, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 163, del 03/07/06, Folio 413, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: 060705266295/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 10/07/2006 Nº 2200 v. 10/07/2006

DESARROLLO ESPECIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 51 del 29 de junio de 2006 otorgada al folio 201 del Registro Notarial 1909, de esta Ciudad se cambió la sede social fijándose en calle Galicia 361 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se modificó el contrato social: Administración: a cargo de todos los socios quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Representación Legal: indistinta. Gerentes: Sergio Adrián CHIAMBARETTA, domicilio: Viamonte 5292, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Nestor Antonio DRUGHIERI, domicilio Fitz Roy 3346, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Nestor Omar Vigil: Coronel Apolinario Figueroa 153, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Este último designado por contrato social del 30-09-1996 inscripto en IGJ el 18-11-1996 número 9857 libro 106 SRL y escritura 51 del 29 de junio de 2006, folio 201 Registro 1909 de Capital Federal, cuya inscripcion se solicita.

Socio/Gerente – Nestor Omar Vigil

Certificación emitida por: M. de las Mercedes Fernández Calvo. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 14.

e. 10/07/2006 Nº 46.765 v. 10/07/2006

EBACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que EBACO S.R.L., constituida por Esc. Nº 228 de fecha 14/07/98 e inscripta en I.G.J. con fecha, 4/12//98, Nº 10166 del Libro 110, Tomo SRL; ha resuelto por resoluciones unánimes de fecha 16/06/05 y 3/08/05, fijar su nuevo domicilio social en Urquiza 1672-Sur, Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, procediendo a la reforma de sus estatutos, inscripción de Jurisdicción Provincial con fecha 2/06/06, y baja de la I.G.J.

Autorizado – Walter Guillermo Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 10/07/2006 Nº 66.486 v. 10/07/2006

EMBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 04/07/2006. Socios: David León Brajtbort, 24/12/46, DNI 7.590.172, argentino, casado, comerciante, domicilio San Blas Nº 3471, Capital, Federal; Pablo Gabriel Brajtbort, 04/03/76, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.115.209, domicilio San Blas Nº 3471, Capital Federal y Mercedes Antonia Monroy, 23/10/44, LC 4.895.136, argentina, casada, comerciante, domicilio San Blas Nº 3471, Capital Federal. Denominación: "EMBAIRES S.R.L." con domicilio y sede social: Iturri Nº 1477/79, C.A.B.A. Plazo: 50 años a partir de la Inscripción IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, industrialización, exportación, importación, etc. de envases y artículos de embalaje en general.- Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: David León Brajtbort 480 cuotas equivalentes a $ 4.800; Pablo Gabriel Brajtbort 420 cuotas equivalentes a $ 4.200 y Mercedes Antonia Monroy 300 cuotas equivalentes a $ 3.000. Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes socios o no quienes actuaran en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa gerente a David León Brajtbort quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 04/07/2006.

Autorizxada/Abogada – Anabela S. Brajtbort

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 74. Folio: 28.

e. 10/07/2006 Nº 3473 v. 10/07/2006

EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO BARCALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/6/06 Cristina Noemí Pavon, Ana Delia Ghiggeri, Carlos Gustavo Alvarez, Viviana Larrain y Nora Soledad Bruno ceden sus 20000 cuotas partes a favor de Nicolas Scartabelli DNI 17.191.128, argentino, maestro mayor de obra, nacio 3/11/64, domicilio Itapiru 904, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As, Maria Cristina Mancuso argentina, casada, comerciante, DNI 5.938.384, domicilio Formosa 2231, Valentin Alsina, Prov. de Bs. As y Daniel Alfredo Bacalov, argentino, casado, comerciante, nacio 1/10/36, DNI 4.190.390, domicilio Corrientes 4303 piso 12 departamento 50, Capital Federal. Renuncio como gerente Carlos Gustavo Alvarez. Por reu- 22/6/06 se designó gerente a María Cristina Mancuso, domicilio especial Formosa 2231, Valentin Alsina, Prov. Bs. As. Por reunión 27/6/06 se aumentó capital social, se modificó artículo 4 Contrato Social. Capital anterior $12000. Aumento $ 135000, Capital resultante $ 155.000. La autorizada Dra. Ana Ghiggeri autorizada por actas 22 y 27/6/06 y contrato privado del 22/6/06.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2006. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 10/07/2006 Nº 66.502 v. 10/07/2006

ENSINCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Socios Leonardo Sergio Alcaraz, DNI 23586638; 33 años; CUIT 20235866380 y Gastón Luciano Alcaraz, DNI 22778417, 34 años, CUIT 20227784170, ambos, solteros, argentinos, comerciantes, domicilios real y especial Los Recuerdos 564 Capital Federal. Denominación Social: ENSINCRO SRL. Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina a del exterior a las siguientes actividades. A) Industriales y Comerciales: La industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos de alimentos para consumo humano. Duración: 20 años contados desde la Inspección en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos ciento cincuenta mil dividdo en ciento cincuenta mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Gaston Luciano Alcaraz 75000 cuotas y Leonardo Sergio Alcaraz 75000 cuotas. Administración: está a cargo del socio Gaston Luciano Alcaraz. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Los Recuerdos 564 Capital Federal. Autorizado según estatito de fecha 30-06-2006 Contadora Marcela I. Ferrari Tomo 218 Folio 077.

Contadora – Marcela Isabel Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2006. Número: 421945. Tomo: 0218. Folio: 077.

e. 10/07/2006 Nº 60.712 v. 10/07/2006

EPIZ COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29/6/06 Socios: Cristian Martín AZAN, 6/9/68, soltero, comerciante, DNI 20272444, CUIT 20-20272444-3, Jorge Oscar AZAN, 15/9/35, casado, comerciante, DNI 4160485, CUIT 23-04160485-9, ambos argentinos y domicilio real y especial Pasaje Talavera 5860, CABA, dura 10 años, Objeto: La compra venta, locación, comercialización, distribución, leasing, representación, comisión, consignación, licencias, importación, exportación, permuta fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos en especial para computadoras y procesadores, así como sus partes, subproductos, accesorios e insumos, software, con desarrollo propio o de terceros, y servicios de procesamiento de datos, relevamiento, diseño e implementación de sistemas informático Capital $ 25000. Gerente: GCrsitian Martín AZAN. cierre 31/12 cada año Sede: Avda. Triunvirato 4193, CABA. Autorizada por Escritura 369 del 29/6/06, Registro 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 19.

e. 10/07/2006 Nº 60.660 v. 10/07/2006

ESTACION DE SERVICIO ECHEVERRIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 321 del 4/7/2006 don Juan Antonio ECHEVERRIA, nacido 30/9/44, casado, L. E 7.749.653, domicilio real y especial Perú 2548 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Diego Martín ECHEVERRIA BIAIÑ, nacido 9/3/72, casado, D.N.I. 22.550.955, domicilio real y especial Gral Villegas 2838 San Justo, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio ECHEVERRIA BIAIÑ, nacido el 1º/1/80, soltero, D.N.I. 27.899.394, domicilio real y especial Gral Villegas 2838 de San Justo, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. Denominación: ESTACION DE SERVICIO ECHEVERRIA e HIJOS S.R.L.. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Explotación y construcción de estaciones de servicio. Cocheras y playas de estacionamiento. a) Construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. b) Explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. c) Participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso b) precedente. d) Explotación de actividades comerciales desarrolladas habitualmente en estaciones de servicios como expendio de productos alimenticios, bebidas y prestaciones de servicios de telefonía e internet. Capital: $ 80.000.- Valor cuota: 10 $ cada una. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Juan Antonio Echeverría y Diego Martín Echeverría Biaiñ Domicilio Social: Ercilla 7287, Capital Federal. Autorizado: José Luis Lecuona, por escritura 321, folio 391/94, fecha 14/07/2006. Registro 11 Tres de Febrero.

Notario – José Luis Lecuona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: FAA02347495.

e. 10/07/2006 Nº 66.524 v. 10/07/2006

ESTACION DE SERVICIO SATRAGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 330 del 4/7/2006 don Juan Antonio ECHEVERRIA, nacido 30/9/44, casado, L.E. 7.749.653, domicilio real y especial Perú 2548 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Diego Martín ECHEVERRIA BIAIÑ. Nacido 9/3/72, casado, D.N.I. 22.550.955, domicilio real y especial Gral Villegas 2838 San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Juan Ignacio ECHEVERRIA BIAIÑ, nacido 1º/1/80, soltero, D.N.I. 27.899.394, domicilio Gral Villegas 2838 de San Justo, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. Denominación: ESTACION DE SERVICIO SATRAGNO S.R.L. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Explotación y construcción de estaciones de servicio. Cocheras y playas de estacionamiento. a) Construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. b) Explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. c) Participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso b) precedente. d) Explotación de actividades comerciales desarrolladas habitualmente en estaciones de servicios como expendio de productos alimenticios, bebidas y prestaciones de servicios de telefonía e Internet. Capital: $ 80.000.- Valor cuota: 10 $ cada una. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Juan Antonio Echeverría y Diego Martín Echeverría Biaiñ. Domicilio Social: Ercilla 7287, Capital Federal. Autorizado: José Luis Lecuona, por escritura 320, folio 387/9, fecha 4/07/2006, Registro 11 tres de Febrero.

Notario – José Luis Lecuona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: FAA02347496.

e. 10/07/2006 Nº 66.523 v. 10/07/2006

EXSAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber Socios Cristina Ramona Gomez, DNI 20628524; CUIT 27206285241; 38 años; y Maria Magdalena Colman, DNI 11375830, CUIT 27113758304, 51 años; ambas, argentinos, comerciantes; domicilios real y especial en Lavarden 141 Capital Federal. Denominación Social: EXSAREL SRL. Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la Republica Argentina o del exterior a las siguientes actividades A) Industriales: mediante la fabricación de equipamiento para telefonía e instalaciones de centrales telefonicas. B) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de los productos enumerados en el punto "A". Duración: 30 años contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos 12.000 divdido en 12000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Cristina Ramona Gomez 7000 cuotas y María Magdalena Colman 5000 cuotas. Administración: está a cargo de la socia Cristina

Ramona Gomez. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Labarden 141 Capital Federal. Autorizado según estatuto de fecha 05-07-2006 contador Ricardo Vidal Tomo 207, folio 178.

Contador – Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2006. Número: 421946. Tomo: 0207. Folio: 178.

e. 10/07/2006 Nº 60.713 v. 10/07/2006

FEEDBACK GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 29/6/06 Folio 438 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Barbara Mariana ARIAS, argentina, soltera, nacida el 29/11/77, Documento Nacional de Identidad 28.452.443, C.U.I.T. 27-28452443-3, maquinadora, domiciliada en Calle 125 entre 94 y 95 Nº 3086, Berisso, Provincia de Buenos Aires, Pablo DI GUGLIELMO, argentino, soltero, nacido el 14/12/82, Documento Nacional de Identidad 29.986.646, C.U.I.T. 20-29986646-8, empleado, domiciliado en Independencia 321 4º "17", Cap. Fed.. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, actividades relacionadas con trabajos y servicios de publicidad y promociones, acciones promocionales y de marketing y comercializacion de productos de merchandising. 5) Capital: $ 5.000 - 5.000 cuotas de $ 1 cada una. 6) Cierre ejercicio 31/05 de cada año. 7) Suscriben Barbara Mariana ARIAS 2.000 cuotas por dos mil pesos y Pablo DI GUGLIELMO 3.000 cuotas por tres mil pesos. 8) Socio gerente: Pablo DI GUGLIELMO con domicilio especial en Independencia 321 Piso 4 "17" Cap. Fed. 9) Independencia 321 Piso 4 "17" Cap. Fed. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 222 de fecha 29/6/2006 Folio 438 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/07/2006. Número: 060704265491/C. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 10/07/2006 Nº 46.766 v. 10/07/2006

FREL HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maximiliano Hermanno Frisch, casado, argentino, nacido 23/6/75, empresario, DNI 24.919.745, domiciliado en Paulino Rojas 1042, Ituzaingó, Prov. Bs As y Viviana Gabriela Burgos, casada, argentina, nacida 9/3/66, abogada, DNI 17.739.389, domiciliada en Italia 1675, Castelar, Prov. Bs As 2) Esc. Publ. 215 del 23/6/06 registro 1774 Cap. Fed. 3) FREL HNOS S.R.L. 4) Eustaquio Frías 149, piso 5º, departamento 18, Cap. Fed. 5) a) Acopio, compra, venta, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas, granos de toda clase, forrajes y frutos del país, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento y aceptarlos en consignación. Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. b) Transformación y venta de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo. c) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, incluye lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los productos y derivados. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) y 9) 1 o más gerentes, actuaran en forma indistinta, por término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de dos de ellos. Gerente: Maximiliano Hermanno Frisch (domicilio especial en sede social) 10) 31/12. Autorizado por Esc. Publ. 215 del 23/6/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 10/07/2006 Nº 66.550 v. 10/07/2006

GE PLASTICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 16 de mayo de 2006, debido a una transferencia de cuotas entre sus accionistas, resolvió modificar el Artículo cuarto de sus estatutos que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 2.000.000 de cuotas de $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: General Electric International (Benelux) B.V.: 1.888.869 cuotas y GE Plastics South América, Ltda. 111.131 cuotas.". Asimismo, se resolvió incorporar el Artículo 19, que quedará redactado de la siguiente manera: "En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones los gerentes titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía en los términos de la Resolución General de la Inspección General de Justicia No. 20/2004 (o de aquellas normas que en el futuro la modifiquen o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente o el importe mínimo que establezca la referida normativa.". Pedro Martín Germán Less Andrade - Abogado - Designado por acta de reunión de socios del 16 de mayo de 2006.

Abogado – Pedro Less Andrade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2006. Tomo: 72. Folio: 193.

e. 10/07/2006 Nº 66.567 v. 10/07/2006

GEODIGITAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 84 del 3/7/06 Fº 166 Registro 1877 Cap. Fed. Socios: Alberto Juan Mazzoni, argentino, nacido el 24/2/50, divorciado, DNI 8.104.666, CUIT 20-08104666-3, licenciado en administración de empresas, y Martín Alberto Mazzoni, argentino, nacido el 21/11/83, soltero, DNI 30.518.194, CUIL 20-30518194-4, estudiante, ambos domiciliados en las Orquídeas 269, Corrientes, Prov. de Corrientes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en Cualquier lugar del país, las siguientes actividades: Comerciales: Insumos y equipamiento para diagnostico por imágenes, placas radiográficas, rollos de video printer, maquinas para procesos radiográficos, impresoras para radiografía, soluciones y equipos digitales, equipos de rayos, chasis para películas radiográficas, insumos radiográficos, repuestos para equipos de radiología, servicio y asesoramiento técnico, delantal plomado, impresoras láser, provisión de insumos hospitalarios. Importación y exportación de bienes y servicios para diagnostico por imágenes, para artes grafica y fotografía, insumo y equipamiento para artes graficas, chapas para impresiones graficas, maquinas para impresiones graficas, papel para impresiones graficas, caucho, paño mojado, rodillos, maquinas para revelado grafico, insumos gráficos. Insumos y equipamiento para fotografía, papel fotográfico, químicos para fotos, accesorios para fotos, maquinas para procesos fotográficos, minilabs, repuestos para equipos de proceso de fotografía, rollos para fotos. Insumos y equipamiento hospitalario, insumos para hospitales, sanatorios y clínicas. Provisión y venta de insumos para hospitales nacionales, sanatorios, clínicas, provinciales, municipales, ministerio de salud y cualquier otro organismo publico o privado dependiente de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Industriales: fabricación de insumos hospitalarios. Capital: $ 50.000. Administración: uno o más gerentes. La representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma individual e indistinta. Sede social: French 2349 piso 2 depto. D, Cap. Fed. Gerente: Alberto Juan Mazzoni, con domicilio especial en French 2349 piso 2 depto. D, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 84 del 3/7/06 Fº 166 Registro 1877 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Elena Dagum. Nº Registro: 1877. Nº Matrícula: 4543. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 4.

e. 10/07/2006 Nº 2199 v. 10/07/2006

GRUPO MEDICO SAN MARCELINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRUPO MEDICO SAN MARCELINO S.R.L." Constitucion: 1) 4/7/06 2) Alberto José FRONTERA, 30-10-72, DNI 22.799.149, 20-22799149-7, domicilio real/especial Posadas 1205, piso 7 C.A.B.A; José María LEHMANN, 8-8-70, DNI 21.795.026, 20-21795026-1, domicilio real/especial Echeverría 850, unidad 17, General Pacheco, Pcia Bs. As, ambos argentinos, médicos y casados. 3) "GRUPO MEDICO SAN MARCELINO S.R.L." 4) Posadas 1205 piso 7 C.A.B.A. 5) 50 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos generales, comercialización de equipos de electromedicina y diagnóstico por imágenes, management y asesoramiento en medicina. Importación, exportación, provisión de insumos médicos, material descartable, equipamientos de baja, media y alta complejidad. Estudios complementarios de diagnostico (electrofisiología, laboratorio de análisis clínicos, radiología, estudio por imágenes); tratamiento del dolor, cuidados paliativos, pacientes crónicos y agudos. Recurriendo a profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social 7) Cincuenta Mil Pesos. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad 8) Representación: Gerente: Alberto José FRONTERA, y/o José María LEHMANN 9) cierra el 30/6. La Escribana: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 167 del 4/7/06 folio 369 registro 1711 matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: 060705265859/7. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 10/07/2006 Nº 2197 v. 10/07/2006

HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del día 02/05/06 resolvió designar a los Sres. Irving Harold Rothman, Alfredo L. Rovira y Jorge R. Postiglione como Gerentes Titulares. Todos los Gerentes tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 37.000.000, reformándose en consecuencia el Art. 4º del estatuto social. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 02/05/06.

Autorizada Especial/Abogada – Constanza P. Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/07/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 10/07/2006 Nº 66.466 v. 10/07/2006

INDUMARR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 23-06-06. Socios: Señora Elsa Isla Bernal, nacida 27-3-41, Comerciante, Agüero 1511 Piso 2º Dpto. "C", Florida, Provincia de Buenos Aires., D.N.I. Nº 4.096.023 y María Constanza Figu¿roa Castro, nacida 9-10-75, Abogada, Amenabar 2242- 7º "A" CA.B.A., D.N.I. Nº 24.829.4 0.Ambas casadas, Argentinas. Denominación: INDUMARR S.R.L. Domicilio: C.A.B.A. Plazo: 99 Años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3os., o asociada a 3os, en cualquier parte de la República o del extranjero, todo lo concerniente a: la fabricación, producción, elaboración, confección, transformación, compra, venta, importación, exportación, reexportación, permuta, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero de todo tipo, artículos plásticos y/o sintéticos y subproductos, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, de estampados, mercadería, botonería y equivalentes, artículos de punto, camisería, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, pasamanería y todo tipo de accesorios, como carteras, bolsos, mochilas, estuches, cinturones, y demás artículos inherentes al ramo, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, por teléfono y/o correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario en forma directa. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Gerencia, entre 1 y 5 titulares, individual e indistinta, socios o nó, igual o menor número suplentes. Gerencia: Titular: Elsa Isla Bernal, por tiempo indeterminado. Suplente: María Constanza Figueroa Castro. Domicilio especial: Arenales 1611 4º C.A.B.A. Sede Social: Arenales 1611 Piso 4º C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/07. Autorizada. María Constanza Figueroa Castro, Abogada - Tº 76 Fº 216 C.P.A.C.F.. Autorizada por Instrumento del 23-06-06.

Abogada – María Constanza Figueroa Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 76. Folio: 216.

e. 10/07/2006 Nº 66.454 v. 10/07/2006

MULTIESPACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) MARCELA LAURA BARBARO, ANALIA VERONICA MONTE y LILIANA ANDREOLI, argentina, 10/9/49, D.N.I: 6.165.143, casada, empresaria, San Martín 1130, Banfield, Prov. Bs. As. 2) Aumento de Capital de $ 10.000 hasta $ 90.000. 3) Modifica Contrato: Artículos 4º: Capital $ 90.000. 5º: Representación Legal: Gerentes: MARCELA LAURA BARBARO y ANALIA VERONICA MONTE, uso de firma: Indistinto. Domicilio Especial: Avenida San Juan 4369, Piso 10, Departamento "A", Cap. Fed.- Autorizada Instrumento Privado: 29/6/06.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2006. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 10/07/2006 Nº 66.478 v. 10/07/2006

MURSECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 04/07/06. Socios: (Argentinos, empresarios, Gerentes): Jorge Omar SANTOS, viudo, 12/06/40, DNI 4.356.639, domicilio real/especial Av. Angel Gallardo 237, piso 9, unidad "27", CapFed; Jorge Eduardo UBALDINI, casado, 16/02/43, DNI 4.413.831, domicilio real/especial Murillo 948, CapFed; Norberto Oscar VULCANO, casado, 21/10/45, DNI 4.534.220, domicilio real/especial Céspedes 3329, CapFed; y Mario ZARANKIN, casado, 2/12/38, DNI 4.280.835, CUIL/CUIT 20-04280835-1, domicilio real/especial Pasaje Timbó 1881, CapFed. Sede: Moreno 950, piso 4, unidad "B", CapFed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, pudiendo asimismo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de domino de bienes fideicomitidos; realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctrica, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con titulo habilitante, si correspondiere. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 252, 04/07/06): Lorena Vanina PICCOLO. Firma certificada foja F-002515467.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 36.

e. 10/07/2006 Nº 66.535 v. 10/07/2006

NAYMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Romero, 33 años, casado, DNI: 24.608.173, Vélez Sarsfield 4080, Villa Progreso, Pcia. de Bs. As.; Humberto Watson, 34 años, soltero, DNI: 22.651.808, General César Díaz 2939,

Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "NAYMI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación; compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de árboles de leva y de excéntricas y todo tipo de repuestos de automotores, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Miguel Angel Romero, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: General César Díaz 2939, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 27/6/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/07/2006 Nº 66.563 v. 10/07/2006

OBRA PRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por escritura pública Nº 92, del 04/07/2006, Fº 212, pasada ante notario Néstor Daniel Lamber, Registro Notarial 100, Lanús, se agrega al final del objeto de social de la sociedad "OBRA PRIMA S.R.L." lo siguiente: "Las actividades que comprenden incumbencias profesionales serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". El suscripto está autorizado por escritura pública del 9/6/2006, fº 170, mismo escribano y registro.

Notario – Néstor Daniel Lamber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2006. Número: FAA02358641.

e. 10/07/2006 Nº 60.920 v. 10/07/2006

OCTANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Natalia Soledad ASSADOURIAN, argentina, 02-07-83, soltera, comerciante, D.N.I. 30.352.624, Mendez 2435, Cap. Fed.; cedió el total de su tenencia o sea 6.000 cuotas a Matías Hernan JUAREZ, argentino, 25-08-81, soltero, empleado, D.N.I. 29.039.176, Mendez 2435, Cap. Fed.; quedando desvinculada de la sociedad, y se modifica el artículo 4º. Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, autorizada documento privado del 05-06-2006.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 35.

e. 10/07/2006 Nº 66.547 v. 10/07/2006

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad complementa el edicto publicado el 28/06/2006, factura número 3421, en relación a la constitución de la misma, comunicando que el domicilio del socio Jae Min Shin es Avenida San Martín 1578, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Argentina. Y el artículo tercero, referente al objeto de la sociedad ha quedado redactado de la siguiente manera: "Tercero: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: i) producción, comercio, compra, venta o alquiler de artículos de vitivinicultura; ii) explotación de viñedos y elaboración de vinos y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas; iii) desarrollo y explotación de comercios destinados a la venta, importación y exportación de vinos; iv) compraventa, alquiler o locación de inmuebles, urbanos o rurales, destinados a la explotación de su objeto social; v) tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, agrupamiento de empresas, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes". La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por instrumento privado del 30/05/2006. La Autorizada".

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 10/07/2006 Nº 3497 v. 10/07/2006

PAKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Angel PEZZOLI, 1/8/50, soltero, comerciante, DNI 8.110.788, domiciliado en Uriburu 1076, 3º "22", CABA y José Alfredo BASUALDO, 8/6/66, soltero, comerciante, DNI 17.597.432, domiciliado en Pichincha 1867, CABA, ambos argentinos. 2) Fecha Acto: 4/7/2006.- 3) Denominación: PAKI S.R.L.. 4) Sede Social: Avenida Las Heras 2909, Piso 2º, Depto. 42, CABA. 5) Objeto: Elaboración, dirección, asesoramiento y ejecución de proyectos de parques, jardines y forestaciones con destino ornamental y comercial. Servicio integral de mantenimiento y recuperación de espacios verdes. Servicio de manejo sustentable de masas forestales naturales e implantadas. Desmonte y limpieza de superficies naturales e implantadas. Ejecución de tareas vinculadas a la preservación y mejoramiento del medio ambiente. Pulverizaciones y tratamientos fitosanitarios de todo tipo e implementación de sistemas de riego. Comercialización de plantas, semillas, agroquímicos, insumos para jardinería, elementos e instalaciones de riego. Prestación de servicios a terceros: viveros, barrios privados, organismos estatales y entes privados. Asesoramiento técnico Integral y desarrollo de todo tipo de tareas específicas del sector, mediante la explotación de concesiones de obras y servicios públicos, licitaciones y concursos de precios, tanto en el ámbito estatal como privado. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 20.000, en 20.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto. Suscripción: Alberto Angel PEZZOLI: 18.000 cuotas y José Alfredo BASUALDO: 2.000 cuotas.- Integración: 25%, en efectivo. 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Alberto Angel PEZZOLI, con domicilio especial en Avenida Las Heras 2909, Piso 2º, Depto. 42, CABA. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30/4.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO por escritura 50 del 4/7/2006.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 60.724 v. 10/07/2006

PASTARROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 39 del 14/6/2006 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio, renuncia y designación de Gerente y reforma de las cláusulas 2º y 4º. Vicente CORREIA IGLESIAS, cede, vende y transfiere 6120 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: el socio Claudio Alberto BASSIGNANI: 520 cuotas, el socio Carlos Gustavo LATAGLIATA: 1.600 cuotas y a Cintia Vanesa OJEDA, argentina, nacida el 29/3/1980, soltera, ama de casa, D.N.I. 27.586.998, domiciliada en Santos Dumont 2412 piso 6º "E" Cap. Fed. 4.000 cuotas colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Se fija el domicilio social en Rodríguez Peña 617 piso 2º dep. "A" Cap. Fed. Se designa Gerente a Claudio Alberto BASSIGNANI. Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. - Cuarta: El capital social se fija en Doce Mil Pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una.- El administrador fija domicilio especial en Rodríguez Peña 617 piso 2º dep. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 39 del 14/6/2006 al folio 124 Registro 935 ante la Escribana Lucila López Aguilar Matrícula 2919.

Certificación emitida por: Lucila A. López Aguilar. Nº Registro: 935. Nº Matrícula: 2919. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 11.

e. 10/07/2006 Nº 2196 v. 10/07/2006

PATRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/05/2006 renuncian a la gerencia: Augusto Vivod y Maria Hribar y se designa nuevos gerentes a Magdalena Valeria Vivod y Mariano Augusto Vivod con domicilio especial y nueva sede social Parana 830 piso 5º cap. Fed. y reforman las clausulas Cuarta y Sexta adecuando a la resol. 20 y 21/04 IGJ del contrato social. Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 29/05/06.

El Autorizado

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3508. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 22.

e. 10/07/2006 Nº 66.556 v. 10/07/2006

POLPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Alberto QUIROGA, 27/6/43, casado, comerciante, DNI 7.738.311, domiciliado en Tucumán 319, San Miguel del Monte, Prov. Bs. As. y Luis Alberto RUIZ, 17/5/55, soltero, comerciante, DNI 11.668.864, domiciliado en Luzuriaga 1547, Barrio Aeroparque, Mar del Plata, Prov. Bs. As., ambos argentinos.- 2) Fecha Acto: 4/7/2006. 3) Denominación: POLPOR S.R.L. 4) Sede Social: Salta 1363, Piso 18º, depto. "E", CABA. 5) Objeto: a- Construcción de edificios sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, obras viales y sanitarias; pavimentación urbana; estructuras metálicas o de hormigón; proyecto, dirección y ejecución de obras civiles y de ingeniería y arquitectura, en general; b- Comercialización por mayor y menor de materiales para la construcción, mediante su compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación y comisión; c- Depósito, logística, distribución y transporte de materias primas, maquinarias y carga en general de productos relacionados con el objeto indicado. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 30.000, en 30.000 cuotas de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto. Suscripción: Guillermo Alberto QUIROGA: 15.000 cuotas y Luis Alberto RUIZ: 15.000 cuotas. Integración: 25%, en efectivo. 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Guillermo Alberto QUIROGA, con domicilio especial en Salta 1363, Piso 18º, depto. "E", CABA. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada: Marta Noelia ABASTO por escritura 49 del 4/7/2006.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 60.723 v. 10/07/2006

RUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Luis Alberto RUIZ, 17/5/55, soltero, comerciante, DNI 11.668.864, domiciliado en Luzuriaga 1547, Barrio Aeroparque, Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Guillermo Alberto QUIROGA, 27/6/43, casado, comerciante, DNI 7.738.311, domiciliado en Tucumán 319, San Miguel del Monte, Prov. Bs. As., ambos argentinos. 2) Fecha Acto: 4/7/2006. 3) Denominación: RUTEX S.R.L.- 4) Sede Social: Gurruchaga 2457, Torre A, Piso 13º depto. 7, CABA. 5) Objeto: a- Industrialización y comercialización por mayor y menor de productos y subproductos textiles: confección, compra, venta, importación y exportación de prendas de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, telas, cueros, pieles y gamuzas, prendas de vestir, calzado, marroquinería y todo tipo de artículos y accesorios relacionados con la industria textil; b-Ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones; c- Distribución y transporte de materias primas, maquinarias y mercaderías vinculadas al desarrollo de la actividad indicada.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital social: $ 30.000, en 30.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto.- Suscripción: Luis Alberto RUIZ: 15.000 cuotas y Guillermo Alberto QUIROGA: 15.000 cuotas. Integración: 25%, en efectivo.- 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Luis Alberto RUIZ, con domicilio especial en Gurruchaga 2457, Torre A, Piso 13º, depto. 7, CABA. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada: Marta Noelia ABASTO por escritura 48 del 4/7/2006.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 60.722 v. 10/07/2006

SAVIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/06/2006, Roberto Gennaro y Alejandro Galay, Cedieron 5000 cuotas sociales al nuevo socio gerente Raúl Osvaldo Pensato y Pablo Vargas, ambos con domicilio especial en San Luis 669 piso 4 dto. 3 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Raúl Osvaldo Pensato, socio gerente según contrato de cesión de cuotas del 30/06/2006 aun no inscripto en la I.G.J.

Certificación emitida por: Patricia Priotti. Nº Registro: 515. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 258.

e. 10/07/2006 Nº 46.724 v. 10/07/2006

SERVICIOS ELECTRICOS CEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por instrumento privado del 4 de julio de 2006, se ha resuelto la modificación del artículo quinto del contrato social, cuya nueva redacción será: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/93. La garantía de los Gerentes deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de las eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de dos mil pesos por cada uno. Se resolvió designar gerente a TERESA INES ECHARRI, D.N.I. 3.725.322, la cual aceptó el cargo que le fue impuesto y constituyó domicilio especial en Lavalle 1145, 4º piso, Departamento "A". Aprobado por el 100% del capital social. Verónica Marian Martínez, autorizada por inst. priv. del 4/7/06.

Abogada – Verónica Marian Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/07/2006. Tomo: 86. Folio: 958.

e. 10/07/2006 Nº 60.705 v. 10/07/2006

SOL 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 04/07/06. Socios: Alicia Marisol Luna, argentina, nacida el 23/09/1975, soltera, DNI 24.856.682, comerciante, domiciliada en Calle Ituzaingó Nº 2949, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Susana Gladys Mendoza, argentina, nacida el 07/10/1961, soltera, D.N.I. 14.539.863, comerciante, domiciliada en Calle Barcelona Nº 571, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia y/o asociados terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Elaborar; fraccionar; renovar; reconstruir; distribuir; industrializar; transportar; comprar y vender todo tipo de desengrasantes para la industria textil, de estampados, de tintorerías, talleres mecánicos, industria naval, y demás usos destinados a la producción industrial; importación y/o exportación en general. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones, designar agentes, establecer sucursales, emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 7.000. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1438 Planta Baja, Depto. 16, de Capital Federal. Administración, representación y uso de firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Alicia Marisol Luna, DNI 24.856.682, Calle Ituzaingó Nº 2949, Lanús, Pcia. de Bs. As. Domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 1438, Planta Baja, Depto. 16 de Capital Federal. Se autorizó a la Dra. Claudia Viviana Sandoval por instrumento privado del 04/07/2006.

Abogada – Claudia Viviana Sandoval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 69. Folio: 769.

e. 10/07/2006 Nº 66.541 v. 10/07/2006

SUPERMERCADOS MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Shaoming Weng, DNI 94.020.061, 8/12/77, CUIT 20-9402061- y Shaohua Weng, DNI 94.003.582, 29/05/77, CUIT 20-94003582-2, ambos chinos, comerciantes, solteros, y domiciliados en Riglos 755, Cap. Fed. 2) Escritura 207, 30/06/2006. 3) Supermercados Market S.R.L. 4) Riglos 755, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación y explotación de supermercados minoristas y mayoristas mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista al contado y/o a crédito de toda clase de productos o bienes elaborados, semielaborados, materias primas, productos alimenticios, bebidas, comestibles y productos de cualquier naturaleza que se encuentran permitidos por las disposiciones legales en vigencia, especialmente los que sean susceptibles de comercializarse en supermercados. También podrá realizar cobranzas y/o pagos, ya sea por su cuenta o por cuenta y orden de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) Capital: $ 25.000.- 250 cuotas. Suscripción: partes iguales. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, firma indistinta por toda la sociedad. 9) Gerente: Shaoming Weng DNI 94.020.061, domicilio especial: Riglos 755, Cap. Fed. 10) cierre: 30/06. 11) Autorizado firmante por Escritura 207 del 30/06/2006, Reg. 1547.

Contador – Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2006. Número: 110150. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 10/07/2006 Nº 66.448 v. 10/07/2006

SUPERPRECIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 23 de mayo de 2006, Fang Hua Chen cede, vende y transfiere las 5000 cuotas de Capital Social que poseía en la sociedad Superprecio SRL a Dai Zhiyuan, DNI 94.017.003, nacido el 26 de marzo de 1976, soltero, chino, comerciante, con domicilio en Calle 850 Numero 1775 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y este las adquiere. Asimismo, Fang Hua Chen: renuncia al cargo de gerente. Se designo nuevo gerente a Dai Zhiyuan, con domicilio especial en Yerbal 2347 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 23 de mayo de 2006: Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada – Romina A. Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 10/07/2006 Nº 66.755 v. 10/07/2006

SURAY PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 145, 04/07/06, Folio 483, Registro 1636 Cap. Fed. 1) SURAY PLAST S.R.L. Socios: Rubén Luis MADIA, argentino, 16/08/1959, casado, analista de sistemas, DNI 13.314.916, CUIT 20-13314916-4, domicilio Zeballos 5927, Wilde, Pcia. Bs. As.; Atilio Alberto PEÑA PIROVANO, argentino, 19/08/1946, LE 8.259.974, CUIT 20-0829974-7, casado, analista de sistemas, domicilio Lainez 1591, San Isidro, Pcia. Bs. As. Ambos con domicilio especial en Patagones 2656, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs As; 3) Objeto: a) La fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación y moldeados, de materiales plásticos; así como también la exportación, importación, compraventa, instalación, representación y consignación de los mismos; b) La fabricación de artículos de iluminación, taller de corte, estampado y perforación de metales; taller de montaje de letreros y/o anuncios de propaganda y/o pintura manual. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) 99 años; 5) $ 10.000, 100 cuotas de $ 100 cada una; 6) 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Garantía: seguro de caución por $ 2.000. 7) Gerente Rubén MADIA. 8) 30 de abril de cada año; 9) Sede: Patagones 2656, Cap. Fed. Rubén MADIA autorizado por escritura 145 del 04/07/2006, Folio 483, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 2.

e. 10/07/2006 Nº 46.733 v. 10/07/2006

SUSHI GASSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26 de Abril de 2006, la socia Natacha Carla Bonelli cedió y transfirió la totalidad de las cuotas partes de capital que tenia en la sociedad SUSHI GASSET SRL, a favor de Daniel Alejandro Flores, soltero, argentino, DNI 23.937.997, domiciliado en Moldes 1552, piso 2º, departamento "B" de esta Ciudad, las 1.300 cuotas partes; a favor del socio Juan Martín Ferraro, casado en primeras nupcias con Constanza Lidia Bonelli, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.500.636, domiciliado en Avenida del Libertador 7884, piso 8º, departamento "A" de esta Ciudad, las 1.300 cuotas partes y a favor de Héctor Bonelli, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Arce, Libreta de Enrolamiento 4.880.135, domiciliado en Avenida del Libertador 6270, piso 5º, departamento "J, las 2.500 cuotas partes y el socio Oscar Santos Flores, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas partes de capital que tenia en la sociedad SUSHI GASSET SRL a favor de Daniel Alejandro Flores, soltero, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.937.997, domiciliado en Moldes 1552, piso 2º, departamento "B" de esta Ciudad. Natacha Carla Bonelli renuncia a su cargo de gerente II) Se designa nuevo gerente al socio Daniel Alejandro Flores, quien actuara conjunta o indistintamente con el gerente Juan Martín Ferraro, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1812, de esta Ciudad. III) Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Oscar Eduardo Perelló, Abogado, autorizado por Instrumento Privado 26/4/06.

Abogado – Oscar E. Perello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2006. Tomo: 29. Folio: 13.

e. 10/07/2006 Nº 60.695 v. 10/07/2006

TODOAUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de Contrato Constitutivo: 05-07-06. Denominación Social: "TODOAUTOS S.R.L.". Socios: Hugo Marcelo Cucci, argentino, nacido el 31/05/65, DNI 17.482.541, CUIL 20-17482541-7, casado, comerciante, domiciliado en Zamudio 3670 – C.A.B.A. e Ignacio Ariel Grosso, argentino, nacido el 11/03/82, DNI 29.394.433, CUIL 20-29394433-5, soltero, comerciante, domiciliado en Jorge Luis Borges 2333 – 2º piso departamento "A" – C.A.B.A. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, y/o permuta de repuestos y accesorios para automotores, incluyendo cubiertas, cámaras, motores, lubricantes. b) Reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. c) El ejercicio de mandatos y representaciones otorgadas por empresas que comercialicen los artículos enunciados anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000.- Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre. Domicilio: Zamudio 3670 - C.A.B.A. Gerente: Hugo Marcelo Cucci, con domicilio especial en Zamudio 3670 - C.A.B.A. Paola Beatriz Di Buccio. Autorizada según lo acredita con el Contrato Constitutivo de fecha 05-07-06. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro Nº 736, Nº Matrícula 3156, 6 de julio de 2006, Nº de Acta 035, Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 78.

e. 10/07/2006 Nº 66.688 v. 10/07/2006

UNIVERSAL GOLD CASTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/3/2006 María Laura FERNÁNDEZ cede a Alfredo Flavio IGARTUA 360 cuotas de $ 1 c/u v.nl. Maria Laura Fernandez renuncia a la gerencia, lo cual es aceptado por unanimidad y aprobada su gestión de socios gerentes hasta la fecha de la presente. Se modifica articulo 4º y 5º Resol. I.G.J 20/04". Se designa Gerente a Alfredo Flavio Igartua, quien acepta el cargo, fija domicilio legal especial en Gurruchaga 1107 Capital. Autorizada Adriana Cingolani por inst. privado 27/3/06.

Escribano – Adriana Estela Cingolani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: 060705266537/3. Matrícula Profesional Nº: 4252.

e. 10/07/2006 Nº 66.487 v. 10/07/2006

VANVOR Y OTTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 29 del 3/7/06, Reg. 1286 de Cap. Fed., Juan Carlos Lopez cedió sus 50 cuotas sociales: 30 a Christian Fernán Alberto Marano, casado, comerciante, 1/6/73, DNI. 23.372.115, Tejedor 572 dpto. B Cap. Fed. y 20 a Sabrina Carla Marano, soltera, comerciante, 23/9/81, DNI. 29.042.954, Ramón L. Falcón 3163, dpto. 5, Cap. Fed.; se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de Gerente, lo cual se aceptó. Se prorroga el plazo de duración por 20 años más: Cláusula Segunda: 35 años a contar desde el 1/9/93. Quedan únicos socios: Carlos Alberto MARANO, 50 cuotas; Christian Fernán Alberto Marano, 30 cuotas, Sabrina Carla Marano, 20 cuotas. Se modifican Cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta en tal sentido, adoptando la normativa vigente en cuanto a la garantía de los gerentes. Esc. autorizada por escritura 29, del 3/7/06, folio 73, Registro 1286 Cap. Fed. Escribana Clementina Silvia Casco. DNI. 6.249.483. Legalización emitida por Colegio de Escribanos Número:, Matrícula Profesional 2955.

Escribano – Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: 060705266808/A. Matrícula Profesional Nº: 2955.

e. 10/07/2006 Nº 66.516 v. 10/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROBEL FRUITS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1714637. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Julio de 2006, a las 11,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,00, en segunda convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puntos de Asamblea Extraordinaria:
2º) Reforma de los artículos 11, 13 y 14 del Estatuto Social. Puntos de Asamblea Ordinaria:
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de Marzo de 2006
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndico; y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el plazo que fija el estatuto.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo que fija el estatuto."

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación y Distribución Asamblea del 12/02/2004, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.888 v. 14/07/2006

AMERICAN FALCON S.A.

Convocase a asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1713 4º piso, Capital Federal, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 25-07-06 a las 15 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento y ratificación de la decisión tomada por el Directorio de la sociedad el 21-06-2006 de solicitar la propia quiebra de American Falcon S.A.-

Todos los accionistas deberán confirmar sus asistencia antes del día 19-7-06 para ser incluidos en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo normado en el artículo 239 de la LSC (documento privado con firma certificada).- Síndico electo por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 28-6-05.

Síndico Titular - Francisco Ismael Chapperon

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 008.

e. 10/07/2006 Nº 46.867 v. 14/07/2006

ASOCIACIÓN MUTUAL ALERCES

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Extraordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual Alerces para el día 11 de Agosto de 2006 a las 15 horas en Maipú 267 6to. Piso Of. 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados asambleístas para firmar el acta.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3º) Aceptación de la renuncia del Tesorero de la Institución Matías Minerva.
4º) Nombramiento del nuevo Tesorero.
5º) Aprobación del modelo de convenio de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 3 de la Resolución (INAES 1528/2002).

Presidente - Gabriel Portnoi

Presidente electo por Acta de Asamblea G.O. 17/09/2004.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 52.

e. 10/07/2006 Nº 46.740 v. 10/07/2006

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES, PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Matrícula Nº: 2021, ha resuelto convocar a todos sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el día doce (12) de agosto del 2006, a las ocho (8) horas, la que se llevará a cabo en su Sede Social ubicada en la calle Maipú Nº: 359, Piso 8º, Oficina Nº: 108, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados, para que conjuntamente con el Presidente, y Secretario de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
2º) Lectura del Acta anterior, tratamiento, y aprobación.
3º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de los años 2003; 2004; 2005, consideración de los Ejercicios Sociales, Nº: 7º cerrado el 30 de agosto del 2003; Nº: 8º cerrado el 30 de agosto del 2004; y el Nº: 8º cerrado el día 30 de agosto del 2005, e Informes de la Junta Fiscalizadora de los años: 2003, 2004, y 2005.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo: Un Presidente; un Secretario; un Tesorero; tres Vocales Titulares, y tres Vocales Suplentes.
5º) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Tres Titulares; y Tres Suplentes.

Se deja constancia que desde el día de la fecha se encuentra a disposición de los Asociados, la Convocatoria a Asamblea, el Orden del Día, Memoria del Consejo Directivo; los Ejercicios Sociales de los años 2003, 2004, y 2005, e Informes de la Junta Fiscalizadora, y Padrón de Asociados.- La oficialización de las listas serán con 15 días hábiles de anticipación al acto eleccionario.- La Asamblea sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora convocada, con los Asociados presentes.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Designado por Acta constitutiva del 14/5/97.

Presidente - Julio Oscar Porcelo

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 50.

e. 10/07/2006 Nº 46.726 v. 10/07/2006

"B"

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Bencich Inmobiliaria S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designada por Acta de Asamblea de fecha 6/6/2005, labrada a fs. 25 del Libro de Actas de Asambleas número 1 y con el Acta de Directorio de fecha 7/6/2005, labrada a fs. 32 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricados en la mencionada Inspección, el 11/5/2005.

Presidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio de 2006, inclusive; ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 03/06/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 69.

e. 10/07/2006 Nº 66.500 v. 14/07/2006

BOOKNET S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. 6272, L 25, T A de S.A., 24.05.04.) Convócase a los Sres. Accionistas de BOOKNET S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Avenida Córdoba 1838, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para el próximo 7 de agosto de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y tratamiento de la renuncia del Director Titular Señor Luis Alberto Bertoli.
3º) Elección de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.

El carácter de Presidente del Directorio del firmante surge del Acta de Asamblea Nº 2 del 6 de febrero de 2006 y del Acta de Directorio Nº 9 del 7 de febrero de 2006, ambas de la sociedad convocante.

Presidente - Luis Alberto Bertoli

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 69.

e. 10/07/2006 Nº 60.530 v. 14/07/2006

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ No. Correlativo 1.756.987. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006, a las diez, en la sede social, sita en Av. Corrientes 316, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Dr. Juan Javier Negri al cargo de director titular;
3º) Consideración de su gestión y remuneración; y
4º) Designación de un nuevo director titular.

Ovidio Biafore, Vicepresidente designado por acto constitutivo del 18 de julio de 2005, en ejercicio de la representación legal por ausencia del Presidente.- Designado por escritura Nº 630 de fecha 18 de julio de 2005 pasada al folio 1926 del registro 841 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 65.

e. 10/07/2006 Nº 46.870 v. 14/07/2006

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Expediente. 1.637.492. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/07/06 a las 17 horas (primera Convocatoria) y 18 horas (segunda Convocatoria) en Avenida Cabildo 1950 piso sexto CABA. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la la documentación del artículo 234, inciso 1º, Ley 19550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/03/2006;
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Tratamiento de honorarios del Directorio y Sindicatura;
4º) Elección de Directorio y Sindicatura;
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Síndica titular - Violeta V. Vizcaíno

Nombramiento de Síndica Titular según Asamblea General Ordinaria del 31/7/2003.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 71.

e. 10/07/2006 Nº 46.750 v. 14/07/2006

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, a las 12,00, en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio, según Actas de Asamblea y Directorio del 23/08/2005.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº: 83.

e. 10/07/2006 Nº 60.662 v. 14/07/2006

COMPASS TRAVELER SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Julio de 2006 a las 12: 00 horas en la

sede social, Av. 25 de Mayo Nº 596 Piso 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2004.
3º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/07/2006 en el horario de 09:00 a 18:00.-

Presidente: Sr. Rafael Gustavo Figueredo, conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2003.
Presidente - Rafael Gustavo Figueredo

Certificación emitida por: Andrea Esther Orsetti. Nº Registro: 746. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 43.
e. 10/07/2006 Nº 2230 v. 10/07/2006

"E"

EL NUEVO HALCÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26 de julio de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Bernardo de Irigoyen 330 3º Piso Oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Cambio de sede social.
4º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

CARLOS ALBERTO ATENCIO Presindente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2004; pasada al folio Nº 22/24 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/11/2004 pasada al folio Nº 109 del Libro de Actas de Directorio.
Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Rosana Mercedes Sarries Gandolfo. Nº Registro: 1. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 303. Libro Nº: 25.
e. 10/07/2006 Nº 60.851 v. 14/07/2006

"F"

FEROANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FEROANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1034, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la ratificación a la iniciación y prosecución de acciones penales por parte de Feroanco SA.
3º) Consideración de la situación del director Sr. Diego Fernando Comas, su eventual remoción o revocación del cargo y la eventual designación de un reemplazante. Consideración de la gestión del director Diego Fernando Comas.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular Sr. Leonardo García y designación de un nuevo síndico titular en su reemplazo. Consideración de la gestión del síndico titular renunciante.

NOTA: Para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

El Sr. Jorge M. Vicien fue designado Presidente del Directorio por actas de asamblea del 5/5/2006 y de directorio de la misma fecha.
Presidente - Jorge M. Vicien

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 41.
e. 10/07/2006 Nº 60.669 v. 14/07/2006

"M"

MATERFLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 04 de agosto de 2006 a las 15.00 horas, en su sede social sita en la calle Heredia 1408, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un nuevo Director Titular en reemplazo del Director difunto.

Eduardo Aristóbulo Karavías, L.E. 8.275.420, Vicepresidente de MATERFLEX S.A., electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2005 y Reunión de Directorio de fecha 31/10/2005, con mandato vigente a la fecha.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 71.
e. 10/07/2006 Nº 46.730 v. 14/07/2006

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 31/07/06, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado al 31/12/05. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de honorarios a Directores según Art. 261 Ley 19550. Asignación honorarios Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19550. Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio 105 del 30/08/05.

Certificación emitida por: Marta G. Martínez Cuerda. Nº Registro: 722. Nº Matrícula: 3597. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 09 (nueve).
e. 10/07/2006 Nº 16.837 v. 14/07/2006

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de julio de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la liquidación social efectuada y actuación de los Liquidadores. Honorarios de los Liquidadores;
3º) Consideración del Balance Final de Liquidación, del Proyecto de Distribución y Adjudicación del Patrimonio Social y demás documentación pertinente al 30 de junio de 2006;
4º) Guarda de los libros y demás documentos sociales;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Liquidador designado conforme Acta de Asamblea Nº 77 de fecha 22 de mayo de 2006.
Liquidador - Carlos E. Grimm

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortés. Nº Registro: 10. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 273. Libro Nº: 32.
e. 10/07/2006 Nº 46.857 v. 14/07/2006

"P"

Plantaciones Jojoba S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Agosto de 2006, a las 17 hs. en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en la calle Perú 367 Piso 9º, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2006;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio

Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado por Acta General Ordinaria Nº 31 de fecha 10/08/2005.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 44.
e. 10/07/2006 Nº 16.811 v. 14/07/2006

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Julio de 2006, a las 8,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005;
5º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2005,
6º) Retribución al Directorio. Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 27.
e. 10/07/2006 Nº 66.464 v. 14/07/2006

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Julio de 2006, a las 8,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la modificación de los artículos 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social según Asamblea del 3 de marzo de 1995 y redacción de los mismos.
3º) Adecuación de la Garantía de los directores conforme a la normativa vigente, modificación del artículo 9º del Estatuto Social y redacción del mismo.
4º) Adecuación del Capital Social según legislación vigente de la Inspección General de Justicia Capitalización de Aportes Irrevocables. Capitalización de la cuenta Ajuste al Capital, en forma total o parcial. Absorción de pérdidas. Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo. Modificación del artículo 4º del Estatuto.
5º) Consideración de la venta del inmueble sito en Aristóbulo del Valle 1259/61, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
6º) Consideración de la venta del inmueble sito en Juncal 2948/50, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
7º) Consideración de la venta de los inmuebles sitos en la ciudad de Bariloche, colonia Nahuel Huapi, Provincia de Rio Negro.
8º) Consideración de la ampliación del Objeto Social y modificación del artículo 3º.
9º) Consideración de refinanciación de deuda hipotecaria. Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 09,30 horas.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 4/7/06. Nº Acta: 040. Libro Nº: 27.
e. 10/07/2006 Nº 66.693 v. 14/07/2006

PRODUCTOS MAINUMBI S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1603840. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de Julio de 2006, a las 16,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) y para el mismo día y lugar a las 17,00, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores y Síndico y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su Designación por el plazo que fija el estatuto.
6º) Fiscalización en los términos del artículo 9º del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán concurrir, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación Asamblea del 12/01/2006, Distribución Directorio del 16 de Febrero de 2006. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.887 v. 14/07/2006

"R"

RED INTERCABLE SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 2006 a las 16:30 horas en primera convocatoria. La segunda se celebrará el mismo día a las 17:30 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Avda. de Mayo 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los socios protectores.

2º) Autorización de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración ante la Sepyme referidas al desistimiento del expediente Nº 218-000169/2000, y el pertinente inicio de nuevas actuaciones adecuadas a la normativa en vigencia.

3º) Derogación total del actual Estatuto Social de la sociedad y aprobación de un nuevo Estatuto Social en un todo concordante con el Modelo de Estatuto Tipo para las Sociedades de Garantía Recíproca establecido por la Resolución Sepyme Nº 204/2002, salvo por la incorporación al Art. 28 de la validez de las garantías de buen desempeño de los miembros del Consejo de Administración instrumentadas a través de pólizas de caución según lo establecido por la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia de la Nación; y por el establecimiento de un nuevo Objeto Social el que comprenderá el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes Mipymes de cualquier sector de actividad económica radicadas en la República Argentina.

4º) Aumento de Capital a la suma de $ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), rescate de las actuales acciones en circulación y autorización al Consejo de Administración para determinar la oportunidad de la emisión, suscripción e integración de una nueva serie de acciones en los términos del art. 50 de la ley 24467.

5º) Sobre la base de la nueva emisión de acciones, autorizar al Consejo de Administración a una nueva suscripción de acciones, a través de la conscripción de nuevos socios protectores y partícipes de la sociedad, en una cantidad que como mínimo permita alcanzar 120 socios partícipes.

6º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-01.

7º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-02.

8º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-03.

9º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-04.

10) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-05.

11) Consideración de la falta de cumplimiento de la celebración de las respectivas Actas del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora, así como de las Asambleas Generales Ordinarias por los períodos involucrados en los puntos 6) a 10) anteriores.

12) Consideración sobre la transcripción extemporánea de los documentos antes citados en los libros de la sociedad.

13) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 42 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 24.467 se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición el texto completo de las reformas a efectuar al Estatuto, el informe justificativo de dichas reformas conforme lo establecido en los inc. 1 y 3 de dicho artículo, así como copia de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados al 31-12-01, 31-12-02, 31-12-03, 31-12-04 y 31-12-05.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.

Presidente designado en el Estatuto Constitutivo formalizado por escritura de fecha 19-06-2001, pasada al folio 443 del Registro Notarial 744 de Buenos Aires, a cargo del Escribano Héctor M. Cesaretti.

Presidente - Héctor D. Delloni

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 46.779 v. 14/07/2006

"S"

S.A. PASTORIL SANTIAGUEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de Julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 693.544 por la capitalización con prima de emisión de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $ 14.304.402,22 mediante la emisión 10.000 (Diez mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (uno) por acción de un voto por acción con una prima de emisión de $ 1.429,44 (un mil cuatrocientos veintinueve con 44/00); y 3) Aumento de capital social hasta la suma de $ 694.302 mediante la emisión de 758 (Setecientas cincuenta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (uno) por acción de un voto por acción con una prima de emisión de $ 1.429,63 (un mil cuatrocientos veintinueve con 63/00).

Presidente - José Alberto A. Uriburu

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20.03.2006.-

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.848 v. 14/07/2006

SAN FRANCISCO DE MAIPU Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

SAN FRANCISCO DE MAIPU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Posadas 1528, Piso 11 "D" - Capital. Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 2006, a las 16 horas, en el domicilio social calle Posadas 1528, Piso 11 "D" de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente;

2º) Homenaje al doctor Alberto Antonio Blaquier;

3º) Designación de un socio comanditado y un accionista para aprobar y firmar el Acta.

4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo.

5º) Fijación del domicilio social.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria del 19 de setiembre de 2005, transcripta a los folios 171 y 172 del Libro de Actas Nº 1.

Sindico Titular - Carlos Rodolfo Sánchez Antelo

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 31.

e. 10/07/2006 Nº 60.717 v. 14/07/2006

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para en primera convocatoria para el 4 de agosto de 2006, a las 10 horas y en segunda a las 11 horas del mismo día, ambas en la sede social de San Martín 910, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados no asignados.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos. Retribución de lo mismos.

5º) Análisis de la situación de la Sociedad. Disolución anticipada. Designación de Liquidador. El Directorio.

Presidente - Alejandro Madero

Firmante designado según Acta de fecha 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 62.

e. 10/07/2006 Nº 46.754 v. 14/07/2006

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para 28-7-06 a las 10 horas en 1º convocatoria y 11 horas en 2º convocatoria sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, "C" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea,

2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 ley 19.550 al 31-5-06,

3º) Consideración resultados ejercicio,

4º) Distribución utilidades y honorarios directores,

5º) Elección directores.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23-6-03.

Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 28.

e. 10/07/2006 Nº 60.729 v. 14/07/2006

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 13614 Lº 116 Tº A de SA 26/12/94. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/07/06, primera convocatoria 12 hs, segunda convocatoria 13 hs en Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria y estados contables anuales al 31/03/2006.

3º) Designación del Directorio.

4º) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.

5º) Destino de los Resultados no asignados.

Presidente – Carlos Sacchi

Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/08/2004 y Acta de Directorio Nº 81 del 03/08/2004.

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 27.

e. 10/07/2006 Nº 46.812 v. 14/07/2006

"T"

TIERRA NUEVA S.C.A.

CONVOCATORIA

El socio comanditado de TIERRA NUEVA S.C.A. convocan a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 27 de julio de 2006 a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en la sede social sita en San Martín 991 tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos socios para firmar el acta.

2º) Designación de las Autoridades de la Asamblea.

3º) Ratificación de la reunión de socios del 6 de febrero de 1991 y de la ratificación de la decisión del 16 de marzo de 2006.

4º) Fijación de la remuneración de los liquidadores.

5º) Asuntos varios.

Socio Comanditado - Hernán Teófilo Herrero

Hernán Teófilo Herrero, socio comanditado. Contrato social: Escritura 387 del 25/11/1969. Socios Comanditarios: Ana Sampol y Hernán Teofilo Herrero.

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Nº Matrícula: 2787. Fecha: 6/7/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.

e. 10/07/2006 Nº 46.872 v. 14/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

De conformidad con lo dispuesto el art. 2, de la ley 11.867 se hace saber la transferencia del fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de fantasía MATAFUEGOS TAURO, propiedad de Marcelo Gonzalo Videla, sito en la calle Chiclana 3566 de la Ciudad de Buenos Aires, rubro reparación y recarga de equipos contra incendios, siendo el trasmitente MARCELO GONZALO VIDELA, con domicilio en ALZAGA 2021 CAP. FED. y adquirente ARCENIA MEDINA CACERES, con domicilio en la calle Charcas 4355 de la Ciudad de Buenos Aires, procediendo los reclamos en el estudio del Dr. Carlos Emilio Mauro (abogado), sito en la calle Cerrito 1136, Piso 2, frente de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 46.762 v. 14/07/2006

Se avisa que Federico Visconti, Cuit 20-28.028.256-2. con domicilio en Av. Corrientes 2006 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Hugo Jose Visconti, Cuit 20-06255350-3 con domicilio en Av Corrientes 2006 de la ciudad de Buenos Aires a partir del 01 de julio del 2006 el fondo de comercio del local sito en Av. Corrientes 2006 planta baja, subsuelo y planta alta de la ciudad de Buenos Aires, habilitado para el rubro Restaurante Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602030), Casa de Comidas, Rotiseria ((602040), Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) habilitado por expediente Nº 74291 - 2000. El comprador asume la continuidad laboral y reconoce la antigüedad y beneficios que poseen con Federico Visconti las siguientes personas: Carlos Dávalos CUIL 20-14170003-1, ingreso 15/09/03, Christian Anibal González CUIL 20-26953024-4 ingreso 14/07/03 y Maria Eugenia Segura CUIL 27-27948581-0 ingreso 17/03/06. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 10/07/2006 Nº 60.678 v. 14/07/2006

Mary W. Lopez Obarrio Dni: 92486281 con domicilio en El Cerro 1845 La Matanza Pcia. Buenos Aires, apoderada de: Analia B. Gonzalez Palacios Dni: 30037286 con domicilio en Biarritz 2382 2º C C.A.B.A., vende a Ana M. Sanchez Dni: 6652966, con domicilio en José M. Bustillo 3269/1 C.A.B.A, el negocio de: Locutorio y Quiosco sito el Boyacá 871 C.A.B.A. Domicilio de partes y reclamos de Ley en: José M. Bustillo 3269/1 C.A.B.A.

e. 10/07/2006 Nº 46.745 v. 14/07/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Ruben Scorpaniti domiciliado en Colombres 970 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Jorge Masola domiciliado en Estado de Israel Nº 4201 Cap. Fed. del rubro Quiosco y varios sito en Cdad. de La Paz 2324 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 10/07/2006 Nº 46.742 v. 14/07/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Nadia Hernandez domicilio Av. Directorio 1640 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Savioli Sergio domicilio Jose C. Paz Nº 2960 Cap. Fed. rubro Quiosco Varios sito en Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1780 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 10/07/2006 Nº 46.741 v. 14/07/2006

Se hace saber por cinco días: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber que Provencred 2, Sucursal Argentina, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto transferir a Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo (en transformación), con domicilio en Bartolomé Mitre 530, 2º Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de su fondo de comercio dedicado a administrar un sistema de tarjetas de crédito y de préstamos personales y todos los activos y pasivos relacionados con el mismo. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro del plazo indicado en el Artículo 4º de la Ley Nº 11.867 y serán atendidos en la Escribanía Maschwitz - Del Campo sita en la calle Tucumán 715, Piso 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12 a 18 horas. Patricia Guarnes Representante Legal de Provencred 2, Sucursal Argentina. Marcelo Atilio Gorrini. Presidente de Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo (en transformación).

e. 10/07/2006 Nº 3479 v. 14/07/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Arturo González Gil con domicilio en Av. Córdoba 4664, C.A.B.A. vende a CHERIE S.R.L. (en form.), con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el fondo de comercio de Panadería, elaboración y venta de emparedados, masas, postres, venta de helados y una (1) cámara frigorífica, Bombonería, venta de bebidas alcohólicas y prepizzas, sito en Av. CÓRDOBA 4664, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/07/2006 Nº 66.512 v. 14/07/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Arturo González Gil con domicilio en Av. Córdoba 4664, C.A.B.A. vende a CHERIE S.R.L. (en form.), con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el fondo de comercio habilitado como Comercio minorista. Venta de productos alimenticios y bebidas envasadas. Comercio minorista venta de masas, bombones, despacho de pan, venta de helados sin elaboración, elaboración y venta de emparedados, sito en Av. LUIS MARÍA CAMPOS 1487, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/07/2006 Nº 66.510 v. 14/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESS INFORMATICA S.R.L.

(Art. 60). Acta 13 el 25/9/2003: Renuncia anterior Gerente: Lidia TAVASCI, argentina, casada, DNI 20.908.635, nacida 3/12/1969. Acta 16 del 25/4/2006: Designación Nuevas Autoridades: Socio Gerente: Daniel Oscar MAMONE, argentino, casado, DNI 18.528.778, nacido 24/7/1967; aceptó el cargo. Fijo domicilio especial en el social. Acta Nº 16 del 25/4/2006 de la cual surge el cargo de Gerente.

Socio Gerente - Daniel Mamone

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 64.

e. 10/07/2006 Nº 3476 v. 10/07/2006

ALLPOWER S.R.L.

Por instrumento privado del 9/6/06 y Acta de reunión de socios del 30/4/06: 1. Silvina Ana Spivak renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Juan Carlos Rule, con domicilio especial en Paso 587 piso 8 depto. 22, Cap. Fed. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 170 del 29/6/06 Fº 469 Registro 19 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 18.

e. 10/07/2006 Nº 2198 v. 10/07/2006

AL-RONCE S.A.

Por escritura 9/6/06: Se resolvió cambiar la sede social a la calle Primera Junta 1399 Cap. Fed. (Autorizada en escritura 200, 09/06/06): Mariela DAGUERRE. Firma Certificada en foja F-002515466.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 36.

e. 10/07/2006 Nº 66.533 v. 10/07/2006

AMALAYA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28/3/06, se reslovió el cambio de domicilio de la Sociedad, estableciendo el mismo en la calle Avenida Presidente Roque Saenz Peña 615, Piso 6º, Oficina 631 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Presidente Carlos Alfredo PIRAN es designado en el Acta de Asamblea del 4/5/05 obrante a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en la IGJ el 20/4/05, bajo el Nº 27660-05.

Presidente - Carlos Alfredo Piran

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: XVIII.

e. 10/07/2006 Nº 2194 v. 10/07/2006

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de mayo de 2006 se designó el Directorio de la Sociedad: Director Titular: Hugo Alberto Stoessel Director Suplente: Laura Graciela Moronell, ambos con domicilio constituido Tacuarí 32, Cap. Fed. - María Fernanda Molina, autorizada mediante Asamblea del 31/5/06.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 10/07/2006 Nº 3477 v. 10/07/2006

Armadora Acrux S.A.

Por Asamblea de fecha 09/05/2005, se resolvió por unanimidad de los socios lo siguiente: 1) Aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 1.400.000, con lo que el capital aumenta de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.412.000; 2) Elección autoridades período 2005-2008: Presidente: Isaac Gilaberte, DNI 14.015.046. Domicilio Real: Libertador 356, piso once, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Luigi Di Meo, DNI 93.986.690, domicilio real: Juana Manso 1351, piso 8, departamento "E", Ciudad de Bs. As. Director Suplente: Fernández Andrea. DNI: 21.756.502. Domicilio real Juncal 2851, 7º piso, departamento "15", Ciudad de Bs. As. Presente los designados aceptan expresamente la elección realizada. Constituyendo domicilio especial en Paraguay 754 Piso 7, oficina "A", Ciudad de Bs. As. El firmante Diego Nicolás BAHTON, DNI 26.583.261 se encuentra autorizado por escritura número 169 de fecha 04/07/2006, pasada ante el notario de la Ciudad de Buenos Aires, Mariano Diego Miró, al folio 158 del Registro 1017 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 111.

e. 10/07/2006 Nº 46.735 v. 10/07/2006

AUSTRAX S.A.

En Acta Asamblea cambio denominación a NSC PATAGONIA S.A. renunció como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente José Alberto Uribe DU 8355457 y como Director Suplente Cristian David Roman Roman Du 92675212; se fijo sede y domicilio especial en Córdoba 2444 Piso 3 oficina A C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 5-7-06 de Art 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 10/07/2006 Nº 66.748 v. 10/07/2006

AUTOINVEST S.A.

Nº 1.726.924. Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/04/05 de Autoinvest S.A., una sociedad constituida el 4 de septiembre de 2003, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12631 del libro 22, Tomo: - de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020 5º Piso, se resolvió: restituir al accionista Guillermo Augusto König la suma de $ 588.150.- de la cuenta de aportes irrevocables efectuados por un total de $ 7.813.060.- el 28/12/04, los cuales fueron aceptados por Asamblea General Extraordinaria de igual fecha. Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y con posterioridad a la misma: $ 0.-; Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/03—: $ 11.964.-; Activo con posterioridad a la aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/04—: $ 7.831.395.-; Patrimonio Neto al momento de aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/03—: $ 11.964.- Patrimonio Neto posterior al momento de la aceptación de los aportes irrevocables — conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/04— $ 7.831.395.- María Soledad Percossi, abogada, autorizada por acta de Asamblea del 13 de abril de 2005, transcripta a fs. 13/15 del libro de Asambleas Nº 1 de Autoinvest S.A.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 10/07/2006 Nº 66.450 v. 12/07/2006

AVICOLA TELOS S.A.

Se hace saber que por escritura número 54 del 3/04/2006, Folio lio 324, Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se protocolizó la resolución del Directorio del 3/01/2006, por la cual se fijó su sede social de la calle Presidente Luis Sáenz Peña 1646 de la Ciudad de Buenos Aires. Darío Horacio Ribeira, D.N.I. 28.434.713, autorizado por escritura 54 del 3/04/2006.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 30.

e. 10/07/2006 Nº 46.782 v. 10/07/2006

"B"

BFMLyM S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 27/06/06, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia como Gerentes no socios a las señoras Inés Moronta y Marina Bericua, y (ii) Designar a los señores Eduardo Mallea y Fernando Manzini como gerentes no socios, constituyendo domicilio todos ellos en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 27 de junio de 2006, tomo 74, folio 679 - Mónica A. Brondo. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 10/07/2006 Nº 66.522 v. 10/07/2006

"C"

CALIFORNIA STEEL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 31/10/04 y Acta de Directorio Nº 20 del 31/10/04, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ana María Chyzy y Director Suplente: Armando José Cirilli Rivero; ambos con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio Nº 15 del 31/7/99, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Azara 111, 1º Piso, Depto. "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 471, Escribano Carlos A. Guyot, Mat. 2530, de Designación de Directorio y Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/07/2006 Nº 66.564 v. 10/07/2006

CAPUTO S.A.I.C. y F.

Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social. Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 21 de julio de 2006 se acreditará en la cuenta de cada accionista, en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, la capitalización parcial del ajuste integral del capital social en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2006, del 100,00%, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Las acciones a entregar son escriturales, ordinarias de v$n 1,- cada uno, gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 2006. Las fracciones menores a una acción se liquidarán en efectivo. Autorizado por la Comisión Nacional de Valores según Certificado Nº 319 del 15/06/06 y Bolsa de Comercio de Buenos Aíres con fecha 26/06/06. El pago se efectuará en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires los días hábiles, de 10 a 15 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 103 y de Directorio Nº 1749, ambas de fecha 21 de abril de 2006.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 19.

e. 10/07/2006 Nº 16.834 v. 12/07/2006

CHOS MALAL VIDEO CABLE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 20 del 15/05/06 se designó a los Sres. Eric Charles Neuman, Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido como directores titulares, y como directores suplentes a los Srs. Emmanuel Paglayan, Jacqueline Berzón y Lucas Granillo Ocampo por esa misma Acta de Asamblea Nº 20 se designó como Síndicos Titulares a Adriana De Florio, Raúl Granillo Ocampo y Rodrigo Cruces; y como Síndicos Suplentes a Leandro Martín Passarella, Patricia Claudia Maccaferri y Josefina Hernández Gazcón. Por Acta de Directorio Nº 91 del 15/05/06 se designó a Eric Charles Neuman como Presidente y a Gustavo Enrique Garrido como Vicepresidente. Los directores titulares y suplentes constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498 piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Adriana De Florio, Abogada, ha sido autorizada por Acta de Directorio Nº 91 del 15/05/06.

Abogada/Autorizada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 10/07/2006 Nº 3475 v. 10/07/2006

COMAFI BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se comunica por el término de un día que los accionistas de Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa por Asamblea General Ordinaria del 24 de Mayo de 2006 resolvieron elevar a seis el número de directores titulares cuyo mandato se extenderá hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico cerrado del 30/06/2007 y designó al Señor Eduardo Enrique Maschwitz como director titular y por Acta de directorio del 24 de Mayo de 2006 Nº 124 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño; Vicepresidente: Félix Jorge Lafiandra; Directores titulares: Eduardo José Racedo, Juan José Aldazabal, Es-

tanislao Díaz Saubidet, Eduardo Enrique Maschwitz, todos con domicilio especial en Avenida Roque Saénz Peña 660 Capital Federal. Designados por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Noviembre de 2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 109 de fecha 4 de Noviembre de 2004.

Directores - Eduardo J. Racedo - Félix Lafiandra

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 03.

e. 10/07/2006 Nº 46.748 v. 10/07/2006

COMERCIALIZADORA GESTIONAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/11/05 y Acta de Directorio Nº 3 de igual fecha, testimoniadas el 2/3/2006: 1) Renuncian a su cargo de Presidente y Directora Suplente: María Cecilia Nicolini y Beatriz Celia Nun, respectivamente; 2) La sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Humberto Alejandro Ferreri; Directora Suplente: María Lujan Barros, todos con domicilio especial en Iberá 2236, Piso 1º, Dpto. "B" Cap. Fed.- Autorizada en Acta de Directorio 3 del 22/11/05: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed., Matrícula 4284.

Escribana - Mariana Edith Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2006. Número: 060703262226/5. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 10/07/2006 Nº 46.768 v. 10/07/2006

COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC S.A.

Nº: 5.313 Lº 113, Tº A de S.A. 1.573.833. Se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2006 fueron designados los siguientes directores titulares: Joao Ferreira Bezerra de Souza, Maipú 1, Piso 22, Capital Federal, Marcos Marcelo Mindlin, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Gabriel Cohen, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Brian Robert Henderson, domicilio especial: Avenida Paseo Colón 728, Piso 3º, Capital Federal; Damián Miguel Mindlin, domicilio especial: Ramsay 1945, Piso 13, "L", Capital Federal; Jorge Gustavo Casagrande, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Rigoberto Mejía Aravena, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Héctor Daniel Casal, domicilio especial: Maipú 1, Piso 14, Capital Federal; y como directores suplentes: Pablo Díaz, domicilio especial: Calle 133 Nº 398 Citybell, Provincia de Buenos Aires; Fermín Oscar Demonte, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Luis Pablo Rogelio Pagano, domicilio especial: Aguado 2891, Piso 1º, Capital Federal; Alejandro Ignacio Mindlin, domicilio especial: Fraga 673, Capital Federal; Gustavo Mariani, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Alfredo Guía Díaz, domicilio especial: Maipú 1, Piso 10, Capital Federal; Esteban Diez Peña, domicilio especial: Maipú 1, Piso 20, Capital Federal y Benjamín Guzmán, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26 de abril de 2006.

Abogado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 10/07/2006 Nº 46.817 v. 10/07/2006

CONEXUS S.A.

Por acta de Directorio 19 de fecha 15/9/05 resuelven cambio sede social Avenida Corrientes 2470 piso cuarto oficina 17 de Capital Federal Autorizada Victoria Masri según Acta 19 de fecha 15/9/05.

Escribana - Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2006. Número: 060629259296/5. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 10/07/2006 Nº 60.748 v. 10/07/2006

"D"

DECIDIR S.R.L.

Por escritura 63 del 27/6/06, folio 118, registro 58 la sociedad modifico su sede social a la calle Humberto 1º número 684, piso 14 oficinas 3 y 4 de cap fed, aceptó la renuncia de Silvana Carla Giacomelli a su cargo de gerente, se aprobo su gestión y designó como gerente al señor Esteban Rivanera quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Humberto 1º número 684, piso 14 oficinas 3 y 4.- El Dr. Diego Castro esta autorizado a publicar en Escritura 63, Fº 118, Registro 58 de Cap. fed.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 10/07/2006 Nº 66.532 v. 10/07/2006

DELTA PETROLÉO S.A.

En Acta Asamblea 5-7-06 renuncia como presidente Enrique Hugo Bernardo y como Director Suplente Alberto Horacio Catalano; asume como Presidente Hernán Diego Catalano DNI 31674087 y como Director Suplente Alberto Horacio Catalano DNI 7782870; se fijo sede social y domicilio especial Caseros 941 Piso 5 oficina 23 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado del 05-07-06 Art 60 SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 10/07/2006 Nº 66.749 v. 10/07/2006

"E"

EDICIONES SM S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea General Ordinaria de 8 de junio de 2006 y Reunión de Directorio del 8 de junio de 2006, se aceptó la renuncia del Sr. Rafael de Cárdenas López a su cargo de Vicepresidente, designándose en su lugar al Sr. Fernando Javier Freire Fernández. El director constituye domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3º, of. 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 08/06/06.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 10/07/2006 Nº 66.458 v. 10/07/2006

ESTUDIO FIME S.R.L.

Según Acta fecha 20/06/06 se establece la sede social en la calle Gurruchaga 1848, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los firmantes constituyen domicilio especial en la calle Gurruchaga 1848, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de del 20/06/06.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 10/07/2006 Nº 66.543 v. 10/07/2006

"F"

FEBATEX S.R.L.

Cambio de Domicilio. Por Escritura Pública 334, de fecha 04/07/06 se fijó domicilio social en Av. Rivadavia 926, piso 10º, C.A.B.A. Firma Dra. Magdalena E. CORDS RUIZ. Autorizada por escritura 334 de 4/7/06, Registro 1698, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 325.

e. 10/07/2006 Nº 66.591 v. 10/07/2006

FULL WORKING S.A.

Informa que: por acta de directorio n* 3 del 25/4/06, acta de asamblea ordinaria del 24/4/06 y acta de directorio n* 4 del 25/4/06, se aceptó la renuncia de Norberto Fernando Irazoqui al cargo de presidente se elije el nuevo directorio y se designan los cargos: Presidente: Fernando Claudio Amicone, fija domicilio especial en Santiago del Estero 454, 3* piso, departamento 14, Capital Federal y Director Suplente Amalia Nidia Pesce, fija domicilio especial en Balcarse 1471, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio n* 4 del 25/4/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 29.

e. 10/07/2006 Nº 66.526 v. 10/07/2006

"G"

GAMACEL S.A.C.I.F.I.

Asamblea del 28/4/06, se designó Presidente: Alfredo Esteban Warszawski; y Directora Suplente: María Felix Juarez, ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2315 CABA.- Autorizado en Acta del 28/4/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/07/2006 Nº 66.474 v. 10/07/2006

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que: (1) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2005, resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Sres. Antonio Bacigalupo Gittins y Edgel Sereno, a los cargos de director titular y suplente, respectivamente; y (ii) designar a los Sres. Edson Real y Antonio Bacigalupo Gittins como director titular y suplente, respectivamente, quienes fijaron sus domicilios especiales en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires; y (2) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de marzo de 2006 resolvió por unanimidad designar como directores titulares a los Sres. Paul Miller, Hugo Martelli, Pablo de Rosso, Edson Real, Eduardo Karrer, Eliseo López Nitsche, Jaime Alamos, Rosa Herrera, Salvador Harambour y Dante Kogan, y como directores suplentes a José María Eyzaguirre Baeza, Gabriel León Burgos, Rodrigo Ochagavía Ruiz Tagle, Isaac Mizrahi, Ricardo Peña Vidal, Carlos Rocca, Carmen Figueroa Deisler, Víctor Briano, Adolfo Sabaudo Pizarro y Teodoro Miguel Marcó. Los directores fijan los siguientes domicilios especiales: los Sres. Paul Miller, Hugo Martelli, José María Eyzaguirre Baeza, Gabriel León Burgos, Rodrigo Ochagavía Ruiz Tagle y Pablo de Rosso en San Martín 323, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Edson Real, Eduardo Karrer y Ricardo Peña Vidal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Eliseo López Nitsche, Jaime Alamos, Carlos Rocca y Carmen Figueroa Deisler en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Salvador Harambour, Víctor Briano, Rosa Herrera y Adolfo Sabaudo Pizarro en Bouchard 547, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Dante Kogan y Teodoro Miguel Marcó en Av. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 20/12/2005 y 29/03/2006.

Abogado - Mauricio J. Bartolomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 90. Folio: 751.

e. 10/07/2006 Nº 3478 v. 10/07/2006

GASODUCTO ORIENTAL S.A.

Nº 1160 Lº 13 de Sociedades por Acciones Nº Corr.: 1.690.944. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2006, designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de fecha 10 de abril de 2006 se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: José Castellanos García, Domicilio Especial: San Martín 140, piso 8º, Capital Federal; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Obregón, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 553, 3º piso, Capital Federal; Directores Titulares: Gustavo Ángel Vago, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 553, 3º piso, Capital Federal, Jorge Alberto Arata, Domicilio Especial: Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal y Rodolfo Pablo Fernitz, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Directores Suplentes: Julio César Ruiz, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 553, Capital Federal; José Manuel Alonso, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 553, Capital Federal; Oscar Enrique Le Calvet, San Martín 140, piso 8º, Capital Federal; Carlos Alberto Anelli, Domicilio Especial: Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal y Roberto Rey, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante del presente aviso se encuentra autorizado para realizar la presente publicación conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Gasoducto Oriental S.A. de fecha 10 de abril de 2006.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 10/07/2006 Nº 46.816 v. 10/07/2006

Global Services S.R.L. (en liquidación)

Hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 21/12/2004 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Para tal efecto, se nombró al Pablo De Lazzari como liquidador titular y al Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa como liquidador suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18 Capital Federal María Verónica Tuccio, abogado T59 F410, autorizada en acta de fecha 21/12/04.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 10/07/2006 Nº 66.726 v. 10/07/2006

GOYER S.R.L.

Reunión de socios del 20/6/06. Traslado sede social a Malabia 527 piso 1º departamento "B" CABA. Autorizado Matías FRIDMAN, DNI 30.334.619 por instrumento del 20/6/06. Certificación firma del 5/7/06, acta 93 Libro 18, Registro 1777 CABA, Escribana titular Valentina Rebeca Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 18.

e. 10/07/2006 Nº 66.546 v. 10/07/2006

GRUPO ASSA S.A.

Por asamblea de fecha 22/08/2005, se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 4.424.697. Para ejercer derecho de preferencia artículo 194, Ley 19550 concurrir a Ingeniero Butty 220, Piso 15, Cap. Fed. de 10 a 18 horas. Firmante autorizado en escritura 83 del 24/01/2006.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 65.

e. 10/07/2006 Nº 46.773 v. 12/07/2006

GRUPO CIMA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socioa Nº 1, se designa Gerente a Olga Nelly Centeno, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 1169, Piso 1º, Departamento "G", Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 04/07/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 10/07/2006 Nº 66.499 v. 10/07/2006

GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A.

Inscripta 27-02-2004, Nº 2478, Lº 24, Tº de sociedades por acciones, hace saber que por acta de asamblea del 17/4/06 de elección de autoridades; y por acta de directorio del 18/4/06 de distribución de cargos se designó: Presidente Pedro Daniel González; Vicepresidente Claudio Fabián Nuñez; Director Titular Andrés Federico Alonso; y Director Suplente Daniel Hipólito Biasi. Todos constituyeron domicilio especial en Ferrari 228, C.A.B.A.. El suscripto está autorizado por escritura 111 del 6-6-2006, Registro 1875.

Escribano - Martín Fabián Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2006. Número: 060703262975/7. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 10/07/2006 Nº 66.537 v. 10/07/2006

GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A.

Inscripta el 27-2-2004, con el Nº 2478, Lº 24, Tº de sociedades hace saber que por asamblea del 17-4-2006 se aumentó el capital social a $ 1.008.000. El suscripto está autorizado por escritura Nº 112 del 6/6/06, folio 343 Registro 1875.

Escribano - Martín Fabián Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2006. Número: 060703262976/8. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 10/07/2006 Nº 66.536 v. 10/07/2006

GRUPO SUR INVERSIONES S.R.L.

Los señores entre Alicia Beatriz Alsua y Mario Ignacio Pomphile, únicos socios de "GRUPO SUR INVERSIONES S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/12/05, y nombrar como liquidadora de la misma a Alicia Beatriz Alsua, con domicilio especial en Combate de los Pozos 129, 5º piso, departamento 'E', Capital Federal.- Dr. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento de Disolución y Nombramiento de Liquidador, Acto Privado el 16/6/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 10/07/2006 Nº 66.560 v. 10/07/2006

"I"

ISI COFFEE S.A.

Acta de Asamblea del 16/6/06 por renuncia de Sebastian Kantor, Pablo Massun y Alejandro Aizersztein, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente se designó Presidente: Daniel Fernandez Campo y Director Suplente: Héctor Perci. Todos con domicilio especial en Viamoente 1393 Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 16/6/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/07/2006 Nº 66.475 v. 10/07/2006

ISI COFFEE S.A.

En Acta de Directorio del 14/12/04 renunció José Krasniansky a su cargo de Presidente. Asumió la Presidencia el Sr. Sebastián Kantor.- En Acta de Asamblea del 22/12/04 se aceptó la renuncia de José Krasnianski al cargo de Presidente y se designó Vicepresidente a Pablo Massun y Director Suplente a Alejandro Aizersztein. Todos con domicilio especial en Viamoente 1393 Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 14/12/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/07/2006 Nº 66.473 v. 10/07/2006

"K"

KANG S.A.

Por acta del 11/1/2006, renuncia al cargo de presidente David TEPLITZKI, argentino, de 64 años de edad, divorciado, DNI 4.370.246, CUIT 20-04370246-8, comerciante, con domicilio real y especial en Cuzco 78, Capital Federal, asumiendo el cargo por el termino de 3 años Adrián CORBALAN, DNI 24.433.788, CUIL: 20-24433788-1, argentino, nacido el 16/04/1975, soltero, comerciante, domicilio real y especial: Profesor Manuel García 5424, Vicente Lopez. Se mantiene como Director Suplente: Gabriel Horacio BUSCA: DNI 23672625, CUIT 20-23672625-9, argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante, con domicilio real y especial en Cuzco 78 Capital Federal. El firmante acredita el cargo que invoca con el acta de asamblea de fecha 11 de enero del corriente año, páginas 3 y 4, Libro de Actas de Asambleas 1 rubricado en Inspección General de Justicia el 16/3/2004, número 18845-04.

Adrián Corbalan

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 09/05/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 66.554 v. 10/07/2006

KEMIRA GROWHOW LATINOAMERICANA S.A.

Que por escritura de fecha 22/2/06 Folio 283 Registro 1950, los accionistas de la sociedad resolvieron su cancelación en los términos de la Resolución IGJ 7/05.- Presidente: Jorge Luis Pérez Alati, según acta constitutiva del 10/9/03.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 58.

e. 10/07/2006 Nº 66.520 v. 10/07/2006

"L"

LACRE S.R.L.

Hace saber que por decisión de la reunión de socios de fecha 31 de mayo de 2006 se decidió cambiar la sede social de la Av. Rivadavia 2031 1º piso Capital Federal a la calle Arenales 1938 5º piso Departamento A Capital Federal. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en la reunión de socios de fecha 31 de mayo de 2006 a realizar la inscripción en la I.G.J.

Abogada/Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 10/07/2006 Nº 66.485 v. 10/07/2006

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2006 y acta de directorio de fecha 31 de mayo de 2006, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; Vicepresidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte Nº CL565451 de la República Federativa de Brasil; Directores Suplentes: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697 y Eduardo Juan Eulogio Brunet, D.N.I. 10.988.933. Todos con domicilio especial en 25 de mayo 359, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires. Pedro Martín Germán Less Andrade — Abogado — Autorizado por acta de asamblea del 16 de mayo de 2006.

Abogado - Pedro Less Andrade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 72. Folio: 193.

e. 10/07/2006 Nº 66.555 v. 10/07/2006

MARAGUA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Constructora

Expediente: 224134/23886.- Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 26/04/06 resolvieron designar por dos ejercicios: Presidente: Edgardo Gabriel Sirota, domicilio especial calle 49 Nº 791; Vicepresidente: Leonardo Juan Leibovich, domicilio especial calle 46 Nº 831, Piso 9º; y Directora Suplente: Adriana Marcela Camiña, domicilio real y especial calle 116, Nº 2320; todos de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.- La autorización surge de la escritura 113, Fº 526, del 26/06/06, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2006. Número: 060703263255/3. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 10/07/2006 Nº 2202 v. 10/07/2006

METZURA CONSTRUCCIONES S.A.

Que por escritura del 26-06-2006 Fº 476 Registro 1132 Capital, se aumentó el capital dentro del quíntuplo en $ 130.000 o sea hasta $ 530.000.- Se emitieron 130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal.- Autorizado por escritura Nº 199 del 26-06-2006 Fº 476 Registro 1132.

Escribano - Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2006. Número: 060704265297/C. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 10/07/2006 Nº 66.562 v. 10/07/2006

MICARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Que por Acta de Asamblea Nº 18 del 30/12/05, cesaron en sus mandatos los Sres. Elsa Liniewski de Chau, Eduardo Jorge Chau, Marcela Fabiana Chau y Liliana Noemí Spinelli a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Actas de Directorio Nº 43 y Nº 47 del 30/12/05 del 22/04/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Jorge Chau, Vicepresidente: Liliana Noemí Spinelli, Director: Marcela Fabiana Chau y Director Suplente: Fabián Eduardo Chau; todos con domicilio especial en Arcos 3251, 3º Piso, Depto. "B", Cap. Fed.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 47 del 22/04/06 de Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/07/2006 Nº 66.566 v. 10/07/2006

MICARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Que por Actas de Directorio Nº 8 y Nº 48 de fecha 07/02/90 y 24/04/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Arcos 3251, 3º Piso, Departamento 'B', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 48 de fecha 24/04/06 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/07/2006 Nº 66.565 v. 10/07/2006

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del Accionistas del 6.6.2006, Mindshare Argentina S.A. reeligió el siguiente directorio: Mónica Beatriz Alvarez Molla Directora Titular y Presidente, y Pablo Iesulauro Director Suplente, ambos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 6.6.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 10/07/2006 Nº 66.465 v. 10/07/2006

"N"

Natali AUN SANTIAGO

Por E* 146, del 16.5.2006, los cónyuges en 1* nupcias Eduardo Amado AUN, 23.12.1955, DNI 11.874.077 y Alicia Noemí SANTIAGO, 29.4.1957, DNI 12.907.848, emanciparon civil y comercialmente a su hija Natali AUN SANTIAGO, soltera, 1.03.1988, DNI 33.664.908, todos argentinos y domiciliados en Paraguay 1365, Piso 8, CABA.- Escribano Mario Ernesto NACARATO Autorizado E* 146, del 16.5.2006, Registro 1783.- CABA.

Escribano - Mario Ernesto Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627253933/9. Matrícula Profesional Nº: 3057.

e. 10/07/2006 Nº 2204 v. 10/07/2006

NEW PLAN CAR S.A.

Rivadavia 969 piso 7º oficina "A" - Capital Federal. Sorteo día 24/06/06. Premios: 1º 172, 2º 535, 3º 371, 4º 436 y 5º 797. Emilio L. D'Ovidio s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 022.

e. 10/07/2006 Nº 46.732 v. 10/07/2006

"O"

OESTE AGRICOLA S.A.

Por Acta Directorio del 3/4/2006 se traslado la Sede Social a Tucumán 843, 3er. piso, departamento "F", de C.A.B.A..- José L. Prat, abogado, Tomo: 46 Folio: 221 C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por Acta de Directorio del 3/04/2006.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 10/07/2006 Nº 66.540 v. 10/07/2006

"P"

PANZA VERDE S.A.

Esc. Púb. 124 del 6-7-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Por Acta de Directorio del 2-5-06 se trasladó la Sede a Rocamora 4437, Departamento 1, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/07/2006 Nº 66.760 v. 10/07/2006

PATAGONIA EXPLORACION S.A.

Exp. 1.725.507. Comunica que en la publicación del 16-11-2005, Factura Nº 51050 **donde dice** Clemente Hector Daniel Bello, Yonathan Quintero y Néstor Iraola **debe decir** Hector Daniel Bello Clemente, Yonathan Carlos Quintero Gerley, y Néstor Amadeo Iraola respectivamente. Leonardo Legarreta, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio del 02-05-2006 por la cual se ratifican, eligen y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Constituye domicilio especial en Montañeses 2180 – 4º piso, C.A.B.A. Certificación emitida por: Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 4 de julio de 2006, Nº de Acta 025 Libro Nº 78

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 78.

e. 10/07/2006 Nº 66.469 v. 10/07/2006

PRESTADORA DE SALUD SA

Por Acta Asamblea y Directorio 09-05-2006, designan nuevas autoridades Presidente: Hebe Patricia JORDA, empresaria, argentina, D.N.I. 13.530.196, 28-12-56, soltera, Bynnon 6734 Cap. Fed; Director Suplente: Angel RAMOS, argentino, casado, empresario, 11-12-26, D.N.I. 4.331.016, Charcas 5183, Cap Fed.- Los directores constituyen domicilio especial en Esmeraldo 288, 3º piso, Cap. Fed- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, autorizada documento privado del 26-06-06.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 35.

e. 10/07/2006 Nº 66.548 v. 10/07/2006

"R"

RICHMOND S.A.

Nº Correlativo 243749. Por Asamblea Extraordinaria del 26/5/2006 se resolvió aprobar la disolución y liquidación, el Balance Final de liquidación practicado al 30/4/2006, la cuenta de partición y la cancelación registral de RICHMOND S.A. Se designó liquidadores a los Señores Rodolfo A. Kirby y Adolfo P. Pauluzzi. Domicilio constituido:

Viamonte 1446, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmante designado según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1109 del 26/05/2006.

Liquidador - Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 89.

e. 10/07/2006 Nº 46.764 v. 10/07/2006

ROUX OCEFA S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/05; de Directorio del 30/11/05; y Escritura Pública del 3/7/06, resolvió designar Directorio: Presidente: Julián Andrés ROUX, 5/2/28, casado, DNI 5.553.541, Bioquímico, domiciliado en República Árabe Siria 2777 C.A.B.A.; Vicepresidente: Liliana Jacinta Celeste María SANTARELLI de ROUX, 7/2/31, casada, LC 499.170, Profesora, domiciliada en República Arabe Siria 2777 C.A.B.A; Director: Julián Mariano ROUX SANTARELLI, 23/4/63, casado, DNI 16.557.495, Bioquímico, domiciliado en República Arabe Siria 2777 C.A.B.A; Director: José Alberto GOIN, 31/3/28, casado, LE 4.046.641, Bioquímico, domiciliado en Melián 2881 C.A.B.A; Síndico Titular: Miguel Carlos MAXWELL, 19/12/56, casado, Contador Público, DNI 11.601.425, domiciliado en Florida 234 C.A.B.A; Síndico Suplente: Santiago BENEDIT, 21/8/55, casado, Contador Público; DNI 11.477.655, domiciliado en Ramón Falcón 25 de la Localidad de Boulogne, Provincia de Bs. As; todos ellos argentinos y con domicilio especial en Montevideo 81 C.A.B.A.. Autorizada por Esc. Pública del 3/7/06.

Escribana - Fabiana Alejandra Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2006. Número: 060705266334/E. Matrícula Profesional Nº: 4201.

e. 10/07/2006 Nº 46.728 v. 10/07/2006

"S"

SAN JUAN PRODUCE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/06 se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y se designó como Liquidadores a los Directores, señores José Alberto Benegas Lynch y Miguel Tiphaine, para que cualesquiera de ellos y actuando de manera indistinta asuman el carácter y las funciones de Liquidador de "San Juan Produce S.A.". Los liquidadores constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 150, piso 4º, Capital.- Autorizada María José Renauld por Escritura 272 del 9/6/06, folio 556 del Registro Notarial 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 11.

e. 10/07/2006 Nº 46.747 v. 10/07/2006

SCRUGLI Natalia Beatriz

Por Esc. Púb. 226 del 5-6-06 se emancipó comercialmente a Natalia Beatriz Scrugli, argentina, soltera, comerciante, 3-6-88, DNI 33.850.008, Lavalle 710, 4º Piso, Departamento D, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. ut–supra.

Escribana - Clara Glagovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2006. Número: 060704265008/B. Matrícula Profesional Nº: 3704.

e. 10/07/2006 Nº 66.484 v. 10/07/2006

SEFAC S.A.

Cambio de Domicilio. Acta del 14-03-06 nueva sede legal Ruy Díaz de Guzmán 237 C.A.B.A. y domicilio especial socios. Eduardo R. Camús, abogado Tº 28 Fº 644 autorizado por Acta del 14-03-06. Inscripción 12-9-00, Nº 13643 Lº 12.

Abogado - Eduardo R. Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 10/07/2006 Nº 66.538 v. 10/07/2006

Silvina Andrea SCHENONE

Escritura del 7/6/06 Registro 1210 Capital. Los conyuges Nestor Schenone, DNI 6.188.322 y María Catena Pirrotti DNI 93.701.633 emanciparon comercialmente a su hija Silvina Andrea Schenone argentina, 7/6/87 DNI 33.106.465 soltera, Camacua 192, piso 5 departamento C CABA. Juan Manuel Oliveros, Abogado, tomo 88, folio 65 autorizado por escritura del 7/6/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 10/07/2006 Nº 66.463 v. 10/07/2006

"T"

TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 26 del 15/05/06 se designó a los Sres. Eric Charles Neuman, Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido como directores titulares, y como directores suplentes a los Srs. Emmanuel Paglayan, Jacqueline Berzón y Lucas Granillo Ocampo; por esa misma Acta de Asamblea Nº 26 se designó a Adriana De Florio, Rodrigo Cruces y Raúl E. Granillo Ocampo (h) como Síndicos Titulares y como Síndicos Suplentes a Josefina Hernández Gazcón, Patricia Claudia Maccaferri y Leandro Martín Passarella. Por Acta de Directorio Nº 114 del 15/05/06 se designó a Eric Charles Neuman como Presidente y a Gustavo Enrique Garrido como Vicepresidente. Los directores titulares y suplentes constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498 piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Adriana De Florio, Abogada, ha sido autorizada por Acta de Directorio Nº 114 del 15/05/06.

Autorizada/Abogada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 10/07/2006 Nº 3474 v. 10/07/2006

TRESALCUBO Sociedad Anónima

Por Asamblea del 26/6/06 se acepta la renuncia del Presidente Juan Ignacio Perez Dos Santos a partir del 28/02/06 conforme lo establece el acta de directorio número 4 de fecha 28/3/06 y se designa el nuevo directorio: Presidente: Angel Damian Krywoszyja, fijando domicilio especial en Roberto Nuñez 4317, 5º B de Capital Federal.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Ordinaria del 26/6/06.

Presidente - Angel Damian Krywoszyja

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 16.900 v. 10/07/2006

"U"

UNITY S.A.

Expediente: 260.437/44032.- Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 14/10/05 resolvieron designar por tres años: Presidente: Guillermo Tomás Murchison, domicilio especial Madero 302, Vicente López; Director Titular: William Andrew Murchison, domicilio especial Del Valle Iberlucea 2295, Beccar; y Director Suplente: Elizabeth Dere Murchison, domicilio especial Camino Real Morón - San Fernando 1550, Barrio Camino Real, Boulogne; todos de la Provincia de Buenos Aires.- La autorización surge de la escritura 114, Fº 535, del 26/06/06, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2006. Número: 060703263254/2. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 10/07/2006 Nº 2201 v. 10/07/2006

"Z"

ZONA 4 S.A.

Instrumento privado del 28/6/06 se transcribe acta de reunión de directorio del 20/4/06 donde cambian la sede social a 3 de Febrero 3011 Piso 2, oficina 9, Capital Federal. Adriana I. Ramos autorizada en Acta de directorio del 20/4/06. instrumento privado del 28/6/06.

Autorizada - Adriana I. Ramos

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 8 interno 75538.

e. 10/07/2006 Nº 46.784 v. 10/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1, oficina en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed.) designado por "CITIBANK N.A." en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Lunes 17 de julio de 2006 a las 14:45 he. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en Tortuguitas, Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., s/calle (5375) Trinidad hoy numero 3500 esq. (5228) Atahualpa s/n., Edificado en 3 lotes de terreno (Nom. Cat. Circ. III, Secc. M, Manz. 121, Parc. 1, 2 y 3. Mat. 2090, 2091 y 2051), hoy unificados, como parcela 2a. Mide 17 m. de frente al NO.; 4,24 mts. en la ochava al N.; 27 m. en su otro frente al NE.; 20 m. en costado SE y 30 m. al costado SO.. Sup. 595,50m2. Se trata de una propiedad desocupada con partes de la misma destruida y con faltantes en baño cocina y techos. Adeuda a Rentas de la Pcia. de. Bs. As. $ 4.682,50 al 28-02-06, a la Munic. de Jose C. Paz $ 3.792,90 al 04-04-06. No registra deuda a AGBA por encontrarse fuera del radio de servicio al 09-03-06. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 69.490. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se llevara a cabo un nuevo remate seguidamente con base retasada en un 25% o sea $ 52.117, y de persistir la falta de postor seguidamente se subastará, media hora después, SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 y arts. 580 y 584 del CPCC. La tenencia al comprador será otorgada por el acreedor hipotecario. Queda prohibida la compra en comisión. EXHIBICION: 13 y 14 de julio de 2006 de 10:30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "CITIBANK N.A. C/ ESPERANTE IGLESIAS GUILLERMO VALENTIN Y OTRO S/ EJEC. HIP.", Expte. 73.924/02, que tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 45, Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 10/07/2006 Nº 46.637 v. 12/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria única, con sede en Lavalle 1220, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la demandada, Gabriela Verónica Tenedini, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "ARACENA CARLOS FAVIO c/TENEDINI GABRIELA VERONICA s/DIVORCIO, ART. 214, Inc. 2do., Código Civil", Expediente Nº 84.816/2003, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.692 v. 11/07/2006

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, informa al público en general y a los efectos que hubiere lugar por derecho, que Doña MARIA FERNANDES ha solicitado adición de nombre. El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.689 v. 10/07/2006

Nº 106

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 106, SITO EN LA CALLE LAVALLE 1212 PISO 1º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL SR. EMILIANO LUIS ABANCENS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS COMPAREZCAN A TOMAR INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDE EN LOS AUTOS "ABANCENS DOVILE, MARIA LORENA C/LAGE, JORGE S/FILIACIÓN", BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 22 DE JUNIO DE 2006.

Francisco De Igarzábal, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 66.447 v. 11/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 6º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "SUPERMERCADOS UNION S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución complementario y se han regulado los honorarios de los letrados y funcionarios del concurso. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formulan oposiciones en los términos del art. 218 L.C.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.495 v. 11/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2006, se decretó la quiebra de Radiatec SRL designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 piso 2º "D" tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/10/06 y 4/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.474 v. 14/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, de esta Ciudad, en los autos: "GORFINKIEL, Mario s/Concurso Preventivo" comunica por 1 día que se ha resuelto: a) Homologar la propuesta de acuerdo de fs. 388, presentada por Mario Gorfinkiel. b) Declarar finalizado el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 60.673 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/6/06, se decretó la quiebra de ARAGON RAFAEL ALFREDO designándose como síndico a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en la calle Cramer 2175 piso 1º depto "E", tel: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/06 y 30/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.503 v. 14/07/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MARGIA S.A. s/QUIEBRA" con fecha 21 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a MARGIA S.A., (inscripta en la IGJ bajo el Nº 5063, Lº 4, Tº S.A. el día 13 de abril de 1999), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. "B" de esta ciudad, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de septiembre de 2006. Fíjanse hasta los días 31 de octubre de 2006 y 13 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.494 v. 14/07/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital. en autos: "BERCLAZ JORGE ALBERTO S/QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra del Sr. Jorge Alberto Berclaz, DNI 20.107.433, CUIT 23-10107433-9, con domicilio en la calle Lautaro 178, piso 2 E, Capital. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se ha fijado hasta el día 23/8/06 para que los acreedores por causa o titulo anterior y sus garantes formulen al sindico sus pedidos de verificación de créditos (art 200 LCyQ). El sindico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 LCyQ, los días 4-10-06 y 16/11/06 respectivamente. El fallido y terceros deberán entregar al sindico los bienes de aquel. Se comunica la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. El fallido deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.505 v. 14/07/2006

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo del 2006, se decreto la quiebra de "Acrometálica S.A. S/Quiebra", cuit Nº 30-65525814-7 con domicilio en la calle Ecuador Nº 337, CABA El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de Septiembre del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 17 de Octubre y 28 de Noviembre del 2006 respectivamente. (art. 88 in fine y art. 200:LCQ). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. "El presente edicto deberá publicarse por el termino de 5 días".
Buenos Aires, 28 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.343 v. 14/07/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2006 se resolvió decretar la quiebra indirecta de AMERICAN FALCON S.A., con C.U.I.T. Nº 33-69317125-9; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el Estudio Fizzani y Asociados Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1.509, 3º Piso "A" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AMERICAN FALCON S.A. S/QUIEBRA" expte. Nº 050668, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 517.496 v. 14/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente PHARMACEUTIKA SRL Inscripta en la IGJ: fecha 21.11.1995, Nº 9059, Lº 103 Tº SRL., con domicilio en José León Suarez 1053 de Capital Federal. Ha sido designada como síndica la contadora ELSA TABORCIAS, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1063 - piso 11º. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. hasta el 13.09.2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PHARMACEUTIKA SRL S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 517.498 v. 14/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra a BIDWELL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 10.11.1995 bajo el Nº 10659, Lº 117 Tº A, CUIT 27-24823821-1, con domicilio en Junín 237 de esta Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 6.9.06 al Sindico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 1134 piso 8º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BIDWELL SA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 517.500 v. 14/07/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MAD COMPANY ARGENTINA SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 22/06/2006 se decretó la quiebra de MAD COMPANY ARGENTINA SA - CUIT 30-70710492-5, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/09/2006 por ante el síndico SAPOLLÑIK, ROBERTO LEONARDO, con domicilio constituido en la calle PARANA 851 10º 41, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/11/2006 y 19/12/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.497 v. 14/07/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 41, a cargo de la Dra. ANDREA REY, sito en M. T de Alvear 1840 3er. Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "ALIMENTARIA COSQUIN SA S/QUIEBRA C/BELIERA RAUL ORESTE Y O. S/ORDINARIO" (expte reservado 047333), se ha ordenado la notificación por este medio, a los Sres. RAUL ORESTE BELIERA, DNI 4.431.710, JOSE VICENTE ZUNGHIRI; DNI 4.507.714, CARLOS MARIA VITULLI; DNI 4.422.668 a fin de que dentro del plazo de 5 dias comparezcan en autos a estar a derecho en los preceptos del proveido de fs. 312 bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 dias en el: BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 46.736 v. 11/07/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la Dra. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear nº: 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores TARAI S.A. (C.U.I.T. 30-70780324-6), cuya apertura se ha decretado el 5 de Junio de 2006, en el que se designó síndico a la Dra. Ana María López, con domicilio en la calle San Martín 662, 3º "A", teléfono 4516-0533, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.08.2006. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.10.2006 y 17.11.2006, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 20.04.2007 a las 9:00 hs. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Ciudad de Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 60.734 v. 14/07/2006

Nº 24

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "FIDEOS CARLITOS S.R.L. S/QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días al que se refiere el articulo 218 de la ley 24522 publicado el presente, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.535 v. 11/07/2006

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., hace saber por un día en autos "BANDEJAS MAGAR S.A. s/Concurso Preventivo" la homologación del acuerdo de pago con fecha 15 de diciembre de 2003 en los términos del art. 59 L.C.Q.
Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 66.515 v. 10/07/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SANTOS MARCELO GUSTAVO S/QUIEBRA", expte. nro. 041943, que con fecha 27 de junio de 2006, se decretó la quiebra de MARCELO GUSTAVO SANTOS (D.N.I. Nº 11.385.427).
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.468 v. 10/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

En los autos caratulados: "MANOLO BLAHNIK c/MONTEPAONE, VICENTE s/Nulidad de marca" (Expte. No. 5138/03), que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría No. 20, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 9º, Capital Federal, se ha ordenado citar por edictos al demandado Sr. Vicente Roberto Montepaone para que comparezca en el plazo de quince días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días —art. 343 del Código Procesal— en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. (Fdo). José Luis Javier Tresguerras - Juez Federal (PAS)".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 60.716 v. 11/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a AO ZHANGQING, quien se domiciliaría en la calle Thames 438, de nacionalidad china, de estado civil soltero, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda Comodoro Py 2002 piso 3º de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber al nombrado que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención. El presente se libra en la causa 16.616/05, caratulada "AO ZHANGQING s/falsificación de documentos".

Secretaría, 29 de junio de 2006.
Carlos R. Leiva.

e. 10/07/2006 Nº 517.467 v. 14/07/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

El Juzgado Nacional de Trabajo Número 79, a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa, con asiento en Pte. Perón 990 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la codemandada SILVIA INES PALERMO en el marco de la causa YAPURA GABRIEL FRANCISCO C/ SCALABRINI ORTIZ 2680 S.R.L. y Otros S/ DESPIDO Nº 23.150/03, para que, en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, dentro del término de DIEZ (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme al artículo 60 inc. a) de la Ley 24.946. Publíquese por un (1) día en el B.O. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita conforme art. 52 L.O.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2006.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 10/07/2006 Nº 517.464 v. 10/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 2, a cargo del Doctor Sergio Fernández Secretaría Nro. 4, a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 3ro Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ BUDIÑO JUAN BAUTISTA s/ ejecución fiscal", Expte. Nº 8567/04, BD Nº 40016/01/04 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 22 de Marzo de 2006. Publíquense edictos por una vez en el BOLETIN OFICIAL, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Fdo. Sergio Fernández. Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.737 v. 10/07/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada BARBAGALLO de RIVERO, Yolanda que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/DISTAY S.A. y BARBAGALLO de RIVERO, Yolanda s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 27444/04, CD Nº 40.244/01/04 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de Marzo de 2006. Publíquese edictos por 2 días en el BOLETIN OFICIAL a fin de que en el término de 5 días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conforme Art. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo.(PRS) Maria Jose Sarmiento. Juez Federal".

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
María Eugenia Carrillo, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.736 v. 11/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3667, caratulada "Maidana, Héctor Gabriel S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a HECTOR GABRIEL MAIDANA —de nacionalidad argentina, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.775.251, con último domicilio registrado en la calle Junín 1381 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 22 de agosto de 2006, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "// mas de Zamora, 27 de junio de 2006... Por recibido, agréguese y fíjese la audiencia del próximo 22 de agosto de 2006, a la hora 9.00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Héctor Gabriel Maidana, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante Mí, Andrea Mónica Battista, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de junio de 2006.

e. 10/07/2006 Nº 517.463 v. 14/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Isaac Rios Veliz —de nacionalidad boliviano, nacido el 3 de julio del año 1947 en la ciudad de Oruro, República de Bolivia, hijo de Bernardo Rios (v) y de Fernanda Veliz Caceres (f), que sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Barrio Rivadavia 444 del barrio de Florez, ciudad autónoma de Buenos Aires, casado, comerciante, con instrucción escolar primaria incompleta y titular del C.I. boliviana 630158—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 2746 caratulada "Rios Veliz, Isaac s/inf. ley 22362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio Galdi, secretario federal.

e. 10/07/2006 Nº 517.462 v. 14/07/2006

JUZGADO DE MENORES LA MATANZA

Nº 1

Cítase y emplázase por el plazo de diez días a la Sra. ZULMA NOEMI ROJAS, a comparecer ante el Tribunal de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón Nº 3064, primer piso, de la ciudad de Laferrere, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa Nº 011836, caratulada: "ROJAS, Abigail Luján y otra s/ Art. 10, ley 10.067" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.

Secretaría, 26 de junio de 2006.
Susana Elena Gordiola, juez.
Marisa Silvia Castino, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.459 v. 11/07/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/02/2006	GOMEZ, ALBERTO SIRIO	60607
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/06/2006	ROSA ELIDA CARRIZO	60606
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/07/2006	MARIA ANGELICA BRUNO	60609
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/06/2006	BOTO BUENO FRANCISCO	60604
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/06/2006	Humberto Felix Meinardo	60652
11		JAVIER A. SANTISO	21/06/2006	Bención Moisés Tevah y Dora Barki	66440
13		CARLOS A. MAMONE	30/06/2006	VIRGINIA ELISA FORTUNA y JOSE MARIA NAZARENO POGGI	60612
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/06/2006	AROLDO ALBERTO BERUTTI	60560
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	22/06/2006	GUILLERMO RAUL PIZZORNO Y ADELIA MARIA SANNUCCI	60581
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	JOAQUINA TEODORA MARTIN	60621
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/06/2006	EDUARDO RUBEN FRUTOS	66391
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/06/2006	CESAR DIAZ	60622
21	¡	HORACIO RAUL LOLA	28/06/2006	CARMEN MONTENEGRO	66357
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/06/2006	BARONE ELIAS	60635
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/06/2006	ANTONIO RODRIGUEZ	66402
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	24/05/2006	AZUCENA DEL CARMEN CALDERON	46660
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2006	Manuel Santos Romero y Regina Rodriguez	60601
31		MARCELA A. PENNA	26/06/2006	Lidia Irene Gonzalez	60605
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/06/2006	Condotta Alfredo Domingo	60642
34		SUSANA B. MARZIONI	28/06/2006	PALMA Delfín y CRISTALDO Pastora	66331
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/07/2006	Manuel CARAMELO GÓMEZ y Emérita DÍAZ SAAVEDRA	60654
34		SUSANA B. MARZIONI	03/07/2006	Lidia Elsa Fernandez	66353
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/07/2006	LILIA ELVIRA BRUNO y ANTONIO BALDA	60592
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/06/2006	Angela MONETTA	60579
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2006	HÉCTOR OSCAR MENDEZ	66333
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/06/2006	Juan di Bernardo	66308
37	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	Felix Eliseo ZARATE	66410
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	12/04/2006	ALBERTO JOSE BLANCO	66347
44		ANALIA V. ROMERO	27/04/2006	BENITEZ JACINTO ANGEL y BENITEZ ROSALIA	60649
44		ANALIA V. ROMERO	02/06/2006	DIAZ HILARIO RAMON	60610
44		ANALIA V. ROMERO	02/06/2006	MARQUISELLI JOSE	66335
47	U	SILVIA R. REY	29/06/2006	Rosa María Larosa	60618
47	U	SILVIA R. REY	09/06/2006	LUIS SCALISE	4039
47		SILVIA R. REY	20/06/2006	CUCCARESE PROSPERO y RINALDI ROSA	66421
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/06/2006	JACOBO RUBEN MEDYLEWSKI	60566
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2006	Teresa Antonia Ponti; Alfredo Ponti; Orlando Ponti; Edelmira Ponti; Irma Aurora Ponti y Delia Ponti	60648

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/07/2006	NORMA SUSANA PEREZ	60616
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/2006	TRECCOZZI, AURELIO ROQUE	60575
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/06/2006	HAYDEE BEATRIZ PAOLINI	66312
50		JUAN C. INSUA	14/06/2006	José De Simone y Catalina Celina Isola	60564
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/05/2006	Ernesto Hugo Gerard	4038
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/04/2006	Teresita Norma Ozan	66351
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2006	ISABEL RUIZ	60634
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2006	CARMEN SANTO	60588
54		JULIAN HERRERA	04/07/2006	JOSE MARTUN y BRANISLAVA WOLINSKA	60647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/06/2006	Enriqueta Elmira PALISA	60608
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2006	SARTORI GRISELDA SANTINA	46717
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/06/2006	CARLOS DANIEL DELVECCHIO	60650
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/06/2006	PATA ALBERTO	60568
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/06/2006	VENCE CAJIDE MANUEL	66398
60		JAVIER SANTAMARIA	04/07/2006	María Luisa Isabel BARES	60631
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/06/2006	BRETTAGNA NELIDA JOSEFA JUANA y D'ALESSANDRO SANTIAGO	60563
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2006	HERMINIA BENITA OVEJERO	60633
63	U	JORGE E. BEADE	20/06/2006	RICARDO AGUSTIN ZARBANO	60573
64		JAIME MENDEZ	23/06/2006	Marta Práxedes GARCIA	60559
64		JAIME MENDEZ	04/07/2006	Celia KLEIMAN	60574
64	U	JAIME MENDEZ	29/06/2006	LOAYZA CAMPOS, ALEJANDRO	66400
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2006	EMILIA DOLORES MAURIZ	60619
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/07/2006	Oscar Adolfo Capece	60586
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/06/2006	ALBERTO ALFONSO SALGADO	60570
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/05/2006	FELDMAN, MAURICIO LEON	60580
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/06/2006	Norma Cristina Duarte	60614
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2006	TERESA DIONISIA BARRANDEGUY	60629
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2006	JOSE ANTONIO MONTRASI	60630
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	ISAURA PEREZ	46695
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	MANUEL MARTIN MARTIN	46694
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/06/2006	ARIAS EMILIO	60578
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2006	Pietragalla María Elisa y Marín Jorge José	66310
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/07/2006	Isidro Riveiro y Concepción Gonzalez Cambra	66431
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2006	Teresa Olimpia Ventura	60625
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	Julio Cesar ALVAREZ	66424
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	Maria Vicenta CARIDAD	66425
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	Maria Concepcion ARAUJO	66426
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/06/2006	PINTO ROSA	60639
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/07/2006	ROSA MARIA CASSELLA	66336
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/06/2006	GARCIA ROMULO BOHAZ	60567
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	04/07/2006	Enrique Eduardo COUTADO	60655
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2006	Juan Carlos Traversa	60585
99	U	CECILIA E.A.CAMUS	04/07/2006	CANO REYNALDO ADEMAR y CHIODO MARIA NUNCIA	60617
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/07/2006	SIMON GERSHANIK y MARIA DEL CARMEN ANDREA RUBINO	60577
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/07/2006	DIANA AMANDA ELSA	66358
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/07/2006	COLLADO ARMANDO Y ARGAÑARAZ CLARA TERESA	66393
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/11/2005	Marta Maria Francisca Iennaco	66411
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/06/2006	RUBEN EDGARDO CASALI	60645
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/06/2006	Abraham Carlos Adris	60558
107		JUAN F. GALMARINI	29/06/2006	Antonio Rosario GANGI	60656
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/06/2006	MASTROLORENZO, MARÍA JOSEFA	46659
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/07/2006	ANITA BERTOLDI	60620
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/07/2006	Virginia Lidia SANCHEZ	66311
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/06/2006	Rafael Alberto SORROCHE	60623
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	23/06/2006	OTERO, María Martina y NAPOLI, Pedro	60611
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2006	JOSE MARIA ROZAS	60626

e. 10/07/2006 Nº 629 v. 12/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. Maria I. Benavente, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Suarez González, José Manuel c/ Caputto, Maria Teresa s/ Ejecución de alquileres" Expte. Nº 92.207/99 (Reservado) que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 14 de Julio de 2006 a las 09:00 Hs en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Moreno 984/986, entre las de Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, con salida también a la calle Bernardo de Irigoyen 330, entre las de Moreno y Belgrano, piso 3º U.F. 58, Ciudad de Buenos Aires según informe del martillero. Se trata de un ambiente subdivido con un cerramiento de madera y vidrio, con marco de aluminio con cuatro ventanas al frente, seguidamente se comprueba un ambiente con salida al pasillo común del edificio, el baño de dicha unidad funcional es común al piso y se encuentra fuera de dicha unidad. La misma se encuentra en su totalidad revestida con alfombra. El bien se encuentra en un buen estado, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 51,59 m2 (Medidas ad corpus) Porcentual 0 con 35 centésimos. Nom. Catast.: Circ. XIII. Secc. 12; Mz. 74; Parc. 61; Matrícula: 13-1045/58. Estado de Ocupación: Ocupado según informe del martillero. DEUDAS: (Fs. 394) Aguas argentinas al 03/05/06= Sin deuda; (Fs. 396) AySA al 03/05/06, Sin deuda; (Fs. 368) O.S.N. al 26/04/06 sin deuda; (Fs. 371/3); A.B.L., Gob. Cdad de Bs. As al 17/04/06 = $ 735,22; (Fs. 377) Expensas Comunes a 5/06 (expensas $ 9.908,28; intereses $ 6.269,03) TOTAL: $ 16.177,31; EXHIBICIÓN: 11 y 13 de Julio de 2006, de 10.30 a 12 Hs.; BASE $ 26.000.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25% Todo en dinero efectivo. Hácese saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Hácese saber que el martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza publica si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago, conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, 4 de junio de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.743 v. 11/07/2006

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría única, sito en Talcahuano 550 piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Caja de Ahorro S.A. c/ Viña Torres, Mariela Beatriz s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 103651/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 18 de julio de 2006, a las 12.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 13 y 14 de julio de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la Av. Belgrano 3219/69 entre 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, Unidad Nº 97, del piso 17, y unidades complementarias XXXVI, XXXVII que corresponden a cocheras y se encuentran desocupadas y XIII que corresponde a baulera, también desocupada, Capital Federal. Matrícula Nº 9-5700/97. Nomenclatura catastral circ: 9, Secc. 28, Manzana 30, Parcela 5 B. El departamento, ocupado por Marcelo Millot en calidad de inquilino, es de buena calidad, está bien mantenido y se compone de living-comedor, con balcón cerrado a la calle, cocina con ventana al exterior, dormitorio con balcón cerrado también al exterior, baño en suite, y dos dormitorios más con vista al contrafrente y además toilette. Según título, Superficie total de la U.F. 97: 101,54 mts.2, Superficie total de la U.C. XXXVI (cochera) de la planta sótano: 12,39 mts.2, Superficie total de la U.C. XXXVII (cochera) de la planta sótano: 13,19 mts.2 y Superficie total de la U.C. XIII (baulera), 2,12 mts.2, BASE DE VENTA $ 150.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, y arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Debe por Expensas al 9/8/04 la suma de $ 2276,95.-, por O.S.N. al 4/6/04, sin deuda; por A.B.L. al 31/5/04 la suma de $ 30,73-, y por Aguas Argentinas al 31/5/04, sin deuda.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.691 v. 11/07/2006

Nº 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, P.1º de Capital Federal, hace saber por DOS días en autos: "SZWARCBART, BETINA JUDITH Y OTROS C/ DURAN, JESUS Y OTROS S/EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. 132.325/98, que el Martillero Eduardo Díaz rematará el 14 de julio de 2.006 a las 9,30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Martilleros con sede en J.D. Perón 1.233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2.006 en el horario de 13,00 a 14,00 hs.: Inmueble sito en Teodoro Garcia 3650 Piso 2º "K" Unidad 11 de Capital Federal; Superficie: 37,50 m2; Nomenclatura Catastral: Circ, 17; Sec.37; Mza.9; Parc.4; Matrícula: F.R.17-1265/11. BASE: $ 40.000. Al Contado y Al Mejor Postor; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA: 0,25%; DEUDAS: Fs. 308 Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 12-5-05 $ 25,82; Fs. 294 O.S.N. al 12-4-05 Sin Deuda; Fs. 302 Aguas Argentinas al 19-4-05 Sin Deuda. Expensas al 31-5-06 $ 147.- + cuota extraordinaria $ 120.- Según constatación de Fs. 329 vta. Fueron atendidos por Carlos Alberto Paez quien manifiesta ser dueño del departamento que se encuentra amueblado pero que no vive nadie, no

acredita título. Consta de 1 living comedor, 1 cocina, lavadero, 1 dormitorio y 1 baño sin bañera, todo en buen estado de conservación. "De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del papo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y serán a su cargo las deudas por expensas. "No procederá la compra en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 137 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.946 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ PITYLA María Cristina s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 66.151/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de julio de 2.006 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guido Spano 5328, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 21c, Parc. 18. Matrícula 31.683. Superficie 200,30 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Guido Spano Nº 5.328, entre Berna y Ararat, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas y reserva de jardín al frente que consta de living comedor, cocina, 2 habitaciones, baño y patio jardín al fondo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Dante Rivero y su esposa Cristina Huaranca, quienes manifestaron que eran inquilinos de la demandada con quien no tienen contacto desde hace ya bastante tiempo. Habitan el inmueble conjuntamente con 4 hijos menores de edad. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN.), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 12/8/05 (fs. 334); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 303,16 al 9/8/05 (fs. 338); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.829,34 al 24/8/05 (fs. 347); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.716,80 al 31/7/05 (fs. 351). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de julio de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.741 v. 11/07/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, por la Secretaría única, a mí cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en los autos "MONTEIRO HECTOR DOMINGO c/ALOISE CARMELA MARGARITA GIACOLINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 59120/03, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el día 17 de julio de 2006, a las 11,15 hs, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Directorio 1669/71, entre las de Curapaligue y Thorne, Matrícula 5-4688, de esta Ciudad. Se trata de una casa de PB, de mas de 80 años de antigüedad, destinada a taller de plateados y cromados, ocupada por el esposo de la demandada Sr Aratsia Tsertsefedzian, a título personal. Siendo según título las medidas del lote de terreno: 8,66m de frente al Sud; 34,46m de fondo en el costado Este y 32,79m en el Oeste. El Nº municipal 1669, corresponde a la entrada del garaje y el 1671 a la entrada de la casa, se ingresa a la misma, mediante un hall de entrada, que comunica con otro de distribución, donde se abre la puerta de un ambiente con ventana a la calle, sus paredes con revestimiento, solados de símil baldosas plásticas, de 4,50x4,20mt aproximadamente. Su cielorraso es de bovedilla, con una altura de 4mts. Este ambiente, comunica con un baño de época sin bañera ni azulejos, contiguo hay un ambiente de menores dimensiones, con rastros de haber sido utilizado como cocina. A su vez por el hall de distribución, llegamos a otro ambiente de similares dimensiones al mencionado. Desde este ambiente, arranca un escalera que conecta con un altillo, de 4x6mt. aproximadamente, que mediante una precaria escalera permite acceder a la azotea de la propiedad. Comunica también con una galpón en la planta baja, que ocupa el ancho del lote 8,66mt por un fondo de 17mts. aproximadamente. Este último local, con piso de alisado de cemento deteriorado por el uso, techo de chapa de zinc a dos aguas, con cabriadas metálicas, siendo la cúspide conformada por una claraboya de virio, también a dos aguas. Por la puerta del garaje, por el ancho del mismo, se comunica por medio de un patio descubierto con la zona del galpón. El inmueble, está deteriorado, con falta de mantenimiento, sufriendo el uso para el que está destinado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 160.515=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3%, mas el 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El compardor deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Succ. Tribunales, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley art. 588. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION ni la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes a la subasta deberán hacerlo, munidos de su documento de identidad y acreditar la tenencia del 33,25% del monto de la base. DEUDAS: fs. 272 Rentas de la Ciudad al 18/10/05 sin deuda; fs. 275 OSN residual al 2º Bimestre de 1993 sin deuda; fs 280 Aguas Argentinas al 1/11/05 sin deuda. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. "EXHIBICION: los días 10 y 11 de julio de 2006, en el horario de 14 a 17 hs. INFORMES: 4372-9616 y "rematexremate.com".

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en 5 y 6/07/2006.

e. 10/07/2006 Nº 60.544 v. 11/07/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 64, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banco Credicoop Cooperativo. Limitado c/ Hidráulica Neuquén SRL y otros s/ejec hip" exp. N* 65929/00, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 19 de julio de 2006 a las 12:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Neuquén 1148 (hoy 4044) Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: III, sec: G, mzna: 66, pla: 36, Matrícula: 34125, cuyo terreno mide según título: 7,56m de fte al NO por 43,62m de fdo costado NE: 44,57m costado SO y 7,50m de ctfe al SE, que según informe de fs. 177/8 el bien a subastar se encuentra en evidente estado de abandono. Se trata de un galpón que se encuentra desocupado en su mayor parte, sólo en la parte trasera se observan elementos industriales tanto en la Pb como en 1* piso. El bien inmueble se compone de patio delantero descubierto, un galpón con Entre piso o primer piso con divisiones para oficinas, salones y depósito, también posee baño, cocina, baño de personal y acceso a terraza. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 17 y 18 de julio de 2006 de 9 a 10:30 hs. BASE: $ 90.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión (art 598 inc. 7* cpr) Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Quien resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 cpr) Deudas: Mun San Martín fs 147 al 6/2/04 $ 3170,95, OSN fs 106 sin deuda al 5/2/04 Ag. Arg. fs 103 al 6/2/04 $4418,52 Rentas Pcia Bs As fs 110 $4063,91 al 10/2/04.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Jaime Méndez, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.745 v. 11/07/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 PB de esta Capital, comunica por 2 días en autos "GARCIA Olga René y Otro c/FABRICA Patricia Analía s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58465-01), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 14 de julio de 2006 a las 9,15 horas en punto, en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital, el Inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Santander Nº 5789/91/93/95 Piso 1º Unidad Funcional 3, entre Martiniano. Leguizamón y Murguiondo, de la Capital Federal, Matrícula (FRE) 1-3486/3; Nom Cat: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 126, Parc. 16 B. Superficies: en P.B. 5,78 m2; en 1er. Piso: cub. 63,58 m2, desc. 22,78 m2; Balcón 5,77 m2; Porcentual 21,50%. La unidad de autos tiene entrada exclusiva por Santander 5789 y se trata de un departamento con acceso por escaleras que consta de balcón corrido al frente, living comedor con salida al balcón (piso de mosaicos graníticos y paredes pintadas), 2 dormitorios con placares empotrados (uno con ventana al balcón y el restante con ventana al patio, ambos con pisos de parqué de madera y paredes pintadas), baño completo (con 4 artefactos sanitarios, piso de mosaicos y paredes azulejadas), cocina, patio al contrafrente con toldo plegable, y azotea en la planta del 2º piso (piso de mosaicos rojos) con acceso desde el patio a través de una escalera de material sin revestimientos. Cuenta con servicios individuales, es muy luminoso, se halla en buen estado general. Se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Roxana Vilarico, su esposo, sus padres y sus 3 hijos menores de edad, todos en calidad de préstamo por parte del dueño, en forma gratuita. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; GCBA al 19-9-05 $ 1.128,94; Aguas Argentinas al 19-9-05 $ 2.397,38; OSN al 6-9-05 sin deuda; Expensas Comunes sin deuda, no se abonan. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 30.333.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%; en efectivo. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Doctrina Plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 19-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec."). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición 11 y 12 de julio de 2006 de 14,30 a 16 horas. Fotografías y Plano Zonal a fs. 151/9.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.892 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. AV. MONROE 3558/3600 ESQ. MELIAN 2485/87 c/ BRAVO TERESA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. Nº 24.205/2003, que el Martillero Público JORGE OMAR ABRUZZESE, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de Julio de 2006 a las 10,45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. EL INMUEBLE sito en la Avda. Monroe 3588/90/92/94/96/98/600 esquina Melián 2485/87 – unidad 80 – piso 1º – Dpto. "A", inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nº 16-46853/80 de Capital Federal – Nomenclatura Catastral: Circ: 16 – Secc: 39 – Manz: 29 – Parc: 20 – Superficie total: 138 m2 50 dm2 – Porcentual: 1 con 169 Milésimos – El inmueble consta de: living comedor, 2 dormitorios, baño completo (en reparación) cocina con lavadero incorporado patio de uso exclusivo y balcón corrido, se encuentra en regular estado de conservación y uso. Se encuentra ocupado por Teresa Bravo D.N.I. 4.621.797 en carácter de propietaria junto a su hermana Dora Bravo. BASE $ 136.000 – Seña 30% – Comisión 3% – Arancel 0,25% fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación conf. Acordadas Nº 10/99 y 24/00), todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 108) $ 313,71 al 10-6-04 – Aguas Argentinas S.A. (fs. 112/114) $ 2.892,83 al 8-6-04 – Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 124) $ 3.739,53 al 5-7-04 – Expensas (fs. 299) $ 6.548,53 al 30-04-06, expensas marzo 2006 $ 194,31.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal) en el Banco de la Nación Argentina – (Suc-Tribunales) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y constituir domicilio (Conf. art. 133 C.P.C.C.). El inmueble se exhibe los días 14 y 17 de Julio de 2006 de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4982-6949).

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.746 v. 11/07/2006

El Juz. Nac 1ra. Inst. Civil Nº 75, secr. única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - PB. Cap. Comunica por (2) dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. Av. SANTA FE 1126/42 C/CIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS CDI S.R.L. S/EJEC DE EXP." Expediente 113184/01, que el Martillero Alberto G. HEREDIA, rematará el 14/07/06 a las 8,45 hs. En Tte. Gral. J. D. PERON 1233 Cap. AD CORPUS al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en Av. SANTA FE 1126, 1130, 1136, 1142 Pta Baja y Entre Piso uf 51, Local 28, entre Libertad y Cerrito de Cap., dentro de la galería comercial "Rustique", según inf. de constatación: Es un local que tiene aprox. 3,00 m x 2,60 m, en pta. baja, por una escalera caracol se accede a un entre piso que ocupa casi la mitad de la superficie y además cuenta con otro entre piso que ocupa la totalidad de la superf. del referido local. En buen estado. Ocupado por la demandada. Superficie: 22.13 Mts². Nom. Cat: Circ. 20; Secc. 3; Parc. 003I, Manz. 003; Matrícula FR: 20-1416/51. Deudas: A.B.L. $ 635,11 al 23/04/2003 fs. 116; A. Arg: $ 197.358,11 al 28/10/03 fs 134; OSN sin deuda al 24/04/2003 fs 109; Expensas (Total Valor Histórico) $ 9.727 al 30/05/06; Exp. Act. $ 152.- Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN y 24/00, en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá: constituir domicilio en el radio del Tribunal; depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de la notificación de aprobación del remate (Art. 580 del C.Pr), bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Exhibición: 12 y 13 de Julio de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.771 v. 11/07/2006

Nº 89

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo del Dra. A. R. VILA de GENE, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. AV. DELLEPIANE 4781, TORRE 11 (ex 16) c/ MAZZARINO JOSE ENRIQUE s/ EJECUCION DE EXPENSAS" —Reservado— (Expte. Nº 85.802/99), que el martillero Manuel BARES, rematará el día 14 de julio de 2006 a las 8:45 horas en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. TTE. GRAL. LUIS J. DELLEPIANE 4751/4991 – ALBARIÑO – 3065/70 – CORVALAN – 2990 – ARAUJO – 2975/80 – BASUALDO – 02855/75 – BALBASTRO – 5050/60, UNIDAD 665 PISO 3º, MATRICULA 1-92417/665, de la Capital Federal, NOM. CAT.: Circ. 1, Sec. 64, Manz. 45 B, Parc. 0. Superficie total 89,93 m2. Según constatación e informe del 15/06/05 realizado por el martillero obrante en autos se trata: de un edificio esta iden-

tificado como el Nº 16, siendo la unidad funcional 665 el designado con la letra "F" del 3º piso. Al mismo se accede por amplio living-comedor en forma de L, con ventana y una puerta ventana con balcón hacia el frente. El mismo conecta por un extremo con la cocina y lavadero semicubierto con vista al contrafrente y por el otro extremo a pasillo de distribución que conecta a baño completo, dos habitaciones con vista al contrafrente, una de ella con placard empotrado, dos habitaciones con vista al frente, ambas con placares empotrados, y al final del pasillo a otro baño mas chico con ducha. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación general. Dicho inmueble se encuentra, ocupado por la Sra. Silvia Lorena ZEPEDA, quien exhibe DNI 23.060.494 y manifiesta que ocupa el inmueble junto a su madre Norma GraciIazo y a sus tres hijos, Lucas Salcedo de 8 años, Melina Salcedo de 5 años y Candela Salcedo de 2 años. Asimismo manifiesta que ocupa el inmueble sin titulo alguno. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 52.000; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL ACORDADA 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Asimismo, dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", del 18-2-99). DEUDAS: impuestos municipales $ 1331,39 al 31/07/03; Aguas Argentinas $ 1468,52 al 26/06/03; O.S.N. sin deuda; expensas $ 26.316,72 a 05/2006, ultimo mes $ 132. EXHIBICIÓN: días 12 y 13 de julio de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 10/07/2006 Nº 60.747 v. 11/07/2006

Nº 93

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil No. 93, Secretaria única interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos KOOK-MIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES C/ KWON NYUM S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (expte Nº 88618/2003) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastará el 18 de JULIO de 2006 a las 8:15 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la AVDA. SAN JUAN 3616/18/20 entre Boedo y Colombres, de la Ciudad de Bs. As. Nom. Cat. C .6, S. 36 M. 125- Parc. 2, Partida 0150477-Matricula F.R. 6-5933-DEUDAS: O. S. N. (fs. 263) al 28-02-06, sin deuda; Aguas Arg. (fs. 266) al 01/03/06, sin deuda, A. B. L. (fs. 279) al 24/02/06 $ 9.243,32. Expensas: No tiene por tratarse de una finca que no esta subdividida en propiedad horizontal. Se trata de un inmueble que consta de dos locales separados en su frente, y en Planta Alta vivienda compuesta por 5 dormitorios, comedor, hall, 2 baños y cocina. Su construcción de material tradicional es antigua en regular estado de conservación, no así los dos locales que están en buenas condiciones de uso y conservación. Estado de ocupación: el local destinado a maxiquiosco y bar es ocupado por el Sr. Fabián Néstor Pérez (DNI Nº 14.628.268) ocupando además con su esposa y un hijo menor en la Planta Alta una vivienda de 2 ambientes. En la Planta Alta también vive el Sr. Soon Chun Kim (DNI Nº 920662) y su esposa Jurng Ran Kim. El otro local, destinado a ropa, esta ocupado por Da Ene Sung Ea, como inquilina. Ambos locales tienen trastiendas con baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, y en dinero en efectivo. BASE $ 97.000. SEÑA 20%. COMISION 3% ARANCEL (acordada 10/99 CSJN) 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo del precio (arts. 580 del C. Proc.) en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. "Hipotecaria". EXHIBICION días 13 y 14 de JULIO de 2006 de 12 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 10/07/2006 Nº 60.932 v. 11/07/2006

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, COMUNICA POR DOS DÍAS que en los autos "CONSORCIO LLAVALLOL 3863 c/ GALATERNIK, JOSE VICTOR Y OTROS s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. reservado Nº 21.946/94), que el martillero MARIO ARAUJO rematará el día Viernes 21 de Julio de 2006 a las 13 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del departamento sito en la calle Llavallol 3851/63/65, 2º Piso U.F. Nº 7 de esta Ciudad y de la sexta ava parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1 (cochera de la P.B.), con la BASE de $ 55.000.- al contado en efectivo y al mejor postor, perteneciente a Mirta Graciela Grucki. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 212, Parc. 11, Matrícula 15-77035/7. Se trata de un departamento en buen estado de conservación a la fecha de constatación, al frente con balcón corrido, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio, ocupado por la demandada y una hija menor de edad, de acuerdo a la constatación de fs. 463/4, con una superficie cubierta total de 78m 40dm2; porcentual 3,49 centésimos por ciento. Unidad Complementaria Nº 1 guardacoche, con un porcentual de 16,57 centésimos por ciento. Deudas: ABL U.F. "7"; $ 5.647,28 al 10-8-05 (fs. 625/36); ABL U.C. 1: $ 4.936,98 al 26/12/05 (fs. 670/1); OSN UF "7" y U.C. 1: sin deuda al 17/02/05 (fs. 649/50); A.A. UF "7": $ 6.845,83 al 11/8/05 (fs. 618/20); AA. UC 1: $ 288,74 al 21/11/05 (fs. 655/6); Expensas enero/97–agosto/04 UF "7" $ 43.877,83 (capital más intereses). CONDICIONES DE VENTA: 30% de seña; 3% de comisión; 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quién resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa a excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanzase para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaas s/Ejecución Hipotecaria". EXHIBICIÓN: Los días 18 y 19 DE julio de 2006 en el HORARIO de 15 a 16:30 HORAS, bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Sandra L. Espósito, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.683 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de 1º Inst en lo Civil Nº 96 Secretaria Unica, interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos "CONS DE PROP TEODORO GARCIA 2232/34 C/ COUTO GUILLERMO EDUARDO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXPE. 83240/03, que el Sr. Martillero Roberto Jorge FRESNO rematara el día 17 de Julio del 2006 a las 8:30 hs, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Teodoro Garcia Nº 2232/34 UF Nº 22, piso 8º, de esta Ciudad, Matricula: GR Nº 17-3977/22. Sup. 39,77 m2. Según constatación el inmueble consta de: CONDICIONES FISICAS: se trata de un depto. en el 8º piso contrafrente de dos amb, con una cocina de 3,5 x 2 m, piso cerámico c/ lavadero 2 x 2 con calefón y pileta de lavar, comedor de 4,5 x 4m, su piso de parquet (con deterioro en el mismo) en la salida al balcón de aire y luz, balcón este que cubre el frente del comedor y el dormitorio de 7,5 x 0,8 m recién reparado; en el pasillo hay un placard de tres cuerpos (3 puertas) c/ cajoneras, un baño instalado con ventiluz, un dormitorio de 3 x 3,5m con ventana con un placard incorporado de tres cuerpos, espejos y cajoneras; las medidas son aprox. y su estado de uso y conservación: aceptablemente bueno. Porcentual 2,88%. CONDICIONES DE OCUPACION: se encuentra desocupado. BASE $ 40.000.- SEÑA 30% – COMISION 3% – ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) Venta "ad-corpus" todo el dinero en efectivo y en el acto de suscribir el boleto de compraventa al contado y mejor postor. DEUDAS: OSN no reg. deudas. FS 67/68, fecha 22-07-04. A.A.A FS. 71/72, $ 577,29, fecha 15/07/04. G.C.B.A. FS. 106/107/108/109 $ 1.020,72.- fecha 05-10-04. Adm. Cons. Expensas a FS. 182 $ 4.525,75.- fecha 06-04-06 (desde nov 02 a mar 06). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en formas que se preveen en el Art. 133 de CPN, que no se aceptara la ulterior cesión de boleto de compra venta, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se hallase sujeto al régimen de la Ley 13.512.. Conf. Resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA Roberto Isaac s/ EJEC. HIPOTECARIA". Exhibición: los días 13 y 14 de Julio de 2006, de 10 a 12 Hs.

En Buenos Aires, 26 de junio de 2006.

Sandra L. Espósito, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.742 v. 11/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DERIVADOS SAN LUIS SA) (EXPTE. Nº 89.218), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 17/07/06 a las 10:30 Hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., títulos representativos por el 99,88% del paquete accionario de Derivados de San Luis S.A. de titularidad de Pino Camby S.A. que se encuentran reservados en el Tribunal. Se trata de 4.994.137 acciones ordinarias nominativas no endosables, que confieren a su titular un voto por acción, y tienen un valor nominal $ 1. El detalle de las acciones obra a fs. Nº 88 y fs. 91/92 sobre la base del Registro de Accionistas al 24/03/04 del cual consta cesión de las acciones a favor de Pino Camby S.A. de fecha 23/06/2001 Ver. Fs. 1487). Condiciones de Venta: Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; con base de $ 300.000,00 y para el caso de no existir postores dentro de la media hora la misma será reducida en un 25%, o sea será de $ 225.000,00 al contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5% más I.V.A. sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta. No corresponde el débito de la alícuota del 1,2% del impuesto establecido por la Ley 25.413 ni el pago del I.V.A. sobre el precio de ventas. Saldo del precio: dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo con lo establecido por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Se hace saber que: 1º) el Sr. interventor informó en fs. 3388/98 que se encuentra vigente el Régimen de Promoción Industrial 2º) que un 30% del total obtenido en la venta de las acciones, será depositado e invertido en una cuenta independiente que deberá abrirse a la orden del Juzgado y en éstos autos, por el plazo de 90 días corridos de la fecha de aprobación de la subasta, con el objeto de atender la cancelación de eventuales pasivos ocultos. En dicho lapso los "eventuales acreedores" deberán obtener embargo judicial correspondiente a sus pretensiones y, en su caso, en igualdad de derechos, los titulares de los créditos percibirán sus acreencias a prorrata hasta donde alcancen los fondos. Se deja constancia que a fs. 157 surge que el valor histórico de las acciones según balance cerrado al 31/12/03 es de $ 250 y que obra memoria y estados contables de los ejercicios 2004 a fs. 3510 y 2005 a fs. 3553. Exhibición ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7:30 a 13 Hs. durante días hábiles jud. previos al remate y exhibición de la planta industrial Derivados San Luis ubicada en el parque industrial norte en intersección de las calles 3 y 109 de San Luis Capital, Pcia. de San Luis, de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 16 Hs. y a partir del 10/07/06 hasta el 14/07/06 contactándose previamente al Tel.: 0265215589770 –Atto. Sr. Carlos Rendel. Informes al Tel/Fax: 4322-8144 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.583 v. 11/07/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "MALATO LUIS ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA U.F 11 LAVALLE 1763"; EXP. Nº 89169; que el martillero César Estevarena (cuit 20-04298096-0), rematará el día 17 de Julio del 2006 a las 12,15 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Lavalle 1773/65, unidad funcional Nº 11 del piso 5º, de esta Ciudad de Bs. As. Se trata de una oficina ubicada en el contrafrente del inmueble, consta de sala de espera cuatro despachos y un pequeño baño tipo toilette, todo en buen estado de uso y conservación, ocupada por el fallido en calidad de propietario. El edificio no cuenta con servicio de gas. A deuda en concepto de expensas comunes (fs. 43/44) la suma de $ 3.203,67 al 30-09-04. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 90.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25%. Para el supuesto de no existir postores en la base fijada, luego de media hora de espera se subastará con la base reducida en un 25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hágase saber a los compradores en la subasta a realizarse que: a) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra seran objeto de verificación en caso de asi requerirlo los respectivos acreedores, b) las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240), c) las deudas posteriores a esta fecha serán carga del comprador. Lo aquí expuesto es con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512, pués ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales podría dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la Ley 13.512. Se visita los días 12 y 13 de Julio del 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.744 v. 11/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nro. 200, a cargo de la Dra. Mariana Grandi sito en la calle: R. S. Pena 1211 piso 1ro. de C.A. de Buenos Aires., comunica por dos dias en los autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, C/ GAGLIARDI, NORBERTO, s/EJECUCION HIPOTECARIA, EXPTE NRO. 000377, que el martillero Héctor Longa, con domicilio en: Godoy Cruz 2992 piso 5to. B, de C.A, de Bs. As., tel. 4796-0044, C.U.I.T. 20-04419815-1 Responsable Monotributo, rematará el dia: MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2006, a las 10 horas "en punto" en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el 25% del inmueble sito en la calle: Virrey Ceballos 747 de la C.A. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 12, parc. 38, matrícula: FR. 13-2101-1. propiedad de Gagliardi, Norberto Aldo. L.E. 4.558.252. El bien se encuentra desocupado. Deudas: Aguas Arg. al 22-07-05 $. 4.702,21, A.B.L. al 27-07-2005 $. 1.031,54, Obras Sanitarias 20-07-05 sin deuda.: Expensas al 20-05-05 $. 1.189,00. El comprador deberá: constituir domici-

lio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, denunciar dentro del 3er. dia de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Se hace saber a los interesados que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando librado al comprador cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, con excepcion de las referidas a las expensas comunes, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos mas de 30 dias corridos de la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin necesidad de ninguna otra notificación ni intimación bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Fijase como sena el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del valor del remate, y el 0,25% del precio de vta. (acordada 24/00) BASE $ 10.000,00. La exibición será el dia: miércoles 12 de julio de 2006 de 11 a 13 y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.947 v. 11/07/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 8, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1.211, piso 1ro. Capital, comunica por 2 días en autos: "USA EQUIPMENT Y COMPANY S.A. s/ Quiebra" Expte. 82.137, que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 14 de julio del 2.006 a las 8,30 hs.,(puntual) en Tgral. Juan D. Perón 1.233, Capital los siguientes bienes de la fallida SIN BASE al contado y al mejor postor: 1.-) Una motoniveladora marca BLAW KNOX, motor Leyland, 6 cilindros, diesel, cabina vidriada, comandos mecánicos, con cuchilla desplazable. 2.-) Un equipo de riego marca WABCO con capacidad de 18.000 lts., articulado, con caja automática con inversor, motor Detroit de 4 cilindros, diesel. Comisión 10%. IVA 21%. Salón 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 CSJN). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 12 y 13 de julio del 2.006 de 15 a 17 hs. en Ruta 3, Kilómetro 72.500, mano derecha, Cañuelas, P.B.A. CUIT del Martillero 23-04981800-9. Informes al 4.377-2678.

Buenos Aires, 29 de junio del 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.513 v. 11/07/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "DI LAUDO Julio Ricardo s/quiebra s/concurso esp. art. 209 por Maghidovich Ricardo Aron" (Expte. 85600), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día Miércoles 19 de JULIO de 2006 a las 8:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1731/35 e/Rodríguez Peña y Av. Callao, U.F. 17, piso 5º, Matricula 14-262/17, ocupado por el Sr. Julio Ricardo Di Laudo en carácter de titular conjuntamente con su esposa y su suegra y consta de living-comedor con balcón sobre calle Lavalle, dos dormitorios, baño y cocina todo en buen estado de conservación y con una antigüedad de aproximadamente 35 años. Sup. 75,46 m2.- BASE $ 60.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 14.024.- al 26/06/06 (fs. 277), gasto último mes: Junio/06 $ 251-; Aguas Arg. $ 14.906,29.- al 1/02/06 (fs. 234); O.S.N. s/deuda al 1/02/06 (fs. 238).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia — o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L:C: y 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Visitar los días 17 y 18 de Julio de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.856 v. 14/07/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 Sec. Nº 21 sito en Av. Callao Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/RODRIGUEZ LEANDRO JAVIER Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA", EXPTE Nº 92176/02 Rodriguez Jesús Angel DNI Nº 7.788.176; que el Martillero Fabio Rozenek CUIT Nº 20-16677488-9 Av. Santa Fe 2520 PB A REMATARÁ el 33% indiviso del inmueble sito en Av. San Martín altura 3500, al lado 3582, entre Arin y Py y Margall, Ciudad de Rafael Calzada Ptdo. de Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires, Matricula: 13677 Nomenclatura. Catastral: circ. III- Sec. B-Mz.44- Parc.43. El día 14 de julio de 2006 a las 10.45 horas en punto, en el salón de Subastas de Pte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad. El Inmueble consta de un loza de dos plantas en construcción que en su frente posee dos portones de cortina metálica de enrollar ciegas, y una puerta consta de una planta baja y un primer piso con paredes de ladrillos comunes comenzadas a construir con columnas y techo de loza, se encuentra desocupado. BASE: $ 11.090. SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% ARANCEL: Acordada 0.25%. En efectivo en el acto de subasta y a cargo del comprador, así como los impuestos que adeudare a la fecha. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la Subasta. -DEUDAS: OSN no registra, Aguas Argentinas: sin deuda al 2/9/005 (fs. 232/3) ABL $ 8.515.36 al 28/6/05 (fs. 236/40), RENTAS: Sin deuda al 31/8/05 (fs. 243/6). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. En en caso de compra comisión deberá indicarse en autos al mismo dentro del tercer dia según art. 171 C.P. El saldo del precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. La venta se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de Julio 206 de 14.30 a 16h.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 46.886 v. 11/07/2006

Nº 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 25 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P: 4º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. c/ Nieto Paulino y otros s/Ejecutivo" Expte Nº 62309, que el Martillero Ana Amalia Garano (Cuit 27-02910242-8) rematará el día 17 de Julio de 2006 a las 9.30 hs en el salón de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Conscripto Bernardi 874, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 728, Nom. Cat.: C: II, S: 9, M: 44, P: 19a. Caract: sobre lote de 446,60 m², se encuentran edificadas una serie de pequeños departamentos habitados cada uno de ellos por diferentes familias. Se divide en PB (8 unidades) y en PA (4 unidades). Deudas: OSN al 7/5/96 $ 410,39 (fs. 50); Rentas al 29/9/95 a fs. 34 $ 41,84, a fs. 34 $ 472,90, a fs. 36 $ 571,10, a fs. 37 $ 494,01, a fs. 38 $ 387,38, a fs. 39 $ 292,80; Municipal al 6/11/95 $ 3416,01 (fs. 44); A.A. al 19/12/95 $ 694 (fs. 47). Condiciones de venta: al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura translativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquiriente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero, Acordada 13.12.89 – hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs – en presencia del martillero. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición: 12/07/06 de 14 a 15 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 10/07/2006 Nº 60.587 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MADERERA CORDOBA S.A. S/ QUIEBRA (antes Concurso Preventivo)" (Expte. Nº 084.438), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9), Azcuénaga 1487 9º "B", rematará el día 20 de julio de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el vehículo dominio ADJ 921, marca Mazda, tipo coupé, modelo 1995, motor K8293505, chasis JM-ZEC138200203386, al contado y al mejor postor, con la base de $ 6.000.- El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio; el 21% de IVA; el 10% de comisión y el 0,25% sobre el precio — arancel CSJN—. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de julio de 2006, de 15:00 a 16:00 hs. en Juncal 2638, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.511 v. 11/07/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 43, a cargo del Juez Nacional Dr. Gerardo M Magno, con Secretaría única, sito en Cerrito Nº 264, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días, en autos "Schenck Jorge Ariel y otros c/ Asociación Argentina de Trabajadores Autónomos (AATA) Asociación Civil s/Despido" (Expte. Nº 19675/2002), que la Martillero María Cristina Páez de la Torre rematará en pública subasta el día 17 de julio de 2005 a las 9,00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mario Bravo Nº 470, entre Valentín Gómez y Avda. Corrientes de la Capital Federal, con Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 6, Parc. 25 A, Mat. F.R. 9-1738. Conforme informe de la Martillero de fs. 308/09, se trata de un edificio en planta baja y primer piso, dónde funcionaba un CENTRO MÉDICO, tiene en PLANTA BAJA: recepción; escritorio; baño privado para hombres; baño privado para mujeres; sala de espera; doce (12) consultorios; dos (2) consultorios con baño privado; baño de damas; baño de hombres; enfermería; un (1) patios grande y tres (3) patios chicos; tiene en 1º PISO: gran oficina con baño privado; sala de Presidencia; baño pequeño; comedor; cocina con mesada de granito, cocina industrial y horno de acero inoxidable; laboratorio; quirófano para cirugías menores, con vestuario, baño y piletas; dos (2) dormitorios con baño; sala de máquinas y planchado; oficina pequeña; dos (2) consultorios, un (1) consultorio de odontología; baño de hombres; baño de damas - SE ENCUENTRA DESOCUPADO Y SIN ACTIVIDAD - TODO EL EDIFICIO EN EXCELENTE ESTADO DE CONSERVACION - Lote de aprox. 12,99 m x 38,35 m - DEUDAS: O.S.N. fs. 268 sin presentar deuda - GCBA (ABL) fs. 261/2 al 18/11/05 $ 11.837,87, más fs. 287 al 03/06/05 $ 7.152,86, más fs. 289 al 11/05/05 $ 9.011,66 - A. Arg. fs. 264/5 al 21/11/05 $ 318,77 - SUBASTA "ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 194.753,61; seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.) en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de ley. Dentro del 5to. día de aprobada la subasta, el/los compradores, sin necesidad de intimación alguna deberán depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El/los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos de escrituración. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN LA TRANSFERENCIA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA QUE SE SUSCRIBA EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Consultas 4-773-7893. Exhibición: días 11, 12 y 13 de julio de 2006 de 14,00 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Juan Martín Morando, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.470 v. 12/07/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 30 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 517.456 v. 12/07/2006

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: PARTIDO "NUEVO BUENOS AIRES", en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires(*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 30 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 517.457 v. 12/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1.678.615. Convócase a los Sres. Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2006, a las 11 horas en la sede social sita en Cerrito 1050, Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2006;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución;
5°) Elección del número de directores y su elección.

Presidente Jorge Raúl Martínez, designado por Asamblea General Ordinaria del 8/06/2005, autorizado por Reunión de Directorio del 28/06/2006.
Presidente - Jorge Raúl Martínez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 26.
e. 07/07/2006 N° 46.692 v. 13/07/2006

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: RPC Provincia Buenos Aires. 23/12/91 - Nº 30764 - Legajo 57605 de Sociedades Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; a celebrarse el 27 de Julio de 2006, a las 14 horas en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2005, con las adecuaciones efectuadas, y de los resultados de dicho ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2006 y su destino.
5º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2006.
6º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2006.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2006, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces.
Punto de Asamblea Extraordinaria:
11) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 22.992.418, utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, basta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

José María Ibarbia, Presidente. Designación Asamblea del 26/08/2005, Distribución de cargos Acta de Directorio del 26/08/2005. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2007.
Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 39.
e. 04/07/2006 Nº 46.438 v. 10/07/2006

ANTAMOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTAMOLL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2006 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2ª convocatoria, en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 14/07/2005.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 79.
e. 06/07/2006 N° 46.560 v. 12/07/2006

ATANOR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de julio de 2006 a las 10.00 horas en la sede social de la calle Maipú Nº 746, Primer cuerpo, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Rectificación del monto asignado a la constitución de la Reserva Especial dispuesta por la asamblea de accionistas del 27-05-05 (art. 47 de la Res. Gral IGJ 7.05).
5º) Tratamiento del Destino de los Resultados del ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2005 por $ 2.208.664,22 (Incluyendo las remuneraciones percibidas en relación de dependencia).
9º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
10) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2005. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2006 y determinación de su retribución.
11) Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el art. 221 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Maipú Nº 746, Primer cuerpo, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 17 de julio de 2006, inclusive. El Directorio.
Presidente – Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005.
Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 16.
e. 04/07/2006 Nº 2159 v. 10/07/2006

AUSTRAL MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 11367 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio a las 10.00 en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Florida N° 15 piso Septimo, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Director Roberto Narvarte
2º) Designación de un nuevo Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 06 de diciembre de 2005, obrante al folio 07 perteneciente al libro de actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con N° 74845-00. El Directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 hs. en el lugar y fecha al comienzo citados.
Presidente - Roberto Narvarte

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 2.
e. 06/07/2006 N° 16.778 v. 12/07/2006

"B"

B. & H. HOTEL'S S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas de B. & H. Hotel's S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Julio de 2006 a las 7,30 horas en primera convocatoria y 8,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda Corrientes 880 8 Piso "C", de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta
b) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 241 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2005.
c) Consideracion de la gestion del Directorio y sus honorarios
d) Informe del Presidente respecto a la situación financiera de la sociedad, reclamos Judiciales y/o extrajudiciales y medidas adoptadas.
e) Accion de responsabilidad contra el Directorio de la Sociedad
f) Tratamiento del reclamo formulado por el Arquitecto Carlos Augusto Dodero.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia y/o depositar sus titulos en el domicilio de Avda. Corrientes 880 Piso 8 "C" de Capital Federal en el horario de 14 a 19,30 horas hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, y en ese domicilio podran examinar la documentación de conformidad con el articulo 67 LSC. El Directorio.
Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Junio de 2006.

SAMUEL JAIME PINSKY. Presidente. Segun Acta No. 13 Libro No. 1 Actas de Directorio de la Sociedad B. & H. Hotel's S.A. inscripta en la IGJ el 15 de Junio de 2004, bajo el No. 7264 del Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones.
Presidente - Samuel Jaime Pinsky

Certificación emitida por: Elda Edith Rodríguez de Scheinin. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 3249. Nº Acta: 126. Libro Nº: 25.
e. 05/07/2006 Nº 66.397 v. 11/07/2006

B. & H. HOTEL'S S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de B. & H. Hotel's S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Julio de 2006 a las 9,30 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Corrientes 880 8 Piso "C", de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
b) Modificación de los Art. Décimo y Undécimo del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia y/o depositar sus titulos en el domicilio de Avda. Corrientes 880 Piso 8 "C" de Capital Federal en el horario de 14 a 19,30 horas hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, y en ese domicilio podrán examinar la documentación de conformidad con el articulo 67 LSC. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio de 2006.

SAMUEL JAIME PINSKY. Presidente. Según Acta No. 14 Libro No. 1 Actas de Directorio de la Sociedad B.& H. Hotel's S.A. inscripta en la IGJ el 15 de Junio de 2004, bajo el No. 7264 del Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones.
Presidente - Samuel Jaime Pinsky

Certificación emitida por: Elda Edith Rodríguez de Scheinin. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 3249. Fecha: 27/6/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 25.
e. 05/07/2006 N° 66.396 v. 11/07/2006

"C"

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 2006 a las 15:00 Horas en primera convocatoria y a las 16.00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 - Planta - Baja de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación
4°) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2005.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2005.
Presidente - Miguel Biquard

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 29/08/2005.
Presidente - Miguel Biquard

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 30/07/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 58.
e. 06/07/2006 N° 16.790 v. 12/07/2006

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionista de CLAN FELDTMANN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de julio de 2006, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria; en la sede social, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal;
3º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/05;
4º) Elección de los miembros del Directorio;
5º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.

Cristian Kammerath. Presidente. Electo en AGO de 14/10/05.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 52.
e. 07/07/2006 Nº 60.603 v. 13/07/2006

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2006 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 61 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/06.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 415.600 correspondientes al 61 ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 32.400 correspondientes al 61 ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/06 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/3/2007.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Libertador 7400 – Piso 1º – Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 25 de Julio de 2006 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Alberto M. Vilotta – Designado por Asamblea General Ordinaria del 28/7/05 y aceptado por Acta de Directorio Nº 946 del 28/7/05 - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según consta en Acta de Directorio Nº 960 del 22/5/06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Alberto M. Vilotta

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 30.
e. 04/07/2006 Nº 46.474 v. 10/07/2006

COSTAS DEL PLATA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción: N° 4484, L° 113 T° A de S.A. Expediente: 1.571.864. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Costas del Plata S.A", a la asamblea General Extraordinaria que se realizará el 24 de julio de 2006 a las 13 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Tucumán número 359, Piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social-aportes de uno de los socios.
2°) Ratificación de la presentación en concurso de la sociedad.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Presidente - Jorge Enrique De la Cruz.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 16 de elección de autoridades, de fecha 05/12/2005 obrante a fojas 8/10 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 7/2/97 bajo el N° 8299-97 y Acta de Directorio N° 52 de distribución de cargos de fecha 5/12/2005 obrante a fojas 22 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado el 21/2/97 bajo el N° 11624-97.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 4/7/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 14.
e. 07/07/2006 N° 46.800 v. 13/07/2006

CUATRO U S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, a las 10,00 horas en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 2/5/2005.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 83.
e. 07/07/2006 Nº 60.627 v. 13/07/2006

"E"

EL MANZANAR DE MACEDO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 2006, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2006 a las 15 Hs. en 1ª convocatoria y para las 16 Hs en 2ª convocatoria, en el domicilio social sito en calle Sarmiento 1469, piso 3º, letra "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración del los Estados Contables y demás documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercido finalizado el 31/12/2005.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijar su remuneración en exceso del límite establecido en el art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizados el 31/12/2005.

Presidente designado por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 16/08/05.
Presidente - José Daniel Zoppi

Legalización emitida por: Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro. Fecha: 27/06/2006. Número: 00376288.
e. 05/07/2006 Nº 16.775 v. 11/07/2006

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, a las 14,00 horas en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino y de la situación patrimonial de la compañía.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 2/5/2005

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 83.
e. 07/07/2006 Nº 60.628 v. 13/07/2006

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Los liquidadores de la firma "FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en liquidación), cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocan a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2006 a las 18.00 hs. en la calle Lavalle 1768 – Piso 4 – Ofic. 37, de esta Ciudad de Buenos Aires; para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005.
3º) Justificación de la demora en la presentación de los estados contables.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los Co-Liquidadores y el Síndico de la Sociedad.
5º) Aprobación de la venta del inmueble de la Av. Triunvirato 3589/93 – Ciudad de Bs. As.
6º) Designación de un síndico en reemplazo del renunciante Dr. Néstor I. Gabis.

Los Señores Accionistas deberán concurrir con la acreditación de las acciones de las que son poseedores.
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Manifiesto por la presente que los liquidadores han sido designados según consta en la Inspección General de Justicia, inscripto bajo el Nº 14028 del Libro 19 – Tomo de Sociedades por Acciones, en fecha 22 de Noviembre de 2002.
Fersen Rahi – Cristina Noemí Junis

Certificación emitida por: Ana María Viscay. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 3030. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 269.
e. 05/07/2006 Nº 60.432 v. 11/07/2006

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 en la calle Maipú 942, piso 12°, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado de la presentación en Convocatoria.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura al 28/07/2006.
4°) Ofrecimiento de aportes irrevocables de capital por la suma de $ 2.000.000,00.
5°) Saneamiento de las Asambleas celebradas con fechas 12/07/2001, 15/10/2001, 17/05/2002 y su cuarto intermedio de fecha 24/05/2002, ajustándose a lo dispuesto en los arts. 1061 y 1062 del Cod. Civil. Res, 28/2004 de IGJ.
6°) Autorización para efectuar trámites de inscripción de lo resuelto por la Asamblea ante la IGJ.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 26/01/2006. El Directorio.
Presidente - Federico Enrique Stanham Piñeyro

Certificación emitida por: María Luz Marcaida. Nº Registro: 25. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 394. Libro Nº: 30.
e. 06/07/2006 N° 3456 v. 12/07/2006

"G"

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26/07/2006 a las 17 horas en Almirante Seguí 1827, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales se tratan los estados contables fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) Honorarios a directores en exceso de lo establecido en el art. 261 Ley 19.550;
7º) Reforma del art. 8 del estatuto (Garantía de directores);
8º) Consideración de la situación de la sociedad.

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1º L.S. está a disposición de los socios en la sede social.
Firma: Serge ZEMOUR. Vicepresidente a cargo de la presidencia por Acta Directorio del 05/08/2005.
Serge Zemour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 024.

e. 07/07/2006 Nº 66.420 v. 13/07/2006

"H"

HERMES CONSULTORA E INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Nº Correlativo: 1527632. Convocase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 24 de julio a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 749 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Modificación del artículo 8º del estatuto, reduciendo el número mínimo de directores a un (1) titular) y un (1) suplente, y

Segundo: reducción del actual directorio al mínimo estatutario, designación de director suplente y aprobación de la gestión del Sr. Higa, en sustitución de la actual Vicepresidente.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia segun Acta de asamblea del 21/11/05 y Acta de Directorio del 26/06/06.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Asamblea del 21/11/05 y Acta de Directorio del 26/06/06

Certificación emitida por: Maria A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 29.

e. 07/07/2006 Nº 60.782 v. 13/07/2006

"I"

ICABUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 1114, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de asamblea.-

2º) Ratificación de la aprobación del acuerdo transaccional celebrado en autos "Uranga, María Inés C/ Uranga Cabral Hunter S.A. S/ Sumario" expediente 42.183 del 07/06/06, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 5, secretaría 9, alcanzado al tratar el punto segundo del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/06.-

Marcela María Lanús de Uranga.- Presidente designada por Asamblea General del 18/03/1998.

Bs. As., 29/06/2006.

Certificación emitida por: César A. Consentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 025.

e. 06/07/2006 N° 60.534 v. 12/07/2006

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General ordinaria de Accionista en primera y segunda convocatoria, el día 24 de Julio de 2006, en Mansilla 3057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 horas y 13 horas respectivamente, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31-12-2005;

3º) Aprobación gestión del Directorio;

4º) Destino del "Ajuste del Capital" – El Directorio.

Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 47 del 30 de Junio de 2005, Acta de Directorio N° 94 del 30 de Junio de 2005, Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 104 del 21 de Junio de 2006.

Presidente – Daniel Héctor Casais

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 021.

e. 06/07/2006 N° 46.633 v. 12/07/2006

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1527 de fecha 28 de junio de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.

2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de su resultado.

3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.

5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2006/2006.

7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 24 de julio de 2006, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

(Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2005).

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 58.

e. 07/07/2006 Nº 66.343 v. 13/07/2006

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de Julio de 2006, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos.

3º) Modificación del artículo Quinto del estatuto social.

El Directorio

PABLO TENENBAUM, Presidente, designado según acta de Asamblea Nº 115 con fecha 30/09/2003.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 63.

e. 04/07/2006 Nº 46.498 v. 10/07/2006

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 28 de julio de 2006, a las 10:00 horas en el local de la calle Gral. Lucio N. Mansilla 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y el artículo 62 Ley 22.903, con relación al ejercicio económico número ocho, terminado el 31 de Diciembre de 2005.

2º) Aprobación de la gestión del del Directorio y ratificación de las negociaciones producidas.

3º) Disolución anticipada de la sociedad.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

En caso de falta de quorum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo dia y lugar, a las 11:00 horas.

Elba Cristina INGOLOTTI. Presidente según Actas de asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribucion de cargos, ambos del 30/09/03. Conste.

Presidente – Elba Cristina Ingolotti

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 26.

e. 05/07/2006 Nº 46.537 v. 11/07/2006

"M"

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 2006 a las 17:00 horas en la primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Medrano 655 - C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de venta de los fondos de comercio propiedad de la firma, que explota en los locales de Medrano 655 – C.A.B.A. y/o Chaco 100 – C.A.B.A., subordinada a la locación de los mismos.

3º) Inclusión en el objeto social estatutario la actividad de "locación" y modificación del "domicilio legal".

4º) Locación de los inmuebles de Medrano 655 – C.A.B.A. y/o Chaco 100 – C.A.B.A.

5º) Autorizar al presidente y/o vicepresidente, indistintamente a efectuar las tratativas para la venta de los fondos de comercio y locaciones del punto 2), fijar las condiciones de venta y suscribir la documentación correspondiente en representación de la sociedad.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.

Presidente - José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 049.

e. 07/07/2006 Nº 46.693 v. 13/07/2006

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 485131/13020. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. Accionistas de Microómnibus Saavedra S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Julio de 2006 a las 14 horas, en Valentin Gómez 3021 Piso 1º "A" C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Renuncia presentada por todos los miembros del Directorio y Elección de nuevas autoridades.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

NOTA: 1ro.) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ra. Convocatoria; 2da) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el articulo 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación en Valentin Gómez 3021 Piso 1º "A", C.A.B.A.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 61 de fecha 20/12/2005 y de Directorio Nro. 1143 de fecha 29/12/2005.

Presidente - Hugo Francisco Sanchez

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 034.

e. 07/07/2006 Nº 3465 v. 13/07/2006

MULTICONIC S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del día 20/06/2006, es decisión convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 21 del mes de Julio de 2006, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, en Florida 833, piso 1º, of. 116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del articulo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión y lo actuado por el directorio a la fecha.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número. El Directorio.

Nota: Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la presente Asamblea.

Maria Fucksman, L.C. 1.663.262, Presidente en ejercicio, electo por Asamblea Nº 16 del 10/07/2005 y Acta de Directorio Nº 82 del 08/11/2005.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 28.

e. 04/07/2006 Nº 66.118 v. 10/07/2006

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Natan S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2006.

3º) Retribución a Directores y Síndicos.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.

El Directorio

El Sr. Natalia Enrique Churba fue designado Presidente en Acta de Directorio Nº 255 del 8 de julio de 2004.

Presidente - Natalio E. Churba

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 7.

e. 04/07/2006 Nº 46.494 v. 10/07/2006

NIWAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2006 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.10.2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31.10.2005 y su destino.
6º) Fijar número y designar directores titulares y suplentes por dos años.

Waltraud Therese Emma Ehlert Behrens Presidente designada según Acta de Asamblea del 19 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 46.

e. 06/07/2006 N° 46.612 v. 12/07/2006

NUTRIPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día el día 21 de julio de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 1643, Piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Lic. Lapegna.
3º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Fdo: Víctor Eduardo Lapegna. Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia. Acta de Asamblea 29/12/99,y de Directorio del 29/12/99 y 29/06/06.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 12.

e. 04/07/2006 Nº 46.506 v. 10/07/2006

"O"

OVINTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de Julio de 2006, a las 10 hs., en Avda. Córdoba 918, Piso 3º "B" de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2006.
3º) Destino de la utilidad del Ejercicio.
4º) Gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Oscar Francisco Greco

La designación del Presidente surge del acta de Asamblea Nº 64 del 23/07/2005 y del acta de Directorio Nº 575 del 25/07/2005.

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1307. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 59.

e. 05/07/2006 Nº 46.519 v. 11/07/2006

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2006, a las 16 horas, en el domicilio ubicado en la calle Ambrosetti 680 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales en su artículo tercero.

Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 hasta el 19 de julio de 2006 a las 18 horas, en la sede social de la calle Ambrosetti 680 de Capital Federal.

Suscribe el presente el Presidente Rubén Ramón Medina, (Acta de Asamblea Nº 28 del 7 de setiembre de 2005).

Presidente - Rubén Ramón Medina

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 45.

e. 06/07/2006 N° 46.616 v. 12/07/2006

"T"

TETRAFARM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TETRAFARM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 24 de julio de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Av. de Mayo 1375 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de distribución de utilidades y asignación de Honorarios al Directorio por tareas técnico-administrativas.
6º) Elección de autoridades para un nuevo mandato por el término de dos ejercicios.

NOTA: los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en el plazo fijado por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Gustavo Fabián Arrebola en su carácter de Presidente de Tetrafarm S.A., designado en el Acta de Asamblea N° 3 al folio 5 de fecha 7 de mayo de 2004.

Presidente - Gustavo Fabián Arrebola

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 43.

e. 06/07/2006 N° 66.230 v. 12/07/2006

THISABA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta IGJ bajo el Número 14269 del Libro 19, Tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES. C.C.: 1. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en Av. Belgrano 2975, Planta Baja, Servicio de Ortopedia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21/07/06 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consecuencias del Juicio "Farfán" frente a la Sociedad.
2º) Autorización para su presentación en concurso.
3º) Otorgamiento de Poder Especial para presentación en concurso.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: a fin de concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Belgrano 2975, planta baja, Servicio de Ortopedia hasta el día 17 de julio de 2006 de 14 a 18 horas.

Marcelo E. Barrera, Presidente, Presidente y Director Titular, designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 23/05/06.

Certificación emitida por la Escribana Juana Ceber, Registro Notarial Nº 1374, Matrícula 3531, Fecha 29 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: I374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 268.

e. 04/07/2006 Nº 16.767 v. 10/07/2006

TRANSPORTES QUIRNO COSTA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Julio de 2006 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuaragesinio ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
2º) Tratamiento de la presentación fuera de termino de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 49 de fecha 1 de Julio del año 2005. El Directorio.

Presidente - Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. Nº Registro: 43. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 224. Libro Nº: 065. Folio: 225.

e. 04/07/2006 Nº 60.409 v. 10/07/2006

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio 2006, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado al 31-12-05.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondiente al ejercicio económico Nº 44, cerrado al 31-12-05.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 44, cerrado al 31-12-05 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado 31-12-05.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado Nº 44, cerrado al 31-12-05.
7º) Consideración elección (4) cuatro Directores Titulares por (2) dos años y (2) dos Directorio Suplentes por (2) dos años, en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de (3) tres miembros titulares y (3) tres miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora por (1) ejercicio. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará hasta con tres días de anticipación a la celebración de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 15,00 horas.

El Presidente del Directorio autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8-7-05 y acta de Directorio de Distribución de cargos del 12-7-05.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 334.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/06/06 al 06/07/06.

e. 07/07/2006 Nº 3424 v. 10/07/2006

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de julio de 2006, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 1114, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de asamblea.
2°) Ratificación de la aprobación del acuerdo transaccional celebrado en autos "Uranga, María Inés C/ Uranga Cabral Hunter S.A. S/ Sumario" expediente 42.183 del 07/06/06, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 5, secretaría 9, alcanzado al tratar el punto segundo del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/06.

Luis Alberto Uranga Bunge. Presidente designado por Asamblea General del 28/01/2005.
Bs. As., 29/06/2006.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 025.

e. 06/07/2006 N° 60.532 v. 12/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

DANIEL ALBERTO GOMEZ y ANTONIO MOLINERO RODRÍGUEZ ambos con domicilio en Av. San Juan 2.309, 1º Piso, CABA. Venden a BAGLITOR S.A. CUIT 30-70968708-1 representado por su Presidente Alberto Baglieri con D.N.I. Nº 13.816.814 con domicilio legal en Av. San Juan Nº 2.301 CABA., sus Fondos de Comercio de: A) Elab. de Masas, Pasteles, Sand. y Prod. Simil., etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Com. Min. de Productos Alimenticios en general (601000), Com. Min. de Productos alimenticios envasados (601.005), Com. Min. de Bebidas en general envasadas (601.010), Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elab.) (601.030), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050), Restaurante, Cantina (602.000), Casa de Lunch (602.010) Casa de Comidas, Rotisería (602.040), Confitería (602.070) ubicada en AV. SAN JUAN Nº 2.301 P.B. CABA. Expte. Municipal Nº 3177-1999, y B) Casa para Fiestas Privadas (800.140) ubicada en la AV. SAN JUAN Nº 2.309 PISO 1º CABA., Expte. Municipal Nº 41787-2001. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero Nº 1.116 CABA.

e. 07/07/2006 Nº 46.673 v. 13/07/2006

Se hace saber que la sociedad “ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, representada por su Socio Gerente, Juan Loitegui, DNI 10.889.338, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 842, planta baja, Cap. Fed. transfiere el Fondo de comercio de las Unidades Funcionales 1 a 118, y Complementaria I, del inmueble Marcelo T. de Alvear Nº 842 y 844, de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de “LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA”, representada por su apoderado Pedro Loitegui, DNI 13.031.476, con domicilio en Paseo Colón 275, 14º piso, Cap. Fed. habilitadas como APPART HOTEL (700140). Reclamos de ley en Paseo Colón Nº 275, 14º piso, Cap. Fed.

e. 07/07/2006 Nº 2125 v. 13/07/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Duplex Cinematografica Agropecuaria y Forestadora S.A, dom. Av. Santa Fe 1947, Cap. Fed, vende, cede y transfiere su negocio de Playa de Estacionamiento (Exp. 50416-2001), sito en Av. Santa Fe 1947, Cap. Fed, libre de deuda, gravamen y personal, a Sergio Abraham Haddad, dom. Lavalleja 1151, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 06/07/2006 N° 46.591 v. 12/07/2006

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap Fed, Corredor público, comunica que Alicia Marta Marin domiciliada en Güemes 4142 8°B Cap Fed vende a Yann Jacques Henri Poulhazan, domiciliado en Peña 2292 4° i Cap Fed, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle Costa Rica 4137/39, Cap Fed- Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 06/07/2006 N° 46.573 v. 12/07/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Nilda Esther Sanchez, dom. Caracas 509, Cap, vende, cede y transfiere su negocio de Hotel sin serv. de comidas, sito en Gral. Jose G. de Artigas 241 Cap. Fed, libre de deuda, gravamen y personal, a Fernando Rabovich, en comision, dom. Rodríguez Peña 286, Cap. Rec. de Ley/Of.

e. 06/07/2006 N° 46.592 v. 12/07/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Carlos Bernhard domiciliado en Donado 2109 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Raul Montenegro domiciliado en Debenedetti 700 J. L. Suarez Bs As rubro Quiosco y varios sito en Ayacucho Nº 834 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 04/07/2006 Nº 46.446 v. 10/07/2006

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que DEGUSSA ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Of. 139 (en trámite de inscripción, sede social anterior: Av. Corrientes 330, Piso 3º, Oficina 316) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, transferirá a CARGILL S.A.C.I., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 9º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio con oficinas sitas en Darragueira 38, Municipio de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y depósito ubicado en Rivadavia 160, Centro Industrial Garín, Provincia de Buenos Aires dedicado a la fabricación, desarrollo, comercialización, distribución, importación y exportación de Texturantes, entendiéndose por tales el conjunto de productos destinados a actuar como ingredientes gelificantes, espesantes, estabilizantes, emulsionantes, aglutinantes, coagulantes y nutricionales conformados por una amplia gama de hidrocoloides (pectinas, carrageninas gomas, biopolímeros, alginatos), mezclas de hidrocoloides y de estos con otros componentes, lecitinas, fermentos, enzimas, cuajos y proteínas utilizados por sus cualidades en la industria alimenticia, no alimenticia y farmacéutica, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Reclamos de ley en: Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en Escribanía Guzmán: Calle 42 Nº 809 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. DEGUSSA ARGENTINA S.A. Federico Rotondo. Presidente designado por asamblea Nº 76 del 27 de Abril de 2005. CARGILL S.A.C.I. Ernesto Bianchetti - Ramiro Santandreu. Apoderados según escritura Nº 640 del 25/04/2006 ante el Escr. Ernesto J. Tissone

e. 07/07/2006 Nº 46.647 v. 13/07/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL, Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Cap Fed avisa que el Sr Sergio Andrés Moretto domiciliado en calle Vidal 1716 2° Cap Fed vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y Pub sito en calle Av Federico Lacroze 3517 Cap Fed a el Sr Cesar Manuel Paz domiciliado en la calle Gregorio Laferrere 2588 Cap Fed y el Sr Christián Heber Blagine Loroña domiciliado en la calle Isaac Newton 3895 L. de Zamora Prov Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 06/07/2006 N° 60.552 v. 12/07/2006

MELIAN FU con DNI 93557572 con domicilio en Avelino Díaz 1754 Capital Federal representado por su apoderado CHENHUI LIN DNI 93894632 con domicilio en Avelino Díaz 1754 Capital Federal transfiere el Fondo de Comercio Rubros Comercio Minorista de: 600000 carne lechones achuras embutidos; 600010 verduras frutas carbón en bolsa; 600030 aves muertas y peladas chivitos productos de granja huevos hasta 60 docenas; 601000 productos alimenticios en general; 601010 bebidas en general envasadas; 601030 masas bombones sandwiches sin elaboración; 603221 artículos de limpieza en góndolas separadas; 602040 casa de comidas rotisería hasta 750 m2 sin consumo en el local sin envío a domicilio sito en AVELINO DIAZ 1750/52 Capital Federal a YUNBING LU DNI 94031869 con domicilio Avelino Díaz 1754 Capital Federal reclamos de ley en Avelino Díaz 1754 Capital Federal.

e. 04/07/2006 Nº 46.495 v. 10/07/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo 68, Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A. rectifica edicto 42654 del 18 al 24/4/06 sito en la calle BARTOLOME MITRE 2579 C.A.B.A. (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE) P.B. siendo el comprador Carlos Manuel Bermudez Rey. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A.

e. 07/07/2006 Nº 46.645 v. 13/07/2006

La señora CHEN YUEYAN; DNI 94.027.474, con domicilio en la Avenida Corrientes 6057, Capital Federal, avisa que vende el fondo de comercio de su supermercado “Hola” con domicilio en la calle Corrientes 6057, Capital Federal, a YANG DONGQIANG, DNI 94.031.187, con domicilio en la Avenida Corrientes 5893, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamo de Ley en Avenida Corrientes 6057, Capital Federal.

e. 04/07/2006 Nº 46.504 v. 10/07/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público. Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: “MOF S.R.L.” domicilio Av. Diaz Velez 4752, 5°, CABA vende a “Grupo Pilares de Argentina S.A.” domicilio Sarmiento 767, 2° F, CABA, negocio Garage Comercial sito Hipólito Yrigoyen 2754/58, CABA; libre de toda deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 06/07/2006 N° 60.525 v. 12/07/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3°C Cap Fed avisa que el Sr Carlos Patricio Lambert domiciliado en calle Melian 4355 Cap Fed vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en calle Laprida 1601 Cap Fed a CIEN s.r.l. (en formación) domiciliado en la calle Uruguay 766 1° Dpto. 11. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 06/07/2006 N° 60.551 v. 12/07/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo 68, Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A. rectifica edicto 43340 del 2 al 8/5/06 sito en la calle Sarmiento 814, P.B., U.F. N 1 C.A.B.A. siendo el comprador Carlos Manuel Bermudez Rey. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A.

e. 07/07/2006 Nº 46.646 v. 13/07/2006

Datawaves S.R.L. representada por el Sr. Alejandro Gustavo Dominioni DNI 13530046, con domicilio en Uriarte 1373-Thames 1368 de esta CABA, transfiere a Datawaves S.A., representada por el Sr. Miguel Angel Rodriguez DNI 16494407, con domicilio en Thames 1368 de esta CABA, el fondo de comercio que desarrolla la actividad de: Armado de Equipos para radio, televisión, comunicaciones y señalización (502465); Oficina Consultora (604184); Comercio mayorista de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación —sin depósito— (613350), habilitado por exp. 080213/1998- Disposición 000733 DGVH 2001, ubicado en Uriarte 1373, Thames 1368 P.B. y 1º CABA. Reclamos de Ley en Thames 1368 CABA.

e. 07/07/2006 Nº 16.820 v. 13/07/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Patricia Angeleri domiciliada en Galdos 9814 P. Podesta Bs As transfiere fondo de comercio a Soubelet Claudio domiciliado en Lope de Vega 2772 Cap Fed rubro Locutorio sito en Suipacha Nº 126 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.

e. 04/07/2006 Nº 46.445 v. 10/07/2006

El DR. JOSE DANIEL MOSQUERA, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. capital, avisa: que MANUEL LOPEZ MACIA, domicilio Av. Jujuy 1433 5º “A” capital vende a MARTIN PANDULLO y DIEGO ENRIQUE DIAZ, domicilio Av. Rivadavia 4415 6º P capital, el negocio del ramo COM-MIN. HELADOS (sin elaboración) Restaurante cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, parrilla, confitería, sito en esta ciudad, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 901 PISO P.B., libre de deudas, gravámenes y personal.- Reclamos ley sus oficinas.

e. 07/07/2006 Nº 66.307 v. 13/07/2006

Crompton Corporation - Sucursal Argentina, representada por su apoderado, señor Domingo Bernardino Montaño, con domicilio social en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con efecto al 1º de abril de 2003 realizó la transferencia de su fondo de comercio sito en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aíres, consistente en la importación y comercialización de productos agroindustriales, a favor de Crompton Química S.A.C. e I., representada por su Presidente, señor Domingo Bernardino Montaño, con domicilio en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el cual se transfiere libre de deudas y gravámenes. Reclamos y oposiciones de ley en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el señor Domingo B. Montaño firma en representación de las partes vendedora y compradora.

e. 04/07/2006 Nº 3440 v. 10/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“F”

FORESTAL NORTEÑA S.A.

(IGJ Nº 1.650.702). Forestal Norteña S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 02/06/1998 bajo el Número 3253, Libro 1 de Sociedades por Acciones y con sede en Avenida del Libertador 602, Piso 18º, Capital Federal, informa que mediante asamblea extraordinaria unánime del 5/8/05 se resolvió no capitalizar la suma de $ 2.000.000 correspondiente a aportes irrevocables efectuados en la Sociedad de titularidad del accionista AMI Cable Holdings Ltd. Se deja constancia que antes de la asamblea que decide la no capitalización de los aportes irrevocables el activo social era de $ 27.925.040, el pasivo social era de $ 840.173 y el patrimonio neto era de $ 27.084.867; y que luego de dicha asamblea el activo social es de $ 32.579.695, el pasivo social es de $ 4.147.764 y el patrimonio neto es de $ 28.431.931. Domicilio para oposiciones: Avenida del Libertador 602, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 13 y 15 a 18 horas. MARIANO GRAMAJO. Tº 61 Fº 220 CPACF. Autorizado por Asamblea extraordinaria unánime de fecha 5/8/05.

Mariano Gramajo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2006. Tomo: 61. Folio: 220.

e. 06/07/2006 Nº 3457 v. 10/07/2006

“M”

METRO HOLDING S.A.

Hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2006 resolvió la escisión de la sociedad. Se deja constancia que:

a) La sociedad escidente se denomina METRO HOLDING S.A con sede social en Macacha Güemes 150 de la Ciudad de Buenos Aires inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9 de octubre de 1992, bajo el número 9707 del Libro 112, Tomo A del Registro de Sociedades Anónimas.

b) Valuación del activo y pasivo de METRO HOLDING S.A. al 31 de marzo de 2006:

– Total del activo: $ 79.400.055,46

– Total del pasivo. $ 46.267.298,49

c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio de las nuevas sociedades escisionarias:

– Total del activo de MET CAPITAL S.A.: $ 7.790.745, 19

– Total del pasivo de MET CAPITAL S.A.: $ 1.902.170, 00

– Total del activo de MHV HOLDING S.A.: $ 20.707.701, 72

– Total del pasivo de MHV HOLDING S.A.: $ 8.178.640, 00

d) Las sociedades escisionarias se denominan MET CAPITAL S.A. y MHV HOLDING S.A. Ambas con domicilio en Macacha Güemes 150 de la Ciudad de Buenos Aires. Acta de Directorio del 25 de abril de 2006.

Director en ejercicio de la presidencia - Ricardo Juan Orgoroso

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 29.

e. 07/07/2006 N° 46.805 v. 11/07/2006

"Q"

Quimica Estrella S.A.C.I. e I.
Corporación General de Alimentos S.A.,
Estrella Servicios S.A.
y
Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A.

FUSION POR ABSORCION

A) Denominación, sede social y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Química Estrella S.A.C.I. e I., Corporación General de Alimentos S.A., Estrella Servicios S.A. y Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A., celebradas con fecha 30 de junio de 2006, han resuelto su fusión mediante la absorción de Corporación General de Alimentos S.A., Estrella Servicios S.A. y Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A., por parte de Química Estrella S.A.C.I.e I., la que quedará como sociedad absorbente con efectos a partir del 1/4/2006. Sede Social: Todas las sociedades fusionantes tienen el domicilio legal en Avenida de los Constituyentes 2995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: QUÍMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 7 de julio de 1906, bajo el Número 55 Folio 83 Libro 22 Tomo A de Estatutos Nacionales; CORPORACIÓN GENERAL DE ALIMENTOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1925, bajo el Número 111, Folio 386, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; ESTRELLA SERVICIOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1980, bajo el Número 1399, Folio 95 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y ALGODONERA M.A.R. S.A.C.I.F.I.A. inscripta en el Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de mayo de 1971, bajo el Número 1389, Folio 197, Libro 74, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. B) Aumento del capital de la sociedad absorbente: Atento que, a efectos de facilitar la realización de la Fusión, Química Estrella S.A.C.I. e I. ha adquirido la titularidad del 100% de las acciones de Corporación General de Alimentos S.A., Estrella Servicios S.A. y Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A.: (a) no se aumentará el capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de Química Estrella S.A.C.I. e I.; (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1 c) de la Ley 19.550 y; (c) por lo tanto, no se llevará a cabo canje alguno de las acciones de Corporación General de Alimentos S.A., Estrella Servicios S.A. y Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A por acciones de Química Estrella S.A.C.I. e I. C) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de marzo de 2006: QUÍMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I: Activo $ 218.981, Pasivo $ 88.721, Patrimonio neto $ 130.260 (en miles de pesos); CORPORACIÓN GENERAL DE ALIMENTOS S.A., Activo $ 181.721, Pasivo $ 101.568, Patrimonio neto $ 80.153 (en miles de pesos); ESTRELLA SERVICIOS S.A.: Activo $ 305.852, Pasivo $ 28.575, Patrimonio neto $ 277.277, y ALGODONERA M.A.R. S.A.C.I.F.I.A.: Activo $ 351.124, Pasivo $ 0, Patrimonio neto $ 351.124. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente Balance General Especial Consolidado de Fusión de Química Estrella S.A.C.I. e I., Corporación General de Alimentos S.A., Estrella Servicios S.A. y Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A. el que determinó, al 31 de marzo de 2006, los siguientes importes: Activo $ 277.800; Pasivo $ 147.540; y Patrimonio Neto $ 130.260 (cifras expresadas en miles de pesos). D) Denominación social de la sociedad absorbente: Química Estrella S.A.C.I. e I., en su carácter de sociedad absorbente modificará su denominación social por la de GRUPO ESTRELLA S.A. y su estatuto como consecuencia de la fusión. E) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto y aprobado por los Directorios respectivos el 23 de mayo de 2006 y por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de todas las sociedades fusionantes el 30 de junio de 2006, de modo que Corporación General de Alimentos S.A., Estrella Servicios S.A. y Algodonera M.A.R. S.A.C.I.F.I.A. se disolverán sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Avenida de los Constituyentes 2995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante apoderado por Escritura Nº 471 del 28/06/2005 del Registro Notarial 218 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Adolfo P. Pauluzzi

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 89.

e. 07/07/2006 Nº 46.761 v. 11/07/2006

"R"

RADIO INTEGRIDAD S.A.

Registro Público de Comercio Nº 16764 Lº 13 de Sociedades por Acciones. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 2 de junio de 2005 se ha resuelto aprobar la desafectación de la prima de emisión por un monto de $ 147.681,53. Se autoriza a María José Pérez van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775) mediante Acta de Asamblea del 2 de junio de 2005 a publicar el presente edicto.

Abogada - María José Pérez van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2006. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 07/07/2006 Nº 66.346 v. 10/07/2006

"S"

SAHEMA Sociedad Anónima

Reducción de Capital. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 19.550 —y según se hace saber por las resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas Nº 12 del 31 de mayo de 2006— se aprobó la reducción de capital por la suma de $ 1.800.000.- 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 7.420.012,91; Pasivo $ 100.-; Patrimonio Neto $ 7.419.912,91; 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 5.620.012,91; Pasivo $ 100.-; Patrimonio Neto $ 5.619.912,91. Oposiciones: podrán formularse en Av. Julio A. Roca 570, 1º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos. Aires. Autorizado: María Magdalena Zupan, Vicepresidente (según escr. Nº 74 del 04/05/98, art. 10º de los estatutos sociales).

Vicepresidente - María Magdalena Zupan

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 3/7/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 49.

e. 07/07/2006 Nº 2162 v. 11/07/2006

SANEART S.A.

(I.G.J. 1.706.917). Informa que el derecho de suscripción preferente por el aumento de capital resuelto en asamblea extraordinaria del 28/7/2005, por $ 5.337.000 podrá ser ejercido en Santa Fe 969, Piso 1, Capital Federal, de acuerdo al artículo 194 de la ley 19.550. Abogada autorizada por Asamblea Extraordinaria del 28/7/2005.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2006. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 07/07/2006 Nº 66.334 v. 11/07/2006

SELENE S.A.C.F.I.I. y A.

Se hace sabe que mediante la asamblea de accionistas de fecha 10 de febrero de 2006 se resolvió desafectar aportes irrevocables efectuados por los accionistas por la suma de Pesos doscientos cincuenta y un mil trescientos setenta y ocho con setenta y tres centavos ($ 251.378,73), que fueran aceptados por el Directorio durante los ejercicios cerrados al 31/12/1987 y 31/12/1994 y que una vez cumplidas las formalidades legales del caso, tales aportes sean contabilizados en el pasivo de la sociedad y oportunamente restituidos a los accionistas aportantes. La presente publicación se efectúa a los efectos de permitir el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales, respecto de la desafectación de los aportes irrevocables arriba referidos, contabilización de los mismos en el pasivo de la sociedad, y oportuna devolución de dichos aportes a los respectivos accionistas aportantes. A tales fines se informa: (i) Denominación: SELENE S.A.C.F.I.I. y A.; (ii) Sede Social: Avda. de Mayo 560, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires,; (iii) Inscripción: el 19 de febrero de 1942, bajo el Nº 33, al folio 66 libro 46, tomo "A" de S.A.; (iv) Fecha de realización y monto de los aportes: durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987, $ 12,70 y durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994, $ 251.366,03; (v) Fecha de Asamblea que no aprueba su capitalización, y en cambio resuelve su desafectación, contabilización en el pasivo y oportuna restitución a los aportantes: 10 de febrero de 2006; (vi) Activo a la fecha de aceptación según estados contables al 31/12/87: $ 680,20 y al 31/12/1994: $ 2.969.982,35; (vii) Pasivo a la fecha de aceptación según estados contables al 31/12/87: $ 17,01 y al 31/12/1994: $ 155.449,31; (viii) Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes según estados contables al 31/12/87: $ 663,19 y al 31/12/1994: $ 2.814.533,04, computándose los aportes: $ 12,70 y 251.366,03, respectivamente. Autorizado por acta de asamblea de fecha 10/02/06.

Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2006. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 06/07/2006 Nº 66.241 v. 10/07/2006

"T"

TOTALGAZ ARGENTINA S.A.

Se comunica que TOTALGAZ ARGENTINA S.A., continuadora de ARGON S.A., con domicilio legal en la calle Moreno 877 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta primeramente, bajo la denominación ARGON S.A.C.I.F. y A. en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fé el 17 de Septiembre de 1963, bajo el Nº 495, Folio 235, año 1963; luego como ARGON S.A. en el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe el 29 de abril de 1997, bajo el Nº 256 Fº 228 Libro 8; luego como TOTALGAZ ARGENTINA S.A. en el Registro Público de la Ciudad de Santa Fé el 23 de marzo de 1998, bajo el Nº 683 Fº 341 Libro 8 y finalmente inscripto el cambio de jurisdicción de la misma a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Inspección General de Justicia el 213 de enero de 1999 bajo el Nº 667 Libro 4 Tº Sociedades por Acciones, ha resuelto a través de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2006 lo siguiente:

1) Aumentar el capital social, de $ 84.955, representado por 84.955 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, fijándolo en la suma de $ 21.200.000, representados por 21.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. La suma precedentemente mencionada surge de: a) la capitalización de la cuenta de ajustes, por la suma de $ 100.426.- b) la capitalización de aportes irrevocables, por la suma de $ 21.014.619.- En consecuencia, se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social.

2) Devolver al accionista aportante la suma total de $ 81.164.345.-, en virtud de los aportes irrevocables oportunamente realizados, de acuerdo al siguiente detalle: - Aportes irrevocables efectuados con fecha 11 de diciembre de 2000 por la suma de $ 20.000.000.-, aprobada la constitución de los mismos por el Directorio de TOTALGAZ ARGENTINA S.A. con fecha 12 de diciembre de 2000, los cuales ajustados por capital resultan en $ 43.641.987.-; de la suma total aportada, $ 15.654.402.- fueron destinados a absorber pérdidas en el balance cerrado a diciembre de 2004 y diciembre de 2005, por lo cual el saldo a restituir en este caso es de $ 27.987.585.-;

- Aportes irrevocables efectuados con fecha 22 de mayo de 2001 por la suma de $ 20.000.000.-, aprobada la constitución de los mismos por el Directorio de TOTALGAZ ARGENTINA S.A. con fecha 29 de mayo 2001, los cuales ajustados por capital resultan en $ 43.641.988.-;

- Aportes irrevocables efectuados con fecha 29 de noviembre de 2001 por la suma de $14.000.000.-, aprobada la constitución de los mismos por el Directorio de TOTALGAZ ARGENTINA S.A. con fecha 3 de diciembre de 2001, los cuales ajustados por inflación resultan en $ 30.549.391.-

Dichos aportes totalizan la suma de $ 102.178.964, de los cuales $ 21.014.619.- fueron capitalizados, de acuerdo a lo detallado en el punto 1 precedentemente mencionado. Al accionista aportante se le restituye el saldo de $ 81.164.345.-

La valuación del activo y pasivo sociales a la fecha de aceptación de dichos aportes era la siguiente:

- 31 de diciembre de 2000: Activo $ 104.330.300.- Pasivo $ 55.882.879.-
- 31 de diciembre de 2001: Activo $ 114.176.409.- Pasivo $ 48.374.233.-

El monto del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables era el siguiente:

- 31 de diciembre de 2000: $ 48.447.421.-
- 31 de diciembre de 2001: $ 65.802.176.-

3) Reformar el artículo 13 del Estatuto Social que a la fecha establece: "Artículo 13º: Cada Director en garantía por el desempeño de sus funciones depositará en la sociedad la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.-)" por el siguiente texto: "Artículo 13º: Cada Director en garantía por el desempeño de sus funciones deberá constituir una garantía por la suma de Pesos diez mil ($ 10.000.-) que podrá consistir en bonos, títulos públicos o una suma de dinero en moneda nacional o extranjera a ser depositada en una entidad financiera, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director, o cualquier otra que la Asamblea declare admisible y se ajuste a las normas legales y reglamentarias vigentes". Oposiciones de ley en Moreno 877, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Patricia Cianfagna, D.N.I. 28.169.942, autorizada según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2006.

Carolina Patricia Cianfagna

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 73.

e. 06/07/2006 Nº 16.809 v. 10/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455. piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 13 de Julio de 2006 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de Julio de 2006 de 10 a 12hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Localidad de Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Combate de San Lorenzo 3976, entre las de Directorio y Chile, edificada en el lote de terreno designado según título como lote 19 de la Manzana E, que mide: 20 m. de frente por 45,30 m. de fondo.- Total 906 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección P, Manzana 1, Parcela 19, Partida 31.222.- El inmueble, según constatación efectuada, consta de portón metálico de acceso vehicular, jardín, tres dormitorios, dos baños, cocina sin artefactos, living comedor con entre piso utilizado como escritorio, galería techada con parrilla, un cuarto de herramientas y fondo libre con una pileta de natación plástica.- Se encuentra desocupado.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 39.725,98.- En caso de no haber postores, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110, de Capital Federal. Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal, autos "CITIBANK N.A. c/PASCUAL GARCIA, JOSE ANTONIO y otro s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs.97) por $ 337,50 al 24/04/06; sin deudas en OSN (fs.74) al 5/05/06; y fuera de radio en AGBA (fs.72) al 20/04/06. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.-

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2006.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 06/07/2006 N° 60.326 v. 10/07/2006

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1, oficina en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed.) designado por "CITIBANK N.A." en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Viernes 14 de julio de 2006 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en la localidad de City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., s/calle Dardo Rocha, hoy calle 28 Nº 4463 entre calles 487 y 488; de 10 mts. de frente; 34,69 mts. al NO; 10 mts. al contrafrente y 34,67 al SE. Sup. 346 m2. (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. O, Manz. 42, Parc. 19) Mat. 101.426. Se encuentra desocupado y se compone de dos plantas con techo de tejas, teniendo en PB living-comedor, 1 dormitorio, baño completo y cocina, y en planta alta dos ambientes. Adeuda Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 30,50 al 01-10-04; a la Munic. De La Plata $ 5,00 al 15-11-04. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 130.100. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente un nuevo remate con un 25% de retasa, o sea $ 97.575 y de persistir la falta de postor media hora después saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar por el acreedor al momento de suscribirse el boleto, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia al comprador será otorgada por el acreedor hipotecario conf. art. 63 ley citada. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2006 de 10:30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "CITIBANK N.A. C/ VERGE ALBERTO ENRIQUE Y OTRO S/ EJEC. HIPOTECARIA", Expte. 59.149/00, tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 44, Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 07/07/2006 Nº 46.638 v. 11/07/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 19 de julio de 2006 a partir de las 14 Hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Althabe Alberto Nicolas	Camion Renault tipo Chasis con cabina MS300P	CJB 917
Sztejn Gabriel David	Camion Iveco 310 Cursor	CWA 629
Pereyra Ariel Lucas	Camion Renault Premium 340.19T Año 99	CTU 414
Ttes Cosasi SRL	Camion Mercede Benz Tractor LK1218 Año 99	CXC 716

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs.As.) de 10Hs a 12Hs y de 12:30hs a 17Hs. (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 07/07/2006 Nº 16.825 v. 11/07/2006

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA MARCELINA ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia Nº 07 de fecha 21 de abril de 2006 en la causa caratulada: "MARTÍNEZ, HECTOR RUBÉN Y OTROS P/SUP. INFR. LEY 23737", Expte. Nº 414/03 respecto a HECTOR RUBÉN MARTINEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 13.433.977, nacido el 25 de Octubre de 1.957 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, hijo de Alicia Esther Martínez y filiación paterna desconocida, de estado civil casado, domiciliado en Santa Rita Nº 37 de la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 07 SENTENCIA. CORRIENTES, 21 de abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a HECTOR RUBÉN MARTÍNEZ D.N.I. Nº 13.433.977, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) … 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) DECOMISAR lo siguiente: un (1) teléfono celular marca Nokia modelo 2160 "Digital Plus" serie 1151053600 con batería, un cargador para batería de celular "CHA4E", y un automotor marca Peugeot, modelo 404, dominio S-001206 secuestrados en autos (artículo 30 de la ley 23.737)… 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Presidente - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 07/07/2006 Nº 517.420 v. 13/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 185 vta., de la causa Nº 908/02, caratulado: "SCALICE VICENTE - USO DOC. PCO. FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Vicente Leonardo Scalice, argentino, D.N.I. Nº 4.810.829, nacido el 14 de Marzo de 1.932, en la localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Churrinche Nro. 3909 de la localidad de San José Pdo. de Temperley Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Juana Jara; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 24 de Octubre de 2.005. Y VISTOS:… CONSIDERANDO:…SE RESUELVE: SOBRESEER a Vicente Scalice, demás datos personales obrantes en la causa por incapacidad sobreviniente, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el mencionado (art. 336 inc. 5º y último párrafo del C.P.P.N.). …Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 07/07/2006 Nº 517.430 v. 13/07/2006

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 19/20, del incidente N° 672/01, caratulado: "RODRIGUEZ RIVERO LUIS Y OTRO SUP. CONTRABANDO (SOLICITUD DE SOBRESEIMIENTO)", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Luis Edgardo Rodríguez Rivero, argentino, D.N.I. N° 18.741.655, nacido el 9 de Agosto de 1.961, en la ciudad de Paysandú, Dpto. homónimo, República Oriental del Uruguay, domiciliado en calle 14 del Norte y Fray Mocho de la ciudad de Concepción del Uruguay, hijo de Luis Gonzaga Rodríguez y de Jacinta Ester Rivero; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 26 de Septiembre de 2.005. Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1. – SOBRESEER a Luis Edgardo Rodríguez Rivero…, cuyos demás datos obran en la causa, por el delito de contrabando de importación en grado de tentativa que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio, previsto y reprimido en los arts. 863, 864 inc. a) y 871 del Código Aduanero, en virtud de lo dispuesto en los arts. 336 inc. 3° y 361 del Código Penal, declarando que el proceso tramitado no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado… Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango — Juez de Cámara—. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 07/07/2006 N° 517.427 v. 13/07/2006

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 137 vta., de la causa Nº 916/02, caratulado: "TECHEIRA, JORGE LUIS – USO-DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Luis Techeira, argentino, D.N.I. N° 28.555.291, nacido el 20 de Enero de 1.982, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, domiciliado en calle Martín Rodríguez Nº 410/20, 6º piso, dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, hijo de Elba Techeira; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: «//-raná, 5 de Abril de 2.006. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia. SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Jorge Luis Techeira... Fdo. David Alejandro Chaulet. –Presidente–, Lilia Graciela Carnero –Juez de Cámara–, Roberto M. López Arango –Juez de Cámara–, Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.059 v. 10/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CARLOS JORGE VILLARROEL JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual Lugar de detención de Carlos Jorge Villarroel Justiniano para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Carlos Jorge Villarroel Justiniano al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 516.759 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

I. CONDENAR a VIRGINIA SOLETO GONZALES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 09 de junio de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a VIRGINIA SOLETO GONZALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6.395.630, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se pagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. —René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.710 v. 13/07/2006

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 10 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Bs. As. por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando do C.I. Bol. 4.001.831, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.957 v. 17/07/2006

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a GABY ROJAS RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en

autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificatorias) en función del art. 863 Id., con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. «e» por el tiempo de la condena, «f', y «h» Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 07 de febrero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y remitir al mismo C.I.Bol. Nº 4675868 a nombre de Gaby ROJAS RODRIGUEZ, art. 171 Ley 24.660, dejándose fotocopia certificada de la misma en autos. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 N° 516.956 v. 17/07/2006

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a MIRIAN ROSARIO CAYO MIRANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mirian Rosario Cayo Miranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.958 v. 17/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ISIDORA QUISPE MESA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso «C» de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Isidora Quispe Mesa, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.743 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ROLANDO TITO QUISPE CARRIZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. «c», ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de AGOSTO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde que pueda trabajar y esté cerca de su familia.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaria se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, – Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Diego M. Matteucci, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.747 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a RODOLFO EMILIO QUINTANA JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 863 y art. 876 inc. "e" , "f", y "h".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimlento de la pena privativa de libertad el 23-04-2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a RODOLFO EMILIO QUINTANA JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. y pasaporte Nº 3086955 a nombre de Rodolfo Emilio QUINTANA JIMENEZ, art. 171 LEY 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.362 v. 20/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a NELSON ALFREDO NAVARRO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, de conformidad al art. 6º de la ley 22.278, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia , adjuntando dni Nº 18.825.279 a nombre de Nelson Alfredo NAVARRO (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 516.712 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NICANOR LÓPEZ QUIROZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN de ejecución en suspenso (artículo 26 del Código Penal), por encontrarlo autor responsable del delito de Falsificación de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y sancionado por el artículo 292 primer y segundo párrafo del Código Penal, en grado de participe necesario (Artículo 45 del C.P.). Con costas.

Segundo: IMPONER a Nicanor López Quiroz, las reglas de conducta que deberá cumplimentar por el término de la condena, incisos 1º y 7º, del artículo 27 bis del Código Penal.

Tercero: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.422 v. 20/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jhonn Silvert QUISPE ARGOTE de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 01 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Jhonn Silvert QUISPE ARGOTE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanencia en esta ciudad por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.313.858, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.730 v. 13/07/2006

el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RENE CRUZ SULLCA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" da la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de René Cruz Sullca para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a René Cruz Sullca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 517.060 v. 17/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a AGAPA CAVEROS GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a AGAPA CAVEROS GARCIA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. secuestrada Nº 7.896.007 a nombre de AGAPA CAVEROS GARCIA (art. 171 Ley 24660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.955 v. 17/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Albino AGUILAR LOPEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. «c», ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que el nombrado solicitó su remisión a una unidad donde pueda trabajar .-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.714 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

I. CONDENAR a NORA VASQUEZ ZAPATA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a NORA VASQUEZ ZAPATA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia de visu solicitó traslado a la U.3 de Ezeiza por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.166.291, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.745 v. 13/07/2006

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

Nº 3

El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 7º, de San Isidro, notifica a SITREPI S.A. la sentencia dictado en los autos caratulados "VEGA, Zulma Noemi c/SITREPI S.A. s/Cobro de Pesos". "San Isidro, 01 de Julio de 2003. El Tribunal resuelve: Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Sra. ZULMA NOEMI VEGA, y en consecuencia condenar a la demandada SITREPI S.A. a abonar a la actora dentro de los diez días y mediante depósito en autos, la suma de $ 3.849,01, en concepto de indemnización por antigüedad, sustitutiva de preaviso, haberes mes de mayo del 2000, sueldo anual complementario y vacaciones proporcionales al año 2000. Desde que la obligación resulte debida, tal importe llevará intereses que se liquidarán a la tasa que resulte de promediar la que cobra (activa) y la que paga (pasiva) el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días, hasta que quede firme esta sentencia y a partir de allí se aplicará el promedio mensual de la tasa activa fijada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. 2) Rechazar la demanda en cuanto persigue el pago de los rubros horas extras, vacaciones proporcionales 1999 e integración mes de despiso. 3) Condenar al accionado a otorgar a la actora dentro de los diez días de la presente, un certificado de trabajo conforme lo establece el art. 80 de la LCT el cual debe ser extendido con constancia de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la seguridad social, difiriéndose el tratamiento del planteo de aplicación de sanciones conminatorias para el supuesto que mediare incumplimiento. 4) Imponer a la demandada vencida en lo sustancial las costas del presente difiriéndose la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto quede firme la liquidación a practicarse por el Actuario. 5) Regístrese, Liquídese y Notifíquese. Hágase saber a las partes que en virtud de la restricción de gastos dispuesta por el Superior (SCB Acuerdo 3006 del 21/8/01) no se acompañan copias del considerando del presente decisorio. Fdo. V. PERALTA, S. NASIFF, F. LORENZO. JUEZ". "San Isidro, 15 de Julio de 2003. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del cpcc, 48 y 63 ley 11653). NOTIFIQUESE. Liquidación que practica el Actuario conforme lo ordenado a fs. 85 de acuerdo al siguiente detalle. A CARGO DE LA DEMANDADA: CAPITAL $ 3849,01, INTERESES AL 01.07.03 $ 2955,46, SUB-TOTAL $ 6804,47, TASA DE JUSTICIA $ 84,67, 10% INC. f, art. 12 ley 8455 $ 8,46, TOTAL $ 6897,60. La presente liquidación asciende a la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 6897,60) a cargo de la demandada. San Isidro, 15 de Julio de 2003. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del cpcc., 48 y 63 ley 11653). NOTIFIQUESE". "San Isidro, 11 de Agosto de 2005. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC. (art. 63 ley 11.653), practíquese por medio de edictos la notificación de la sentencia ordenada a fs. 85 vta. pto. 5 y de la liquidación ordenada a fs. 86 a la demandada SITREPI S.A. haciéndose daber que obran a su disposición en Secretaría copias de las mismas por cinco días a partir del día siguiente al de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario LA RAZON de Capital Federal durante dos días, quedando la confección y tramitación de los mismos a cargo del interesado. Déjese constancia en los edictos ordenados que el Actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. (arts. 146, 147 del CPCC, 22 y 63 ley 11.653). Fdo. Vera Peralta. Juez". El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, Art. 1º).

San Isidro, 21 de febrero de 2006.
Carlos A. Calatayud, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.438 v. 10/07/2006

El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 7º, San Isidro, notifica a RAFAEL CERBO, DNI Nº 17.901.611, la sentencia en los autos caratulados "LATTANZI, Marcela Andrea c/CERBO, Rafael s/Despido". "San Isidro, 27 de noviembre de 2002. El Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda condenando a RAFAEL CERBO a abonar a MARCELA LATTANZI dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de $ 6.034,99 (seis mil treinta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos). Dicha suma deberá ser depositada en la Sucursal Tribunal de San Isidro del Banco de la Provincia de Buenos Aires, como pertenecientes a estos actuados y a la orden de este Tribunal. Desde que la obligación resulte debida, tal importe llevará intereses que se liquidarán a la tasa que resulte de promediar la que cobra (activa) y la que paga (pasiva) el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días, hasta que quede firme esta sentencia y a partir de allí se aplicará el promedio mensual de la tasa activa fijada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. 2) Condenar asimismo al accionado a extender a la actora las certificaciones impuestas por los arts. 80 de la L.C.T. y art. 12 inc. g de la ley 24.241. 3) Rechazar la demanda en cuanto pretendiera el cobro de recargo por jornada extraordinaria. 4) Imponer las costas al demandado en cuanto resulta vencido y diferir las regulaciones de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto quede firme la liquidación que se practique. Y al actor respecto de aquel rubro que resulta rechazado a cuyo efecto regúlanse los honorarios del Dr. Osvaldo Héctor Camara en $ 480 y los del Dr. Rodolfo Miguel Spinelli en $ 240 con más los aportes del ley. 5) Oportunamente poner en conocimiento del Sistema Unico de Registro Laboral en los términos del art. 17 de la ley 24.013 y circunstancias expuestas en los inc. a, b, c y d. 6) Registrar, practicar por Secretaría la pertinente liquidación y notificar. Hágase saber a las partes que en virtud de la restricción de gastos dispuesta por el Superior (SCB Acuerdo 3006 del 21/8/1) no se acompañan copias del considerando del presente decisorio, S. Nassif, F. Lorenzo y V. Peralta, Juez". "San Isidro, 12 de diciembre de 2002. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del CPCC.. 48 y 63 ley 11653). Notifíquese, Carlos Calatayud. Secretario". "Liquidación que practica el Actuario conforme lo ordenado a fs. 91 de acuerdo al siguiente detalle. A cargo de la demandada: Capital $ 6.034,99, intereses al 27.11.02 $ 4.057,56, Sub Total $ 10.092,55. Tasa de Justicia $ 132.76, 10% inc. f art. 12 ley 8455 $ 13,27, TOTAL $ 10.238,58. La presente liquidación asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 10.238,58) a cargo de la demandada, San Isidro, 12 de diciembre de 2002. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del CPCC, 48 y 63 ley 11653). Notifíquese, Carlos Calatayud, Secretario". "San Isidro, 01 de marzo de 2005, habiéndose dado cumplimiento con Plodispuesto por el art. 145 del CPCC practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 91 vta. pto. 6), las cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario El Heraldo de San Isidro durante dos días bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado, déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Fdo. Vera Peralta. Juez". El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, Art. 1º).

San Isidro, 29 de septiembre de 2005.
Carlos A. Calatayud, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.439 v. 10/07/2006

El Tribunal de Trabajo Nº 3, vicepresidencia a cargo de la Dra. Vera Peralta. Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 7º, San Isidro, cita a ADRIAN CANTON por dos días pra que conteste la demanda interpuesta por SILVIO SANABRIA, en los autos caratulados "SANABRIA, Silvio c/CANTON, Arturo y otro s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento en caso de no tomar intervención de proceder a designarle Defensor Oficial. "San Isidro, 10 de diciembre de 2001. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. De la demanda interpuesta, traslado a: ARTURO CANTON y ADRIAN CANTON, en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (arts. 26, 27 y 28, ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales (art. 29 ley 11653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituído el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11653…NOTIFIQUESE. …Fdo. Dra. Sara Nassif. Jueza". "San Isidro, 12 de mayo de 2005. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 13 en la persona del co-demandado Sr. Adrian Canton, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio de Vicente Lopez", de Vicente Lopez, durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC), dejándose constancia en el mismo, que el actor actua con beneficio de pobreza (art. 22 ley 11653). Fdo. Dra. Sara Nassif. Juez". El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, Art. 1º y Art. 22 Ley 11.653). Vera N. Peralta. Juez.

San Isidro, 16 de mayo de 2006.
Vera N. Peralta, juez.
Carlos A. Calatayud, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.444 v. 10/07/2006

FISCALIA EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

Nº 11

EDICTO: La Fiscalía Contravencional y de Faltas Nº 11 a mi cargo sita en la calle Arias 4491 piso 1º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 162/FCP/05 caratulada «Ferrari, Norberto Luis s/ infracción art. 189 bis. tercer párrafo C.P.N.» cita al imputado Norberto Luis Ferrari a que comparezca a esta sede dentro de los diez días de publicado el presente, a fin de hacerle saber que la presente causa ha quedado radicada en esta Fiscalía y que deberá designar un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía en caso de incomparecencia. Fdo. Dra. Claudia Barcia, Fiscal.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2006.
Javier Martín López Zavaleta, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.932 v. 10/07/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 275/05, caratulada "WEB SUN S.A. S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Horacio Antonio Speroni, Laura Miqueri Morad, Humberto Antonio Vergara, Daniel Valentín Manzanarez, David Gustavo Salomé, Simón Hugo Arcusin, Hugo Rodolfo Cadavid, Carmela Gesualdo de Olguín, Héctor Horacio Pittorino, Mario Bussatta, María Clara Ortega de Cavaglia, Fabián Ramón Errandonea, Miriam Raquel Mendibil de Errandonea, Osvaldo Jorge Moioni, Roberto Alfredo Chianelli, Miguel Angel Zampieri, Jorge Alberto García, Camilo Aldo Pirosanto, Luis Eduardo Dibiagi, Luis Juan Dibiagi, José Juan Godino, Luis Moreschini, Mónica Beatriz Salinas Carrizo de Alvarez, Hugo Alberto Alvarez, María Isabel Giacobone de Gualdoni, Horacio Arias y Mateo Luque, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 22 de junio de 2006.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar... notifíquese... haciéndoseles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... ." FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaria, 23 de junio de 2006.

e. 05/07/2006 Nº 517.236 v. 11/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220, 4º Piso de Capital Federal, emplaza a la demandada, Sra. NORBERTHA ERICA LAGOS RENGIFO DNI 93.621.445, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "VAINIKOFF LUIS CARLOS C/LAGOS RENGIFO NORBERTHA ERICA S/TENENCIA DE HIJOS (EXPTE Nº 85.925/2005)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio Arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Juan B. Candia, secretario P.A.S.

e. 07/07/2006 Nº 46.700 v. 10/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1 a mi cargo hace saber que con fecha 7/6/06 se declaró abierto el concurso preventivo de EDUARDO FRANCISCO ISOLDI. (C.U.I.T. 20-07600500-2). Síndico designado: Andrea Isabel Sita, con domicilio en Cramer 2175, 1º piso "F". Fíjase plazo hasta el 1/9/06 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 13/10/06 y 24/11/06 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 1/6/07 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 05/07/2006 Nº 60.488 v. 11/07/2006

Nº 2

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2006 en los autos caratulados "MARTINEZ BEATRIZ ALBA S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra MARTINEZ BEATRIZ ALBA (C.U.I.T. Nº: 27-05734162-4, ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 16 de Agosto de 2006, para

que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el Art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 31 de Agosto de 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 14 de Septiembre de 2006. Se fijan las fechas de 28 de Septiembre de 2006 y el 10 de Noviembre de 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/07/2006 Nº 517.148 v. 11/07/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "HELLMANN EDGARDO ALBERTO" CUIT: 20-14868350-7, decretada el 24 de mayo de 2.006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. Hacer saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar a la sindica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 2006. La sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 9 de octubre de 2.006 y 22 de noviembre de 2.006, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 07/07/2006 Nº 517.442 v. 13/07/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LICEDA MIGUEL ANGEL CARLOS S/Propia Quiebra", D.N.I. 10.479.719 Expte. Nº 087618, habiéndose designado síndico a STELLA MARIS DIAZ, ARAOZ 323, 12º, "31 y 32", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-8-06, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 05/07/2006 Nº 517.143 v. 11/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/6/06, se decretó la quiebra de Mayan SA designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 piso 3º depto "A", tel: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/10/06 y 12/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.355 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/6/06, se decretó la quiebra de AVENA SRL designándose, como síndico, al contador José Eduardo Preve, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 651 piso 4º depto 67, tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/10/06 y 19/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.354 v. 13/07/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SIPTA S.A.", cuyo síndico es el Contador MICCIULLO, GUSTAVO DANIEL con domicilio constituído en la AVENIDA CORDOBA 1417, 7° "B" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11.8.2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 28.8.2006, contestación de impugnaciones hasta el 11.9.2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 25.9.2006 y el previsto por el art. 39 el día 07.11.2006. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 07/07/2006 N° 517.417 v. 13/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de HAMBO DEBORA RAQUEL, con fecha DNI 18.117.870, con domicilio en Carlos Pellegrini 1229 Piso 6º B, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "I" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/9/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/10/06 y 7/12/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/9/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 07/07/2006 Nº 517.368 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de 9 de abril S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24.4.81, bajo el Nº 1278, en el Lº 94 Tº A, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 Piso 2º of. 31, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833 Piso 1º "C" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.9.06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17.10.06 y 28.11.06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18.9.06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 05/07/2006 Nº 517.213 v. 11/07/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de 24 HS EMERGENCIAS MEDICAS SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asoc. con domicilio constituido en Av. Córdoba 827, piso 7º, Dto. "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17 de agosto de 2006 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de septiembre de 2006, y el general el día 9 de noviembre de 2006 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.061 v. 10/07/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COELHO CENTRO S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-63181126-0, decretada con fecha 30/5/06. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/06. Se deja constancia que el 12/10/06 y el 24/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 04/07/2006 Nº 516.962 v. 10/07/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE JUNIO DE 2006, en los autos caratulados CAIRIN S.A. S/QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de CAIRIN S.A., CUIT Nº 30-68720018-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador, HECTOR PEDRO BAZZINI, con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3º C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/09/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 516.990 v. 10/07/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUCESION DE CAMPI MARGARITA NELIDA decretada con fecha 23.6.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JOSE ANGEL SALLON, con domicilio en LIBERTAD 860 4º "D", hasta el día 7.9.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado al cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 06/07/2006 Nº 517.246 v. 12/07/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, se hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso preventivo de Maciel Daniel Sergio DNI 11.487.071 cuit 20-11487071-5 habiéndose fijado hasta el día 05/09/06 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Sindico ACUÑA MARTA ESTELA con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1º "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/10/06 y 28/11/06, respectivamente. Publíquese por cinco días. La au-

diencia informativa se celebrará el día 30/05/07 a las 12 hs.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 60.474 v. 11/07/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Horacio Robledo, Secretaria Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 23 de mayo de 2006, se ha decretado la quiebra de «FRIGORIFICO ROMIAN S.R.L.» con nro. de CUIT 30-64083971-2. El Sindico designado en autos es la Cdora. Maria Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 piso 7mo. «E» de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 5 de septiembre de 2006, en el horario de 15 a 18 hs. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.; los días 18 de octubre de 2006 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4º L.C.) Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Pablo Javier Ibarzaábal, secretario.
e. 04/07/2006 Nº 516.960 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 comunica que se ha decretado con fecha 8 de junio de 2006 la quiebra de AUTOMÓVILES RIO LUJAN S.A. CUIT 30-55730958-2 con domicilio real en la calle PEÑA 2731 de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la Contadora Elba Nélida Staniscia son domicilio en Av. Rivadavia 3320, piso 5º, "D", se ha establecido que hasta el día 11 de septiembre de 2006 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Sindico, que el 24 de octubre de 2006, el Sindico deberá presentar el informe individual de créditos y el 5 de diciembre de 2006 el informe general. Se intima a la fallida así como a terceros que tuvieran en poder bienes de la misma a hacer entrega de los mismos al Sindico. Asimismo se intima a la fallida y/o a terceros a poner a disposición del Sindico toda la documentación que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. Se hace saber que quedan prohibidos los pagos y/o entregas de bienes de la fallida, so peña de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 04/07/2006 Nº 517.027 v. 10/07/2006

EDICTO: Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 sito en Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "MARGOLÍN, Marcelo Oscar c/Las Heras 2002 S.R.L y Otro s/Medida Precautoria", Expte. 051164, hace saber por dos días que atento a la conclusión de las mencionadas actuaciones en fecha 9 de junio de 2006 se tuvo por finalizada, la labor profesional de la Contadora Silvia Clementina Martino D.N.I. 13.235.513 con domicilio en Lavalle 1118 3º Piso Of. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cesando ésta en el cargo de Interventora-Administradora de la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Las Heras 2002 S.R.L.", Cuit 30-70856903-4, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 9559 del Libro 119 de S.R.L.
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Fdo.: Horacio Robledo. Juez Interino.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 46.690 v. 10/07/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2006 en autos caratulados "ROTA, ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 049588, se decretó la quiebra de Antonio ROTA, L.E. Nº 4.306.218, CUIT: 20-04306218-3, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1158, 5º Piso "A" de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 22 de agosto del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de octubre y 15 de noviembre de 2006, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figuero, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 517.351 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alesandro —Juez Subrogante— Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, Of. 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2006, se ha declarado la quiebra de ROMO S.R.L., CUIT Nº 30-63009873-0, con domicilio en Olavaria 1722, 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 7 de Agosto de 2006 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2006 y 1 de noviembre de 2006, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs.1, 6 y 7, art. 86. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 04/07/2006 Nº 516.961 v. 10/07/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENTOOLS S.A. (CUIT 30-67780176-6) con fecha 5 de Junio de 2006. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en la calle Paraná 275 piso 4, dto. 7, Cap. Fed., Tel. 4372-4224, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de Agosto de 2006. Fíjanse los días 27 de Septiembre y 8 de Noviembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/07/2006 Nº 517.026 v. 10/07/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENGIMATIC S.A. (CUIT 30-62880628-0) con fecha 5 de Junio de 2006. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en la calle Paraná 275 piso 4, dto. 7, Cap. Fed., Tel. 4372-4224, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de Agosto de 2006. Fíjanse los días 27 de Septiembre y 8 de Noviembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/07/2006 Nº 517.023 v. 10/07/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. SANTICCHIA, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LUCES ARGENTINAS SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA, POR DÍAZ, JOSÉ REINALDO S/ Pedido de Quiebra – EXPTE. 47.870", que con fecha 26 de abril de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada, "LUCES ARGENTINAS S.R.L.", – C.U.I.T. Nº 30-69669097-5; e inscripta en el Registro Público de Comercio, –I.G.J.– , con el Nº CORRELATIVO 1.653.151, con fecha "04/08/98", bajo el Nº REGISTRAL 6.087, en el Lº 109, de S.R.L., con domicilio en la calle Tinogasta Nº 5.311, 2º piso "B" de esta Cdad. De Bs. Aires, siendo su socio administrador responsable el Sr. Juan Carlos GONZALEZ, – D.N.I. Nº 4.319.825 y C.U.I.T. Nº 20-34319825-5; se hace saber: 1.- que ha sido designado síndico el contador público Agustín CUELI GÓMEZ, con domicilio constituido en la Av. Corrientes Nº 915, 4º piso, Dpto. "C", de esta Cdad. A. de Bs. Aires, —TEL. Nº 4393-9472— , a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 7 de agosto de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 06 de septiembre de 2006 y 19 de octubre de 2006, respectivamente; 2.- a la fallida: que debe poner sus bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y que estas disposiciones son de aplicación también, a los socios ilimitadamente responsables, y que deberá entregar al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y 3- a los terceros: que deben entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder, y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Además, se intima a la fallida y/o a sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyen domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del mismo.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en la Ciudad A. de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/07/2006 Nº 517.278 v. 12/07/2006

Nº 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DRA. ANDREA REY SITO EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "VALERI JORGE MARCELO S/ QUIEBRA EXPTE 050034". CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE VALERI JORGE MARCELO CUIT 20-11632414-9 DOMICILIADO EN LA CALLE SARANDI 1329 CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE PARANA 426 PISO 15 DEPARTAMENTO I CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4372-2712 15-4-472 5317 Y SE FIJO EL DIA 04-09-2006 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO CON LOS ALCANCES DEL ART. 200 LCQ. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 4 DE OCTUBRE DE 2006 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE CUMPLINENTO CON LA INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 11 DE LA LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL. PROCEDIENDO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALANTE. SE ORDENA AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DEL FALLIDO. SE PROHIBE HACER PAGOS AL FALLIDO LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA AL FALLIDO A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART. 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 05/07/2006 Nº 517.185 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "CLAS GROUP S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 045372, con fecha 2 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de CLAS GROUP S.A., CUIT 30-70751205-5, con domicilio en Moreno 455 PB "C" de la Capital Federal, intimándose a terceros y a la fallida a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 piso 6º. "i" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 DE AGOSTO DE 2006, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18 DE OCTUBRE DE 2006 y 06 DE DICIEMBRE DE 2006 respectivamente. Firmado: Dr. Guillermo Carreira González. Secretario.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
e. 05/07/2006 Nº 517.214 v. 11/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de ZOMMER MIRIAM JUDITH, D.N.I. Nº 16.892.070. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ZOMMER MIRIAM JUDITH s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de mayo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/07/2006 Nº 516.989 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de julio de 2005, se decretó la quiebra de "TOTH SIC ARIEL MAXIMILIANO", D.N.I. 23.472.076, C.U.I.T. 20-23472076-8. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Queda intimado el fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 517.369 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de Junio de 2006, se ha decretado la quiebra de "MONTOYA MARIA DE LA CONCEPCION", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sindico Contador Ricardo Adrogue, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468 piso 5º "I" de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MONTOYA MARIA DE LA CONCEPCION S/QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado y Secretaria.
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.227 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de "FULL WORKS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 30/01/1996, bajo el Nº 698, del libro 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con domicilio en la calle Gorriti 5729, piso 1º "A", de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68262358-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 517.366 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de Junio de 2006 se ha decretado la quiebra de "BUSTAMANTE GERARDO HORACIO", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sindico Contador Ricardo Adrogue, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468, piso 5º "I", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUSTAMANTE GERARDO HORACIO S/QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado y Secretaria.
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.224 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en el expediente Nº 50065 caratulado: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ORTIZ ROBERTO OSVALDO S/ORDINARIO", …, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Infobae emplazando al demandado Sr. Roberto Osvaldo Ortiz, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente (art. 343 del CPr.). Fdo. JULIA MARIA VILLANUEVA – JUEZ".
Buenos Aires, a los 28 días de abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 66.401 v. 10/07/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de PRESIDENT GROUP S.R.L. C.U.I.T. 30-70858413-0, en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovivh, con domicilio en Araoz 1056 PB "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de septiembre de 2006 y 1º de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de mayo de 2006... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.195 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2.5.06, se decretó la quiebra de PINTAL S.R.L. (CUIT 30-59144283-6), en la que se designó síndico al contador ESTER LAZZARONE, con domicilio en Córdoba 1843 piso 1º "6", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.7.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.9.06 y 25.10.06, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2.5.06... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.199 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2006, se decretó la quiebra de AMOBLAR S.A. (C.U.I.T. 30-64758835-9), en la que se designó síndico al contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilió en Ortega y Gasset 1827 piso 20º B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de octubre de 2006 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2006… publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.193 v. 11/07/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/06/06 se ha decretado la quiebra de la DOTTORI ROBERTO BLAS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BAVIO BARTOLOME HORACIO (TEL. 4383-1058/5603), con domicilio en AV DE MAYO 1324 1º 3 de Capital Federal, hasta el día 30 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 DE OCTUBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 05/07/2006 Nº 517.220 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la Av. Callao 635, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por QUINCE DÍAS en autos: "ESAOTE LATINOAMERICA SA S/ CANCELACION DE PAGARÉ" EXPTE Nº 15.168/2006 que de conformidad con lo previsto en el art. 89 del D.L 5965/63, dispóngase la cancelación de los veinticuatro pagarés creados en la Ciudad de Buenos Aires, los días 8 de los meses comprendidos entre diciembre de 2005 y noviembre de 2007, ambos inclusive, librados por la Lic. María Cristina Caivano, en representación de Investigaciones Médicas SA cada uno de ellos por la suma de U$S 2.000, a la orden de Esaote Latinoamericana SA con cláusula "a la orden", pagadero "a la vista" en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase al pago de los títulos mencionados, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación de edictos.
En Capital Federal, 15 días del mes de Junio del año 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 04/07/2006 Nº 3438 v. 24/07/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SALVADOR HUGO MENAGED S/QUIEBRA", que con fecha 14 de junio de 2006, se decretó la quiebra de SALVADOR HUGO MENAGED, DNI. 13.807.266, domiciliado en Boyaca 380, Piso 3º. Síndico: Fernandez, Jose Miguel con domicilio en Junin 55, Piso 9º, 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.09.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.10.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 01.12.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.352 v. 11/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 1º de ésta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "PORCELANAFLEX M. NIEMIEC S.A.C.I.F.I.A. S/QUIEBRA" (Expte. 028672), se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 517.357 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra de FERCARNE S.A., C.U.I.T. Nº 33-68519027-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/06/1995, bajo el Nº 5390 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Montevideo 418, Piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de setiembre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 17 de octubre de 2006 y 28 de noviembre de 2006, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordenar el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2006. …21) Aceptado el cargo por el funcionario sindical, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán las disposiciones… Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad… Firmado: María Elsa Uzal – Juez".
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 06/07/2006 Nº 517.276 v. 12/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.164 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FATIMA CREGO BONHOMME bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.211 v. 11/07/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.149 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ANDRES GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.221 v. 11/07/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.439 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER ANTONIO ARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augustro Pedroso, secretario.
e. 05/07/2006 Nº 517.209 v. 11/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza María Cecilia Tapatta, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 6172/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 29 de junio de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 07/07/2006 Nº 517.542 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Mónica del Carmen Jiménez, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 6.796/2005 "GIMÉNEZ MÓNICA DEL CARMEN S/ INFRACCIÓN LEY 17671", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 26 de junio de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 05/07/2006 Nº 517.218 v. 11/07/2006

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 12.717/03, que se le sigue a Héctor Mario Sassi, D.N.I. Nº 14.895.724, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 29 de junio de 2006.
Matías Molinero, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 517.374 v. 13/07/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a Claudia Paola Correa Cornejo, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2710/06 caratulada "Correa Cornejo Claudia Paola S/Infracción Ley 23.737", que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. (Con. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, de junio de 2006.- …líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días con el objeto de notificar a la nombrada que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde…" – Fdo. Norberto Oyarbide (Juez Federal) Ante mi: Dr. Mauricio Piombi, (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los del mes de junio de dos mil seis.
e. 05/07/2006 Nº 517.226 v. 11/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura M. Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Maccarone, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 5.089.813, nacido el 17/07/1948 en Capital Federal, hijo de Salvador (F) y de Julia Mejías, de profesión plomero, siendo su último domicilio en la calle Saint Exupery Nº 1868 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 8479/01 caratulada «Torresi, Pablo y otros s/ Defraudación a la O.S.P.J.N.", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/07/2006 Nº 517.228 v. 11/07/2006

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a Eduardo Hipólito Ávalos de lo dispuesto en la causa Nº 4359/06, caratulada "Negro, Héctor Alberto y otros s/falsificación de moneda", en trámite ante la Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Diego A. Iglesias y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 26 de de junio de 2006…con el objeto de lograr la comparecencia de Eduardo Hipólito Ávalos, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio Gariel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego A. Iglesias, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 24, 26 de junio de 2006.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 07/07/2006 Nº 517.349 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría nº5, hace saber a Mónica LEGUERO (DNI: 10.195.476) que el pasado 9 de mayo se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa con relación a Mónica LEGUERO (arts. 59 inc 3º, 62 inc 2º, 63, 67 párr 4º y 302 del C.P.) y sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y con relación a Mónica LEGUERO (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.), todo ello vinculado al libramiento de los cheques de pago diferido del Banco Credicoop nros: 15594357 y 15594342, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 173-002587/1, radicada en la sucursal Plaza, titularidad de Mónica Susana LEGUERO, los que al ser presentados al cobro resultaron rechazados por la causal "ORDEN DE NO PAGAR, cheque extraviado".
Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 05/07/2006 Nº 517.234 v. 11/07/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a VIVIANA ROSALIA CARTAGINESE (D.N.I. N* 25.523.488), a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 6 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 7 de junio de 2006.- … De un nuevo estudio de las actuaciones y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el artículo 294 del C.P.P., cítese a VIVIANA ROSALIA CARTAGINESE, a prestar declaración INDAGATORIA, fijándose la audeincia para el día 6 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declara su REBELDIA. Notifíquese lo antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
e. 04/07/2006 Nº 517.040 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta Marmissolle. Secretaria nro. 8, a cargo del Dr. Mario Agüero Vera, cita en la causa nro. 12.281 caratulada: "SETEX S.A. S/ INF. ART. 302 DEL C.P." a PEDRO SANGERMANO, a prestar declaración indagatoria, el día 10 de julio de 2006, a las 10:30 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 22 Junio de 2006. ...Cítase nuevamente a Pedro Sangermano a prestar declaración indagatoria por edictos, a tal fin fíjase audiencia para el día 10 de julio de 2006, a las 10:30 horas. A tal fin líbrase oficio al Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco publique lo ordenado precedentemente..." FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
e. 04/07/2006 Nº 517.063 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a DANIEL EDUARDO BATALLA (D.N.I. N* 11.643.816), a fin de que hacerle saber que este Tribunal la citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 9 de agosto próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 15 de junio de 2006. … fíjense nuevas fechas de audiencias para los días … y 9 de agosto próximo, a las 10.00 horas, a fin de que … y DANIEL EDUARDO BATALLA, respectivamente presten declaración INDAGATORIA en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar sus CAPTURAS y declarar sus REBELDIAS. Notifíquese a los domicilios de 1. Notifíquese los antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
e. 04/07/2006 Nº 517.070 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a IRMA GRACIELA OLSTEIN (D.N.I. N* 12.276.579), a fin de hacerle saber que este Tribunal la citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 8 de agosto próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 15 de junio de 2006. … fíjense nuevas fechas de audiencias para los días 8 y … de agosto próximo, a las 10.00 horas, a fin de que IRMA GRACIELA OLSTEIN y …, respectivamente, presten declaración INDAGATORIA, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar sus CAPTURAS y declarar sus REBELDIAS. Notifíquese a los domicilios de 1. Notifíquese los antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
e. 04/07/2006 Nº 517.076 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a SUSANA TILOTTA (D.N.I. N* 6.036.177), a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 7 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 7 de junio de 2006. ... De un nuevo estudio de las actuaciones y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el artículo 294 del C.P.P., cítese a SUSANA TILOTTA, a prestar declaración INDAGATORIA, fijándose la audiencia para el día 7 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDIA. Notifíquese lo antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
e. 04/07/2006 Nº 517.041 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta Marmissolle, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de ésta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO RAMÓN OLMEDO a prestar declaración indagatoria en los autos 12.431 caratulados «OLMEDO, Pedro Ramón s/ inf. Art. 302 del C.P.» a la audiencia fijada para el día 21 de julio de 2006, a las 10:00 horas. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 16 de junio de 2006. … Cítase nuevamente a Pedro Ramón Olmedo, a prestar declaración indagatoria a la audiencia fijada para el día 21 de julio de 2006, a las 10:00 horas. A tal fin líbrase oficio al Boletín Oficial…" FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
e. 04/07/2006 Nº 517.058 v. 10/07/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 – SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Ai-

res, 27 de junio de 2006. ... notifíquese el auto de fs. 193 a la firma C.P. COR – CENTRO PRODUCTOR CÓRDOBA S.R.L. mediante edictos. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 193: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2005. ... En atención a lo solicitado por el Dr. Adrián E. Galli Basualdo —en representación de ANMAT— y estado de las actuaciones, y conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551yconc. del C.P.C.yC. ... Mandando llevar adelante la ejecución hasta que se haga integro pago de la actora de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.

e. 05/07/2006 Nº 517.102 v. 11/07/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Dario Osvaldo González (argentino, DNI 20.230.602, nacido el día 23/3/1968, hijo de Osvaldo y de Violeta Luisa Ríos) la resolución de fecha 9 de junio de 2006 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de DARIO OSVALDO GONZALEZ en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP ex SIEMBRA (actualmente MET AFJP) de PATRICIA NOEMI BALSELLS por medio de la solicitud de afiliación nro. 00996975 de fecha 28/2/95 y a la AFJP CONSOLIDAR de DANIELA MARTA VISILLAC por medio de la solicitud de afiliación nro. 2805393 de fecha 20/12/95, elaboradas por el promotor DARIO OSVALDO GONZALEZ (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP) II SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 70/06 y respecto de DARIO OSVALDO GONZALEZ, (DNI 20.230.602, nacido el 23/03/1968, hijo de Osvaldo Omar y de Violeta Luisa Ríos), en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP). III. Sin Costas (art. 429 y ccdtes. del CPP). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

e. 06/07/2006 Nº 517.256 v. 12/07/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 27 de junio de 2006... toda vez que de lo informado a fs. 174, 199 y 209 se desprende que Julia SANTANA CARBALLO no vive en ninguno de los domicilios por ella denunciados, cítesela mediante edictos a fin de que se presente el día 7 de julio próximo, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar en autos su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial." Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.

e. 05/07/2006 Nº 517.231 v. 11/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

Nº 2

POR DOS DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Mercedes (B), conforme lo ordenado en los autos "CHAVEZ, MARTA ALBERTINA C/DURAN RODRIGUEZ, JULIO Y DURAN PUÑEIRO, PEDRO S/POSESION VEINTEAÑAL", NOTIFICA a don PEDRO DURAN PIÑEIRO y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle El Chingolo, barrio Hosteria San Antonio, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 38, Parc. 2, Partida de contribución Nro. 15765, dominio 980/50 del Partido de Luján, la siguiente resolución: "Mercedes, julio 10 de 1995…De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPC) traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 CPC)… MARIA EMILIA BOSSIE JUEZ". El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Mercedes, 18 de mayo de 2006.

Bárbara B. Fernández del Tejo, secretaria.

e. 07/07/2006 Nº 60.591 v. 10/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal nro. 6, sito en calle Bolivar Nro. 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 13.248, caratulados: "POSSE MONTENEGRO, Claudio Oscar S/INF. LEY 23.737 (U.P. XV Batán)" cita y emplaza a Claudio Oscar Posse Montenegro, argentino, D.N.I. Nº 23.719.319, nacido el 03 de junio de 1974, hijo de Carlos y de Mirta Marta Montenegro, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la ley 23.737 —Tenencia Ilicita Simple de Estupefacientes—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 26 de junio de 2006.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.340 v. 13/07/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa caratulada: "Actuaciones Instruídas s/infr. art. 292 del C.P." Expte. 527/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a Orlando Isidro RIGA, DNI Nº 16.459.331, con último domicilio conocido en calle Blandengues entre Carmenpuch y Gorritti de la localidad de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., imputado por infr. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese por cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 23 de junio de 2006.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 05/07/2006 Nº 517.235 v. 11/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 23 de Mayo de 2006… RESUELVO:… 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a IRIS MINERVA MUSTAFA, sin apodo, de nacionalidad argentina, Ama de casa, instruida, nacida el 23-05-1968, Apipe Grande, Dpto. Ituzaingo, Pcia. de Corrientes, República Argentina, hija de Aliyen Mustafa y de Celia Ubeda, DNI. Nº 20.085.608, domiciliada en Avda. Almirante Brown Nº 6411, Posadas, respecto al delito de "Encubrimiento de Contrabando de Importación" (Art. 874 inc. B del C.A.) por aplicación de los arts. 336 inc. 3 del C.P.P.N., y 2 del Código Penal; remitiendo copia del presente resolutorio a la Aduana de Posadas, Misiones, a fin de la aplicación —si correspondiere— del art. 947 del C.A., y en consecuencia; 2) DISPONER,… REGISTRESE, NOTIFIQUESE, cumplido ARCHIVESE. FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MIRYAN MABEL BENITEZ, SECRETARIA".

Posadas, 20 de junio de 2006.

María Verónica Skanata, secretaria.

e. 06/07/2006 Nº 517.255 v. 12/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	29/06/2006	JOSE CHIRINO SOTO (RH 238.463 y expte. Interpol 17.600, peruano, soltero, nacido el 15/10/1972	5	19629/2006
20	162	PABLO BEBEBINO	22/06/2006	Efraim Diosnel AGUILERA SAUCEDO, de nacionalidad paraguaya, CI de Paraguay 3.855.444	5	HURTO AGRAVADO
21	165	FERNANDO PONS	27/06/2006	Guillermo Carlos Apkarian, DNI 11.068.189 último domicilio conocido en la calle Juan B. Justo 2323 de esta Ciudad	5	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	12/06/2006	Nemesio Rojas Villalba y Rodolfo Scieur Bonvehi	3	ESTAFA
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	26/06/2006	SERGIO GABRIEL MARTIN PALLERO, DNI 20.314.316	3	ESTAFA
32	114	SANTIAGO A. PONCIO	30/05/2006	María Jose Crichigno, DNI 30.505.938	5	DEFRAUDACION INTELECTUAL.
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	20/06/2006	RUBEN ANTONIO RAMIREZ	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	26/06/2006	Gonzalo Rodrigo García, DNI 26.998.179	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	12/06/2006	OSCAR HORACIO COLLINS, DNI 4.601.762	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	LUCIANA J. PEZZI	22/06/2006	ANTONIO JOSE CAROSELLA, DNI 13.260.261, nacido el 19/12/1958 en Luján, Pcia. de Buenos Aires	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
48	145	LUCIANA J. PEZZI	21/06/2006	DANIEL ANDRES LAMBERK, CI del Uruguay 1.971.704-6, nacido el 23/1/1975 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, hijo de Wilma Lamberk, soltero, desocupado	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 05/07/2006 Nº 451 v. 11/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/06/2006	MARIA CRISTOBAL	60482
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2006	GREGORIA GUILLERMINA ESCOBAR	60415
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/06/2006	CARMEN ISABEL DELL AGUILA	60455

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		CARLOS A. MAMONE	27/06/2006	Roque CATALANO	4032
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/03/2006	FLORENCIO OROFILDO TOLOSA	60436
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2006	Osvaldo Ernesto ALBERTOTTI y Aída Felicia CACCIAPUOTI	60414
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/2006	Emma María OLIARO	66203
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/2006	LUIS MENDEZ y MARIA PEREIRA	66163
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/06/2006	MATILDE LULLO	60447
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	15/06/2006	ROBERTO ANGEL BEJARANO	60427
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/06/2006	LABORDE ADOLFO SANTOS y REFORGIATO ALVAREZ AIDA ESTHER	60423
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/06/2006	ROMDSA JASSAR	60477
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/06/2006	ELBA MARÍA SACCARDO	60461
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/06/2006	Hector Francisco Lione	46523
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/06/2006	TORTORA FELIX	60472
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/06/2006	SUSANA BLANCO, L.C. Nº 0.161.797	60416
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/06/2006	MARRACO, Carlos Enrique y MARRACO, Nélida Esther	60418
47	U	SILVIA R. REY	22/06/2006	IM YOUNG KON	60476
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2006	MARIA DEL PILAR FARALDO	66164
50	U	JUAN C. INSUA	14/06/2006	Enrique Manuel Álvarez	60438
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/06/2006	SAMUEL BARALIA	60459
75		MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	LUCIANO GYORI	60490
75		MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	GIZELA ROZSA	60491
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/06/2006	CONRADO AEBERLI y ELSA SCHNEEBELI	60464
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/06/2006	SCOLARICI ROLANDO	60454
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/06/2006	ROSA PALOPOLI	60419
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/06/2006	EDUARDO RESIO	60450
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/06/2006	NIEVES ÚRSULA FERRERO	60473
91	U	DOLORES MIGUENS	15/06/2006	Carlos Juan Herbón	60480
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/06/2006	Gino TREVISSON	66205
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/06/2006	Teresa Pastora Games	46530
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2006	LEÓN ÁNGEL PUGLIESE	60426
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/06/2006	NUNCIA MINISSALE	60451
99		CECILIA E.A. CAMUS	20/06/2006	RAUL ANTONIO GONZÁLEZ	60449
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/2006	Martinengo Irineo y/o Yrineo	60434
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/06/2006	TRIMARCO LYDIA NATIVIDAD	60456
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	23/06/2006	FRANCISCO LUIS RANIERI	60430
104		ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	21/06/2006	JUSTO SABINO RAMOS	60483
104		ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	21/06/2006	ESPERANZA VILLAGRA	60484
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/2006	Jose Espinal	60481
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/06/2006	ENRIQUE MAJUL	60460

e. 06/07/2006 Nº 627 v. 10/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/06/2006	Corsaro Jose y Tassone Maria Catalina	60492
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/06/2006	MARIA DA GRACA CALVELO JACQUES	60548
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/06/2006	VICENTE BUENAVENTURA CARDARELLI	60512
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2006	JULIO RAUL FRONTERA	60511
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/06/2006	Maria Magdalena Pico	60557
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/06/2006	MANUEL VAZQUEZ	60550
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/06/2006	PUIGORIOL, Rosa Luisa	60524
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/06/2006	Teresa Fanny de los SANTOS	66250
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/2006	RAQUEL GOLDSTOFF	60503
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/06/2006	MARTA ELENA BURZACO	46609
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	23/06/2006	CEJAS ELSA ISABEL	60505
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/06/2006	ROCA JULIO ALBERTO	60509
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/2006	CARMEN BARZI	60517
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2006	OSCAR ISMAEL DI PASQUO	60522
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/06/2006	Muñoz Reimunda	66273
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/06/2006	JOSEFA MARTINA RAVAGNAN	60541
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2006	JOSEFINA MARIA BEATRIZ TOMASELLO	60528
36		MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	30/06/2006	AURORA ATRIO	60518
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/06/2006	Ricardo Antonio TEJERO	60495
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2006	LUCIA ESTER HUCK	66279
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2006	PUCCINNO OTILIA	60545
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/06/2006	BORRONI MARIA CRISTINA	60499
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2006	ELSA IRMA SUERO	46626
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2006	MARIA CORVAIA	46622
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2006	JUAN FRANCISCO SARANDRIA	46624
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/06/2006	MARIA ELPIDIA CASTRO, y ALFREDO GENARO PERSICO	60494
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2006	José Ramón ANLLO SANJURJO	60516
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2006	Isaac MICHANIE	66304
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/06/2006	JOSE AGUSTIN CABRERA	46589
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/06/2006	Tomás Ibañez	60500
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2006	HECTOR FIDEL BURGOS	60508
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2006	ATILIO OSCAR LALLI y PETRONA SUHURT	66251
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/2006	NELLY DEL VALLE RODRIGUEZ	46561
64		JAIME MENDEZ	15/06/2006	Armando Sagretti	66262
64		JAIME MENDEZ	15/06/2006	Ricardo Sagretti	66263
64		JAIME MENDEZ	15/06/2006	María Luisa Sagretti	66264
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/06/2006	MARIA CONCEPCIÓN ANUNCIACIÓN SAVASTA	60554
67		MARTA ELENA FARIAS	27/06/2006	AMALIA JULIA LERENA	66224
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/06/2006	ESTRIN ANA	60526
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/06/2006	ANTONIA SOTO	46574
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/06/2006	ANGEL BALEA	60498
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2006	PRESENTACION ROMERO	60514

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/06/2006	Salvo Miguel Angel	60513
91	U	DOLORES MIGUENS	03/07/2006	Carlos Alberto PORCELLA	60546
91	U	DOLORES MIGUENS	15/06/2006	CACHO GARONE, Juan Clemente	66244
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/06/2006	DESIDERIA VICTORIA ANTONIA MARÍA CAMILA CALPINI GRAMAJO	60496
95		JUAN PABLO LORENZINI	21/06/2006	ESTEBAN IGNACIO REBAGLIATTI	60537
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	20/06/2006	Néstor Eduardo Usach	66225
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/06/2006	Edgardo Rubens Garcia	60535
99		CECILIA E.A. CAMUS	27/06/2006	ROBERTO DIEGO HARDIE	66278
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	27/06/2006	Alfonso Rivero	46610
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/2006	Zulema Gonda	60515
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2006	BUCCIARDI, ELENA MARGARITA	66253
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/2006	JOSE MINOND Y RAQUELA TILLINGER	46562
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/06/2006	ROBERTO JULIO MILOU	60504
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/06/2006	OLGA CASILDO	60536
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/06/2006	Angel Enrique VILLAGRA	60520
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/06/2006	HECTOR DOMINGO DI FONZO	66245

e. 07/07/2006 Nº 628 v. 11/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 5 a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2º piso Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Kasparyan Alicia c/Pompa Nelly s/Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 114837/01, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 14 de Julio de 2006 a las 11:00 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en Villa Ballester, partido de Gral San Martín, Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle José Hernandez nro 1490, esquina Lynch de Pueyrredón. Nom. Cat.: III,P,11, 17b. Base: $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme acordada Nº 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). Deudas: Municipal: $ 3.650,18 al 18/8/05 (fs 206); OSN: sin deuda al 12/8/05 (fs 185); Rentas: $ 2378,00 al 31/10/04 (fs. 159); Aguas Argentinas: $ 35,76 al 9/8/05 (fs. 187). El inmueble tiene dos plantas con techo de loza y construido sobre línea municipal. En planta baja hay un local comercial con entrada independiente por la calle Hernandez, compuesto por dos ambientes y baño. La vivienda tiene su entrada independiente por la calle Lynch Pueyrredón, se accede a un amplio hall de entrada, cocina comedor, baño con ducha y patio con lavadero semicubierto. En la planta alta hay 2 dormitorios, living comedor, baño, balcón corrido al frente. Todo en mal estado con humedades y filtraciones en sus techos y paredes. Ocupado por la señora Moreira DNI 5.248.929 quien dice ser aliga de la señora Pompa y ocupa en ese carácter el local comercial ubicado en planta baja. La planta alta es ocupada por la señora Pompa. Visitar 12 y 13 de Julio de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 60.589 v. 10/07/2006

Nº 38

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Sec. a cargo del Dr. Sergio Betchakdjian (interino) sito en Talcahuano 490 piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos:, MACIA, MARIA LUISA C/ NARDONE, ROGELIO, S/EJECUCION DE SENTENCIA, EXPTE NRO. 44.913/03, que el martillero Héctor Longa, con domicilio en: Godoy Cruz 2992 piso 5to "B", de Capital Federal, tel. 4796-0044, C.U.I.T. 20-04419815-1 rematará el dia: lunes 17 de julio de 2006 a las 9, hs. horas "en punto" en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle: Moliere 1424/28, entre Alcaráz y Alvarez Jonte de la C.A. de Bs. As. Matrícula: 15-9884, nom. Catastral. Cir. 15, secc. 91, mzna 80, parc. 35. Consta de 3 plantas. P.Baja: garage de 9 x 14 mts.., quincho irregular de 6 x 5,80 y 3,80 mts. Sup. 182,84 m2. Fondo de 13 x 10 mts. con una pileta de natación de 6 x 3 mts. Primer Piso: Living com. Irregular de 7,40 por un lado, x 6 mts. y 4 mts. por los otros, sup. 35 m2., hall distr.de 1,40 x 3,20 mts, sup. 4,50 m2, dormit. En suitte de 4 x 4 mts, baño de 3 x 2 mts. sup. 22 m2, otro baño de 2 x 1 y anteb. de 1 x 1 sup. 3 m2, dormit. de 2,40 x 3 mts. sup. 7,20 m2, , cocina de: 3,40 x 3 mts. Sup. 10,20 m2. Comedor diario de 4,40 x 4 mts. sup. 17,60 m2. Otro baño de 2 x 1,50 mts. sup. 3 mts2. Patio de 6 x 7 mts. Sup. 42 m2. Segundo piso: Lavadero de 4 x 4 mts. Habit. De 3,70 x 3,20 mts. con baño con multifaz de 1,40 x 2,20 mts. sup. de la planta 30,92 m2. Sup. Total constr. 350 m2. Sup. Desc. 170 m2. Todo en muy buen estado de conservación. El bien se encuentra ocupado en su planta baja como depósito de mercaderías, por quien dijo ser hijo del principal ocupante y desconocer en que carácter lo hace. En el primero y segundo piso por la actora. DEUDAS: Aguas Arg. al: 13-10-2005: No posee, A.B.L. al 15-09-2005 $. 135,44. Al contado y al mejor postor. BASE: $. 112.500,00. El inmueble tiene un usufructo a favor del sr. Rogelio Nardone, respecto de la otra mitad indivisa. De no haber oferentes saldrá a la media hora sin base. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de la seña, 3% de comisión, y el 0,25% sobre el precio (arancel CSJN). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. dia de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación judicial. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión. (Fallo Plenario de la Cámara Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra s/ Ejec.Hipotecaria"). La exhibición será el dia martes 11 de julio de de 2006 de 11 a 13 y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 46.822 v. 10/07/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaria Única a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. C/ROBERTAZZI, MONICA CRISTINA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 117270/2002, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 14 de Julio de 2006, a las 11:45 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en Doctor Welles 3160, Becar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, conformado por dos lotes de terreno designados según título con los Nros. 32 y 33 de la Manzana Uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Sección: G; Manzana: 11; Parcela: 32 y Circunscripción: VII; Sección: G; Manzana: 11; Parcela: 33. Matrículas: 32116 y 32117 respectivamente. Superficie Total: Parcela 32: 201,05 m²; Parcela 33: 200,92 m². Con una base de $ 295.937,52. Deudas: Sin deudas en Obras Sanitarias de la Nación por encontrarse fuera del radio servicio al 08/07/04 (fs. 130), Aguas Argentinas al 29/06/04 $ 337,82 (Parcela 32) y al 29/06/04 $ 979,12 (Parcela 33) - (fs. 124/127), una deuda en la Municipalidad de San Isidro al 07/07/04 de $ 5.200,17 (fs.135/6) y deuda por Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/05/06 de $ 16.848,70. Las características del bien a subastar son las siguientes: Se trata de una casa en barrio residencial, bien mantenida, con pileta y quincho, cocina comedor con muebles de madera, garage y dependencia de servicio y en Planta Alta tres dormitorios, con placard, y lavadero cubierto. Escritorio, baño y baño en suite con hidromasaje, baño completo con bañadera. Ocupado por el Señor Leopoldo Noberto Cao junto a Leopoldo Maximiliano Cao, Alejandro Daniel Cao, Reinett Victoria Cao y Delia Inés en su carácter de propietario. Seña 30% y Comisión 3% y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberá asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25%. No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 2006, de 12:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Mario Aldo di Vito, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 4044 v. 10/07/2006

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Liliana E. ABREUT de BEGHER Secretaría única a mi cargo sito en Avda. de Los Inmigrantes 1.950 4º Piso Capital Federal, Capital Federal, Comunica por DOS días en los autos. "EZEQUIEL DORREGO S.A. c/HORMIGO Juan s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 3405/96" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4328-8043) REMATARA el día 14 de Julio de 2.006 a las 11,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 12 y 13 de Julio de 2.006 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en el Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires calle 197 entre 134 y Camino de Cintura. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: VIII; Secc.: E; Mza.: 98. Parcela: 18. Matrícula: 72.339. Desig. s/plano 86-215-264 Lote 18 de la mza. 98. Sup. s/títulos 300ms.2. Según constatación obrante en autos a fs. 264 y vta. ubicado en la Localidad de Bernal Oeste, Pasco Este Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires con frente a la calle 197 Nº 1070 entre los números 1062 y 1072 y entre las calles 134 y Camino de Cintura, hoy Avda. Tomás Flores. Se encuentra desocupada y edificada sobre calle 197 que es de tierra. Consta de living, al que se ingresa desde la calle; comedor con ventana a la calle; cocina sin artefactos; garage para dos autos; patio semicubierto con techo de chapas; y fondo; del living nace una escalera, de mosaicos, que conduce a la planta alta que presenta: pasillo de comunicación; baño sin bañera; un dormitorio al frente; y cuarto más pequeño; y terraza; todo en deficiente estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 25.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Oportunamente, practíquese el depósito del saldo líquido resultante del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. Ello en el plazo de tres días de realizado de conformidad con lo establecido por el art. 564 del Cód Procesal. La vigencia del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ejecución hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Adeuda a Rentas s/fs. 337/342 $ 792,20 al 30/09/04; a Municipalidad s/fs. 331/335 $ 860,12 al 20/08/04; a A.A.S.A. s/fs. 312 $ 0,00 al 17/08/04; a O.S.N. s/fs. 315 No adeuda al 19/08/04.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 60.613 v. 10/07/2006

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, p. 1ro, Cap. Fed., comunica por DOS DÍAS en autos "LUQUE, ALBERTO y otros c/ SCOTDALE SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA", expte. Nº 67577/04, que el martillero SANTIAGO OMAR FIDALGO procederá a subastar el día VEINTE de

JULIO de 2006, a las 8,.45 hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., Sede de la Corporación de Rematadores, UN CHALET DE DOS PLANTAS ubicado en el COMPLEJO HABITACIONAL EL RODAL sito en la Avda. PEDRO DREYER Nº 3539, de la localidad de MONTE GRANDE, pdo. de ESTEBAN ECHEVERRIA, jurisdic. de la Prov. de Bs. As. La propiedad a subastar está situada, dentro del complejo habitacional con frente a la calle interna PORTOFINO, a doscientos o trescientos metros del ingreso al mismo. El inmueble, que se encuentra DESOCUPADO conforme la constatación realizada por el martillero, posee dos plantas, techo de tejas tipo inglesas, a dos aguas, con dos puertas de acceso. En la planta baja, ingresando por la puerta ubicada a la derecha, accedemos a un escritorio de forma irregular, living (con hogar a leña y un aparato de aire acondicionado), toilette, hall, comedor, (todos los ambientes son amplios y a través de los ventanales con que cuentan se puede acceder al garage). Sobre el frente del edificio se ubica una cocina, con amplio ventanal al exterior. Al piso superior se ingresa por una escalera de hierro, con escalones del mismo material con piso de madera, sin terminar, y que consta de un hall de distribución, dos habitaciones en la parte posterior, a las que se accede a través de un pasillo (una con aparato de aire acondicionado), amplio baño con bidet, inodoro, con bañadera-duchero. En la parte del frente de este piso una amplia habitación, con balcón, baño (carece de todos los artefactos) y vestidor en suite. Los pisos de toda la edificación son de mosaico de distinto tipo, a excepción de las dos habitaciones posteriores del piso superior, que tienen linolium o flexiplas, imitación madera. La propiedad cuenta con un amplio garage, con portón de madera, de amplias dimensiones, donde se encuentra ubicado un asador parrilla, con una pileta sin canilla. Al fondo un pequeño baño. Las medidas enunciadas son aproximadas. El edificio se encuentra construido en un 60 o 65% aproximadamente, careciendo los ambientes del piso superior de cielo raso. Hay elementos faltantes, como bachas, canillas, aparatos de luz, inodoros, bidet, llaves de luz, etc. Las paredes y cerramientos se encuentran en buen estado, no se advierten humedades, y la pintura se encuentra deteriorada. Superficie cubierta de la edificación 164,90 m2, descubierta 6,64 m2 (medidas aproximadas) siendo las medidas del terreno de la unidad funcional 53-00-53 de 962 m2 (conforme plano PH 30-38-83, ratificado el 23-12-86), porcentual 0,0063 POR CIENTO. Ubicación según titulo: PARCELA NOVENTA b, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. H, Sección Rural, Parcela 90b, subparcela 53, Polígono 00-53. PARTIDA inmobiliaria 163804. MATRICULA 26962/53. La venta incluye las partes indivisas del terreno y bienes de propiedad común, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Copropiedad y Administración, formalizado por escritura del 10 de abril de 1987, pasado ante la escribana Raquel Haydee Bo de Aguirre, de Avellaneda, PBA, encontrándose el bien sometido al régimen de la ley 13.512. La venta se efectúa ad corpus, en el estado en que el bien se encuentra, al contado y al mejor postor y con la base $ 190.000.- SEÑA 30%, comisión del martillero 3%. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. El comprador deberá pagar en el acto del remate el 0,25% del precio de la compra por arancel (Acordada 10/99) y el 1% de impuesto a los sellos de la P.B.A. (Código Fiscal de la Provincia –Ley 10.397, T.O: 2006– publicada en BO del 30-12-2005 (art. 27, p. 5º)., y constituir domicilio en el acto de la firma del boleto dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.; asimismo que en caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva procedio que publique el Banco Central de la Rep. Arg., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarese (art. 584 del Cód. Procesal). Conforme el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien a subastar, que podrá visitar los días 11 y 12 de julio de 2006, en el horario de 10 a 12 horas, no registra deuda por servicios de OSN al 2do. bimestre de 1993 (fs. 64), no registra deuda a AA, por no prestarse servicios, adeudando a Rentas de la Prov. de Bs. As., la suma de $ 16.848,00 al 31 de julio de 2005 (fs. 82), y expensas por valor de $ 63.015,88 (expensas $ 28.302,31; intereses $ 34.713,57) al mes de octubre de 2005, siendo el importe de las expensas del mes enunciando de $ 477,58.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jaime Méndez, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 60.636 v. 10/07/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 94, sito en Av de los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTOS DUMONT 2469/75 c/UGARTECHE, JOSE FRANCISCO RUFINO s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expe. Nro. 42.033/02 (reservado), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Santos Dumont 2469/75, entre Cabildo y Zapata, correspondiente a la 1/26 ava parte indivisa de la UF Nro. 2, Cochera Nro. 20.-Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 107, Parcela 17c, Matrícula 17-15237/2, Partida 2323150.- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de Julio de 2006 a la hora 11; días de exhibición 11 y 12 de Julio próximo de 10 a 12, por intermedio del martillero Guillermo Eduardo Campos en las siguientes condiciones; Base: $ 7.000.- Seña 30%.- Comisión 2% mas IVA.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características: Se trata de una cochera de uso exclusivo, identificada con el número 20 del 2do. subsuelo, la que es ocupada por el demandado en autos. Todo en normal estado de uso y conservación.- Deudas: En Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 174) por $ 2992,19 al 9/03/05; en Aguas Argentinas (fs. 155 vta.) por $ 222,63 al 28/12/04; por expensas por $ 6319,46 a Nov. de 2005; sin deudas en OSN (fs. 157) al 29/12/04.- No hay constancia de Jueces embargantes e inhibientes en el presente expediente.- Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." Que establece que el comprador en subasta no será responsable por de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en la subasta no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes.- En caso de resultar enajenada en el remate la cochera Nro. 20 por un valor inferior a la deuda de expensas y ABL, el saldo impago deberá ser afrontado por el adquirente en subasta a través del prorrateo de la deuda de ABL conjuntamente con las expensas que se liquiden mensualmente, ello a pesar de la aplicación de la doctrina del Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra".- No procede la compra en comisión.- El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Código Procesal.- El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, a los 14 de junio de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 07/07/2006 Nº 46.716 v. 10/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 3º, hace saber por cinco días en los autos "GRECO Leonardo Héctor, s/Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expediente Nº 86.839, Cuit. Nº 20-04812772-0, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. Nº 23-04810755-9, rematará el día MARTES 18 DE JULIO DE 2006, A LAS 13.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Un inmueble ubicado con frente a la calle SANCHEZ Nº 2067, entre San Blas y Camarones, de esta Capital Federal. Se trata de un inmueble de dos plantas con garaje para dos coches, jardín al frente, living, comedor, cocina, jardín de invierno, parque al contrafrente con pileta de natación y quincho con parrilla, cuenta con un ambiente en entrepiso y en el primer piso se ubican dos dormitorios, baño instalado y otro en suitte con hidromasaje. Amplio sotano. Cuenta con aire acondicionado central frío-calor con equipo Carrier. Todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Leonardo Héctor Greco con su esposa en carácter de propietarios. Edificado en terreno que mide: 10 mts. de fte. al O; 10,05 en su contrafrente al E.; 29m60 en el costado al N. y 29m20 en el del S.- Sup. total 294.- m2.- Nomenc. Catastral: Circuns. 15, Sec. 59, Manz. 54, Parcela 15.- Matrícula Nº 15-21251.- Ad-Corpus.- BASE $ 236.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de Comisión mas IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Señor Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 13 y 14 de Julio de 2006, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/07/2006 Nº 517.204 v. 11/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao (Juez Subrogante) Sec. 10 comunica por cinco días en autos "PEREDO ADOLFO S/QUIEBRA" Expte. 48734", que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 21 de julio de 2006 a las 12:15 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lisandro Medina 2215, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir IV; Sec: N; Mz: 27; Parcela: 11a, Matrícula: 19051, superficie terreno de 318,41 (fs. 1197/1202) y 245 m2 cubiertos, (fs. 1298). Se trata de una casa antigua, con entrada principal y garage, para dos autos y consta de: living comedor, escritorio, dos dormitorios, dos baños completos, cocina comedor, cuarto y baño de servicio, patio cubierto y pequeño jardín con parrilla, todo en regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: OCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor— BASE $ 45.000. Seña 30%– comisión 3% + IVA, sellado: 0,5%, arancel CSJN 0.25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador deberá acompañar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas la objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Exhibición: 17 y 18 de julio de 2006 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.433 v. 13/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "METCOM S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 76920 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematarán el día 18 de julio de 2006 a las 8.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital federal los siguientes bienes de la fallida: I - el inmueble desocupado en propiedad horizontal sito en Esmeralda 320 entre Av. Corrientes y Sarmiento, pisos 9 y 10, letra B, unidad funcional 33 y Unidad Complementaria VIII, segundo subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, N.C.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 2 Matr.: FR 14-992/33 y Com VIII. Superficies: U.F. 33 en el 9º piso Cubierta y total de 23,49 m2 y en el 10º piso, Cubierta de 128,88 m2 y descubierta de 32,83 m2, Sup. Total de 185,20 m2. Porcentual: 2,09% y Unidad Complementaria VIII: Sup. Total y cubierta 29,57 m2, porcentual: 0,47%. Se trata de oficina en dos plantas, con ingreso por el 9º piso, el que consta de recepción y una pequeña oficina con ventana a un aire y luz, y con escalera de acceso a la planta alta. El 10º piso se compone de cuatro oficinas con cerramiento en parte mampara de aluminio y en otro tabiques de mampostería, todas con puerta balcón a amplio balcón terraza corrido de 2,5 mts de ancho aproximadamente, que da a la calle Esmeralda, también cuenta con una oficina de reuniones, pasillo de distribución, cocina tipo kichinet y dos baños. El estado físico es en general regular. El inmueble posee una unidad complementaria baulera, sita en el 2º subsuelo, sala de maquinas del edificio, de amplias dimensiones y en regular estado físico. El edificio es de buena categoría y con vigilancia en la planta baja. BASE: $ 91.333 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% CSJN; VENTA ad corpus, al contado, mejor postor y todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: Expensas al 28/02/06 U.F. Nº 33 $ 50.867,96 y U. Com. VIII $ 5.284,88. Alícuotas mes de Febrero/06 U.F. 33: $ 1.610,38 y U.Com. VIII $ 184,01. II- Bienes muebles: Escritorios, sillas, teléfonos, maquinas de escribir y de computación, impresoras, fax, etc. que se subastaran agrupados en dos lotes, detalle que se entregara en la exhibición. Venta sin Base, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, COMISION: 10% Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580). Hácese saber al comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de cámara/s revisión de -plenario Uzal). EXHIBICION: los días 13, 14 y 17 de Julio de 2006, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 06/07/2006 Nº 517.297 v. 12/07/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao Nº 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "SASOON Y CIA. S.A., s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 85.889, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día JUEVES 20 DE JULIO DE 2006, A LAS 9 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, cale Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- EL 100% DEL INMUEBLE DESOCUPADO, CON FRENTE A LA CALLE LAVALLE Nº 4050/52, entre las calles Gascón y Francisco Acuña de Figueroa, de esta Capital Federal.- Correspondiendole el 47,15% a la fallida Sassoon y Cía. S. A. y el 52,85% al Banco de la Pampa. Posee una amplia playa de estacionamiento y maniobras en su frente, galpón, por portón de hierro, se accede a una pequeña playa de estacionamiento, con acceso a la construcción que posee hall de recepción, sector de oficinas, tres despachos, tres amplios salones, baños para damas y caballeros, depósito, sector taller, cua-

tro despachos y otro de directorio, en el Primer Piso, se compone de dos salones, cocina, amplio depósito, y en entre piso otro depósito.- Esta desarrollado sobre el Lote 10 "J", el que afecta la figura geométrica de un polígono irregular, que mide: 37m77 de frente al N. línea I.H. estando constituido el costado Este por una línea quebrada que mide 44m76 de Norte a Sud línea G.H.; desde el punto G. se medirán al Oeste, 4m90 línea F.G; dsde el punto F. se medirán nuevamente hacia el Sud 34m56 línea E.F., las líneas G-H, F-G Y E-F, constituyen el costado Este del Inmueble; desde el punto E. se medirán hacia el Oeste 29m75 línea D.E., desde este punto se medirán hacia el Norte, 4m35, línea D.M., y desde este punto M. se medirán hacia el Oeste 14m92 Línea L.M., las líneas L-M-D-E- constituyen el contrafrente del Inmueble; el costado Oeste está constituido por tres líneas a saber: del punto L. hacia el Norte se medirán 46m04 línea M-K; desde el punto K. se medirán hacia el Este 15m10 línea K-J; desde el punto J. se medirán hacia el Norte hasta dar con el punto I. cerrando el polígono, 43mts. línea J-I; lo que hace una Superficie Total 3.512,89m2., Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 74, Parcela 10 "j".- Dominio Matrícula Nº 7-1438.- Se adeuda por ABL al 15/3/05 $ 131.599,91.-; por Obras Sanitarias al 2º bimestre de 1993, sin deuda; y por Aguas Argentinas 4/5/05 $ 5.613,15. BASE $ 3.906.000.- ACTO SEGUIDO: Automotor Marca Renault, Modelo 9 GTL, Tipo Sedan 4 puertas, Año 1994, Dominio TCX 178. Patentes al 1/7/05 $ 324,71 con faltantes y sin funcionar. BASE $ 2.000.- ACTO SEGUIDO: Máquinas de coser, repuestos, escritorios, muebles de madera, escritorios, estanterías, etc., que se encuentran dentro del inmueble, con bases y en el estado en que se encuentran.- El detalle de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el expediente de fs. 298 a fs. 303; 332 y 341. LAS VENTAS SON AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- El comprador del inmueble deberá abonar Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo y al contado y al mejor postor en el acto de la subasta, y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.).- En caso de adeudarse patentes, tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes; dejando constancia que las deudas allí indicadas en el caso del inmueble se refieren al 47,15% de dicho bien, porcentaje cuya titularidad corresponde a la fallida.- La escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado y al mejor postor.- Los compradores del automotor y de los bienes muebles, deberán abonar el importe total de la venta, Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y sobre la comisión, y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.- Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión.- Dejase aclarado que en caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Exhibición del inmueble, del automotor y de los bienes muebles los días 12, 13 y 14 de Julio de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/07/2006 Nº 517.208 v. 11/07/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SAUCE VERDE S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 86.510), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 21 de Julio de 2006 a las 13:00 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el automotor marca Nissan, doble cabina, diesel 2.7/1996, Tipo Pick Up, dominio BDF 696, Motor marca Nissan Nº TD27503656, Chasis marca Nissan Nº BUD21003359 (Cert. Dom. fs. 31). Condiciones de Venta: BASE $ 8.000, COMISIÓN 10%, I.V.A. 10,5%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la aprobación del remate serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Exhibición: los días 13 y 14 de Julio de 2006 en el horario de 15 a 17 Hs. en Belgrano 73, ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 07/07/2006 Nº 517.359 v. 10/07/2006

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratualdos: "EMSEL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 83.820, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 20 de Julio de 2006 a las 12,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) automóvil Fiat modelo tipo 1,6 SX, año 1995, tipo sedan cinco puertas, dominio AEM 374; BASE: $ 6.000. 2) autoelevador marca Clark modelo CSC, con ruedas compactas, torre telescópica de tres tramos, motor naftero N° 2774871, con juego de uñas aparte con faltantes; SIN BASE: IVA: 10,50%.- 3) lote de bienes varios inventariados a fs. 314, entre los que se destacan: máquinas de limpieza chicas: barredora, aspiradoras trifásicas, lustradoras, hidrolavadoras; máquinas de oficina: impresoras, calculadoras y muebles y útiles de oficina: ficheros, escritorio, estantería, etc. SIN BASE. IVA: 21%.- Al contado y al mejor postor. Pago total del precio en el acto del remate. COMISION: 10%.- Acordada 10/99 (CSJN): 0,25%.- En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de remate, a las 12 hs. momento en el cual se procederá a su apertura. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: automóvil 14 y 15 de Julio de 10 a 13 hs. en Urquiza 524, Cap. Fed.; autoelevador 13 y 14 de Julio de 10 a 12 hs. en Massalin Particulares S.A., Gral. Paz 1.553, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y bienes muebles 15 de Julio de 9 a 12 hs. en Avda. Illia 2263, San Martín, Pcia. de Bs. As. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de Julio de 2006.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 07/07/2006 N° 60.854 v. 11/07/2006

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, Capital comunica por dos días, en autos HECTOR BARTOLUCCI SA C/DELIO C.A. S/EJECUTIVO, Expte. Nº 63625 que la martillera CLAUDIA STIMOLI, (Tucumán 1545, piso 2º "A", Capital), rematará el día 17 de julio de 2006, a las 12,45 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Manuel de Falla 1081/93 de Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno (PBA). 33603 y 33602 Catastro: Circ. 4, Sec. A, M. 41, Parc. 17 y 18, Sup. 899,69m2 y 801,35m2 respectivamente. Conforme constatación obrante a fs. 186 vta. se trata de una casa quinta en buen estado general con una casa y a metros de la misma un galpón tipo chalecito. Posee espacio verde que rodea a dichas construcciones y una pileta de natación de medianas dimensiones. Consta de 3 dormitorios, baño y cocina comedor. Se encuentra ocupada por la sra. Angela Gimenez y familia. BASE $ 47.604. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Municipales P. 17 AL 24.06.05 (fs. 284/286) $ 4.607,67, Parc. 18 al 24.06.05 (fs. 291/93) $ 12.146,99 – Rentas: Parc. 17 al 31.07.05 (fs. 296/99) $ 783,80, Parc. 18 al 31.07.05 (fs. 301/304) $ 3.781,30 – Aguas Argentinas (fs. 280/81) fuera de radio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Podrán realizar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de subasta, las que serán abiertas en dicho momento. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de julio en el horario de 15 a 16,30 hs. Se deja constancia que la subasta es a las 11,00 hs. en punto y no como se consignara erróneamente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 46.719 v. 10/07/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Suscripta, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en autos "GONZALEZ MARTA EDIT s/quiebra" expte. 89787 CUIT 27-10.830.889-9 que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA, CUIT 27-04633702-1 rematara el día 20 DE JULIO DE 2006 a las 9,00 horas en punto, en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal AD CORPUS LOS SIGUIENTES INMUEBLES I) Bajo el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la Unidad Funcional numero UNO ubicada en la Planta Baja, identificada en su puerta de acceso con la letra "A" del inmueble sito en Zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Baigorria Nº 4.186 entre las de Mercedes y Chivilcoy. La unidad consta de las siguientes superficies: cubierta de cincuenta y cuatro metros un decímetro cuadrado; semicubierta de tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y descubierta de seis metros seis decímetros cuadrados o sea un total para la unidad funcional se sesenta y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de cuatro enteros treinta y cuatro centésimos por cinto con relación al valor conjunto del inmueble.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15 - Sección: 81, Manzana 44, Parcela 8ª, Matricula 1568437001- ocupada por la fallida. II) DESOCUPADA - La Unidad Funcional número quince ubicada en el piso quinto identificada con la letra "B" de la finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Olazábal números 5.392/96. La Unidad Funcional consta de las siguientes superficies: cubierta treinta y cinco metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y semicubierta de un metro cincuenta decímetros cuadrados, totalizando el piso y la unidad funcional Treinta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados y su porcentual con relación a la totalidad del inmueble es de dos enteros con noventa y cinco centésimos por ciento.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 25; Parcela 7- Matricula 1625540015- CONDICIONES DE VENTA: BASE para la U.F. designada con I) $ 110.000; para la U.F. designada con II) $ 70.000 - SEÑA: 30% - Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21% - Sellado 0,25%..- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado (cpr. 41 y 133) y depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Será a cargo de los compradores el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: la Unidad funcional sita en calle Baigorria 4186 Planta Baja "A" el día 17 de julio de 2006 de 14 a 15,30 horas- LA Unidad Funcional sita en calle Olazabal 5392/96 piso 5to. "B" el día 14 de julio de 2006 de 14 a 15,30 horas.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 516.987 v. 10/07/2006

El Juzg Nac Prim Inst Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nº 30; sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días en autos "INSUA ALBERTO SANTIAGO S/SU PROPIA QUIEBRA" Expte Nº 185379/4 que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27-13792118/4, rematará el día 18 de julio de 2006 a las 10:00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 un departamento ubicado en la calle Moldes 2139, piso 4º "A", UF Nº 13, entre las de Mendoza y Juramento, de la Ciudad Buenos Aires, OCUPADO, Nomencl. Catastr.: Cir: 16; Sec: 39; Mz: 84; Parc: 12, matrícula 16-7933/13. Se trata de un departamento de 83,12 m2 que consta de: pequeño hall de entrada, living comedor de 3.50 x 7 mts. aprox., con piso de parquet al frente a balcón corrido, dos dormitorios uno al frente de 3x3 mts aprox con equipo de aire acondicionado y otro al aire y luz de 3x3 mts aprox., tercer dormitorio o dependencia de servicio que ventila al lavadero, todos con moquet, un baño completo y un toilette o baño de servicio con azulejos turquesa, la cocina ventila al lavadero con azulejos amarillos y muebles de fórmica en regular estado de conservación, y lavadero aparte. Cuenta con tiro balanceado para la calefacción y calefón. Edificio de construcción standard. BASE: $ 132.600. Todo al contado y mejor postor– seña 30%- comisión 3% + IVA y arancel CSJN 0.25%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Exhibición días 13 y 14 de julio de 15:00 a 17:00.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 05/07/2006 Nº 517.219 v. 11/07/2006

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º, de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "DIAZ MARTA SUSANA S/QUIEBRA; EXP. Nº 046012, que el martillero César Martínez Estevarena rematará el día 18 de Julio del 2006 a las 13 hs, (en punto), en la calle Tne. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el 100% del inmueble sito en la calle Martín García Nº 772/82, piso 10, departamento "B", de esta Ciudad de Bs. As. y su complementaria XIV (baulera) (fs. 406). Nomenclatura catastral: Circunscripción 3.- Sección 8.- Manzana 14.- Parcela 8.- Matrícula 3 -1800/21.- la unidad se encuentra ocupada por la fallida y una hija mayor de dad, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón al contrafrente, en buen

estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 85.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cod. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las sumas adeudadas, por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 de la LQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalara a tal fín una vez determinada la fecha de realización de la misma. Se visita 13 y 14 de Julio del 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 46.718 v. 11/07/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos: "San Venancio S.A.F.I. y C. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 45.130, (Reservado), que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8), subastará el día 18 de julio de 2006, a las 10,15 hs (en punto), en el salón de remates judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Bolívar Nº 1110/18, esq. Viamonte, ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Prov de Buenos Aires. El inmueble se trata de una estructura de hormigon realizada hasta el 2º piso y parte del 3º, construido sobre terreno de 1.132,4845 m.c. el proyecto definitivo, es con destino a viviendas, segun planos aprobados agregado al Expediente Municipal Nº 20.144-S-78, dicho proyecto consta de: subsuelo destinado a bauleras y cocheras, planta baja y siete pisos.- Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sec. C, Manz. 190, Parcela 2b, partida 2965, Matrícula 13.644.- Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor.- Base: $ 380.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado provincial 1% y arancel Judicial 0,25%, a cargo del adquirente, todo en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión ulterior del boleto.- En cuanto a las deudas del inmueble en concepto de tasas e impuestos, el eventual comprador, tomaría a su cargo las que se originen a partir de su toma de posesión.- Quien resulte Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C.P.C.C.- El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14 y 15 de julio de 2006, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/07/2006 Nº 46.536 v. 13/07/2006

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 25, A CARGO DEL DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARÍA N° 50 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 4°, Cap. Federal, comunica por dos días que se llama a mejoramiento de la oferta efectuada en autos "MACKELE S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 25.71726.492. Los bienes que comprenden la oferta y el monto a mejorar son los siguientes: 1) 2 automóviles "BMW" Mod. 728 C-1255566 y "BM" 520", y motocicleta "Honda" Mod. XL 600. Oferta $ 5.750; 2) Muebles, útiles y mercadería inventariada a fs. 1402 entre la que cabe citar, máquinas de coser industrial, de soldar, ensunchadora y abrochadoras, motores, fotocopiadora, maquinas de computación, escritorio, portaequipaje, skies acuáticos, tablas de waybord, cortes de tela polar, salvavidas, botones, hebillas y cierres. Oferta $ 5.250. Fecha de presentación de ofertas: hasta el 18 de julio de 2006 a las 11 horas en sede del Tribunal, adjuntando una garantía del 10% del precio ofrecido mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y en los términos y demás condiciones indicadas en la providencia de fecha 7 de junio de 2006. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento: se efectuará en el Tribunal el mismo día 18-07-06 a las 12 hs. Los compradores deberán abonar el IVA sobre el precio de los bienes, excepto los rodados por no corresponder y la comisión del martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) que ha sido fijada en el 10% más el IVA s/la misma. EXHIBICION: los 2 días anteriores a la apertura de sobres o sea 14 y 17 de julio de 2006 de 15 a 17 horas en el Depósito y Box "14 K". Ubicado en la calle Luján 2357 Cap. Federal. Se podrán requerir precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" en las Oficinas del síndico Dr. Julio O. Cacace, Sarmiento 1574 piso 1° of. "F" Cap. Federal o en la del martillero Viamonte 1454 piso 7° "B" (Tel. 4375-6073). Se remite a los interesados a las constancias de la causa. ADJUDICACION E INTEGRACION DEL PRECIO: Recaerá sobre la mayor oferta y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario, quien deberá depositar el precio al contado dentro de los 5 días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCC:584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Horacio Francisco Robledo, juez.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 07/07/2006 N° 46.635 v. 10/07/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaria Nº 52, sito en Callao Nº 635 piso 1º, Cap. Fed comunica por 3 días en autos caratulados "SPROAT, ROQUE s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL" Expte 41028 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Peron Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 17 de julio de 2006 a las 12:45 Hs un TORNO MARCA OKUMA modelo INC-8C, Nº E321, BASE $ 75.000.- SEÑA 30%, COMISION 10%; ARANCEL 0,25%. (IVA en caso de corresponder a cargo del comprador). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas hasta las 11.00 hs del día 13/07/06 y serán abiertas a las 12.00 del día anterior a la subasta ante la presencia de los interesados y del enajenador. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. EXHIBICION: los días 11 y 12 de Julio de 2006 de 15 a 17 Hs en MENDOZA Nº 4846 Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.432 v. 11/07/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico -política, la agrupación partidaria denominada "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" cuya fecha de constitución fuera celebrada el 26 de septiembre del año dos mil cinco, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificado a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro- Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

e. 06/07/2006 Nº 517.250 v. 10/07/2006